

89

Vol. XXXI

Enero

Abril

2024

ISSN

1665-0565

EL SPIRAL

Estudios sobre Estado y Sociedad
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESPIRAL

89

Estudios sobre Estado y Sociedad

Enero / Abril de 2024 / Volumen xxxi



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Rector

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli

Centro Universitario de

Ciencias Sociales y Humanidades

Secretario General

Mtro. Guillermo Arturo Gómez
Mata

Rector

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Secretaria Académica

Dra. Katia Magdalena Lozano Uvario

Vicerrector Ejecutivo

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Secretaria Administrativa

Lic. Xochitl Ferrer Sandoval

Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales

Dr. Jaime Tamayo

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad, Año 31, No. 89, enero-abril de 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad de Guadalajara a través del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales del *CUCSH*, con domicilio en Av. de los Maestros, puerta 1, Col. Alcalde Barranquitas, 44260 Guadalajara, Jalisco, México, Tel. (33) 38 19 33 27, <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>. Correo electrónico: espiral.udg@gmail.com. Editor responsable: Jaime Tamayo. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2011-090112245800-102, ISSN: 1665-0565, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título: 11414, Licitud de Contenido: 8006, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Publicaciones de la Noche, S de RL de CV, Madero 687, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Este número se terminó de imprimir en enero de 2024 con un tiraje de 50 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad ha sido integrada en:

Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT

Scientific Electronic Library Online (SciELO México)

Scielo Citation Index (SCI, Web of Science)

Índice Científico Internacional Sociological Abstracts, del Cambridge Scientific Abstracts (CSA)

Índice CLASE de la Biblioteca Central de la UNAM

Red Latinoamericana de Revistas (Latinrev)

Hispanic American Periodicals Index (HAPI) de la Biblioteca de UCLA

Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)

EBSCO Information Services

Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)

Ulrich's Periodical Directory

Dialnet

Directory of Open Access Journals (DOAJ)

Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)

Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB)

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (RedALyC).

Directorio

Dirección: *Carlos Barba, Jaime Preciado y Jaime Tamayo*

Editor: *Jaime Tamayo*

Secretaría técnica: *Norma Figueroa Hernández*

Edición técnica: *Sergio Solorio Silva*

Consejo Editorial

Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2689-1932>
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México

Dr. Santiago Bastos Amigo

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4837-9657>
CIESAS Occidente, México

Dr. Gerardo Ordóñez Barba

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3498-5808>
Colegio de la Frontera Norte, México

Dr. Luis Ignacio Román Morales
ITESO, México

Dr. Lucio Fernando Oliver Costilla

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2082-7585>
UNAM, México

Dr. Andrés Fábregas Puig

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8696-3574>
CIESAS Occidente, México

Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5470-8838>
ITESO, México

Dra. Magdalena Villarreal Martínez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5644-1126>
CIESAS Occidente, México

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1318-4315>
Universidad Pedagógica Nacional, México

Dra. Elvira Concheiro Bórquez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9242-0322>
UNAM, México

Dr. Fernando Miguel Leal Carretero

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1353-7387>
UdeG, México

Dr. Pablo Arredondo Ramírez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4612-6293>
UdeG, México

Dra. Alicia Ziccardi

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3012-9940>
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México

Dra. Melba Falck

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4926-0594>
UdeG, México

Dr. Juan Manuel Ramírez

El Colegio de Jalisco, México

Dr. Carlos Alba Vega

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8743-704X>
El Colegio de México, México

Dr. Alberto Aziz Nassif

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8761-5598>
Ciesas, México

Dr. Ignacio Medina Núñez,

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1660-2327>
UdeG, México

Dr. Jorge Regalado Santillán

ORCID: <http://orcid.org/0002-4171-0557>
UdeG, México

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

UdeG, México

Dra. Elisa Cárdenas Ayala

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0052-4018>
UdeG, México

Dra. María Guadalupe Moreno González

UdeG, México

Dra. Esmeralda Matute

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0118-9960>
UdeG, México

Dra. Laura Patricia Romero Miranda

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8667-3235>
UdeG, México

Dr. Alfredo Hualde Alfaro

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4266-2761>
Colegio de la Frontera Norte, México

Dra. Rocío Enríquez Rosas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7291-7075>
ITESO, México

Dr. Yanga Villagómez Velázquez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6425-9335>
El Colegio de Michoacán, México

Comité Científico Internacional

Dra. Laura Golbert

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-9613-7340>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Argentina, Argentina

Dra. Carmen Midaglia Souto

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-2495-2041>
Universidad de la República, Uruguay

Dra. Anete Brito Leal Ivo

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-9004-3407>
Universidade Federal Du Brasil, Brasil

Dr. Paulo Henrique Martins

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-6297-3575>
Universidade Federal de Pernambuco, Brasil

Dr. Tomás Rodríguez-Villasante

Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Marcelo Arnold-Cathalifaud

Universidad de Chile, Chile

Dr. Jose Vicente Tavares-dos-Santos

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-8410-5085>
Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

Dra. Ana Laura Rivoir Cabrera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-5677-2585>
Universidad de la República, Uruguay

Dr. Alberto Leonardo Bialakowsky

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Juan Antonio Andrade Blanco

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-8075-574X>
Universidad de Extremadura, España

Dr. Jesús Arbolea Cervera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-8994-3133>
ISRI, Cuba

Dr. Bryan Roberts

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-0548-1280>
Universidad de Texas-Austin, Estados Unidos

Dra. Antonella Romano

European University Institute, Florencia, Italia

Dr. Barry Carr

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-4552-4433>
La Trobe University, Australia

Dr. Manuel Antonio Garretón

Universidad de Chile, Chile

Dr. Pierre Salama

Universidad de París XIII, Francia

Dra. Olga Cabrera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-2824-1362>
Universidad Federal de Goiás, Brasil

Dra. Nora Garita

Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica

E s t a d o

9 René Torres-Ruiz

Las elecciones de 2021 en México: antecedentes, actualidades y proyecciones hacia un futuro cercano

S o c i e d a d

47 Lucely Carminia Contreras Uc América Nallely Lutz Ley

Empleo femenino y reducción de la pobreza real en dos localidades rurales de Yucatán, México

81 Iran Guerrero Andrade

Trans*formaciones en el activismo LGBTI a escala subnacional en México. El caso de Michoacán

S o c i e d a d

117 Nancy Rubi Estrada Ledesma

Condiciones de trabajo de médicos de la industria farmacéutica; el caso de un tercero autorizado

149 Lourdes Sofía Mendoza Bohne Martha Patricia Aceves Márquez

Territorios en conflicto socioambiental, resistencias y movimientos ambientalistas en Jalisco, México desde el ecofeminismo

R e s e ñ a

179 Jorge Alonso

Una radicalidad que inspira a radicalizarse más

Red ALyC

Internet el portal de las ciencias sociales en Internet Internet er

<http://redalyc.uaemex.mx>

decenas de revistas de calidad

miles de artículos disponibles

libre acceso



Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe

***A*cceso a decenas de revistas académicas de ciencias sociales**

con el texto completo de cada uno de los artículos que los conforman.

***M*ás de 3000 artículos y motor de búsqueda**

por Autor, Área, Revista, País y Año.

***R*ed de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe
Ciencias Sociales y Humanidades (Red ALyC)**

**integra y pone a disposición una hemeroteca virtual con
los trabajos en extenso publicados en las principales revistas científicas,
académicas y de divulgación de las ciencias sociales, humanidades y
áreas afines de América Latina.**

<http://redalyc.uaemex.mx>

E s t a d o

Las elecciones de 2021 en México: antecedentes, actualidades y proyecciones hacia un futuro cercano

The 2021 elections in Mexico: background, current events and projections into the near future

DOI: 10.32870/eees.v3i189.7300

René Torres-Ruiz♦

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo describir y analizar lo acontecido en las elecciones intermedias federales del 6 de junio de 2021, respecto de la participación y los resultados alcanzados por parte de las dos coaliciones electorales: “Va por México”, integrada sorpresivamente por antiguos rivales: PRI, PAN y PRD, y la coalición “Juntos Hacemos Historia”, conformada por Morena, PT y PVEM. Estos dos bloques políticos protagonizaron un episodio más de la trama que en México ha tenido lugar desde hace algunos años: un escenario político *binario*; es decir, compuesto por dos bandos radicalmente encontrados; una escena donde se aprecia el rompimiento tajante entre dos visiones de país.

Palabras clave: México, elecciones 2021, partidos, coaliciones, política

Abstract

This article aims to describe and analyze what happened in the federal midterm elections of June 6, 2021, regarding the participation and results achieved by the two electoral coalitions: “Va por México”, composed surprisingly of former rivals: PRI, PAN and PRD; and the coalition “Juntos Hacemos Historia”, made up of Morena, the PT and the PVEM. These two political blocs starred in another episode of the plot that has taken place in Mexico for some years: a binary political scenario, that is, composed of two radically opposed sides; a scene where the sharp break between two visions of the country is appreciated.

Keywords: Mexico, elections 2021, parties, coalitions, politics.

♦Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Dirección electrónica: rene.torres@ibero.mx / ORCID: 0000-0002-7488-0149.

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2021/ Fecha de aceptación: 26 de octubre de 2023.

Introducción

Analizar las elecciones federales intermedias de 2021 en México amerita, por lo menos, un breve marco de referencia en relación con lo que ha sucedido en el país en los últimos años respecto del proceso de construcción de la democracia electoral y su funcionamiento, los humores públicos y el comportamiento electoral de la ciudadanía frente a ese proceso y, en general, de cara al complejo escenario político, social y económico que experimenta México. Además, importa revisar los cambios que se han derivado de todo ello, a partir, fundamentalmente, de los resultados que se presentaron en los comicios de 2018, que modificaron sustancialmente el mapa electoral mexicano y el sistema de partidos que se había construido desde el ya lejano 1988.

Así, pues, el México político electoral partidista que emergió de las elecciones presidenciales de 2018 es distinto, es otro país, con un nuevo acomodo político, con nuevas representaciones y una distribución distinta del poder gubernamental. El México anterior a julio de 2018 se caracterizaba por la presencia de tres grandes partidos políticos: el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), acompañados de otros partidos menores. Era una realidad política donde el sistema electoral y de partidos había surgido como consecuencia de las históricas, competidas y muy polémicas elecciones de 1988.

En efecto, con los comicios de aquel año inició una nueva etapa política para el país. La hegemonía impuesta por el priismo se derrumbó, y muy pronto emergieron nuevas fuerzas partidistas capaces de competir con posibilidades de éxito en comicios federales, tanto para la renovación del Congreso de la Unión como para la presidencia de la República. En 1988 surgieron nuevas reglas y prácticas que contribuyeron a construir un ambiente propicio para

el impulso de una incipiente democracia procedimental. A partir de entonces —y durante tres décadas— el escenario electoral mexicano fue un campo de disputa por los puestos de representación, primordialmente, entre tres partidos nacionales,¹ con alternancias en presidencias municipales, en gubernaturas, con recambios en legislaturas locales y en las dos cámaras del Congreso, incluso en la presidencia de la República. Podría decirse que los comicios giraban en torno a la órbita de estas tres fuerzas políticas. Pero eso cambió sorpresivamente en 2018 por un acentuado realineamiento electoral y partidista (Torres-Ruiz, 2021, 118).

Ese año, como resultado, entre otros factores, de un fuerte malestar ciudadano por el desenvolvimiento político-gubernamental de los tres grandes partidos, apareció fortalecida la figura de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), líder del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), una nueva formación política fundada en julio de 2014, que alcanzó una contundente victoria en los comicios y derrotó a los otrora partidos mayoritarios. Después de los comicios de 2018, PRI, PAN y PRD se quedaron en una situación muy comprometida, que los obligaba a recomponer el camino, a realizar un esfuerzo para reconstituirse y fortalecerse. La elección de 2018 era una invitación a enmendar los errores que los distanciaron del grueso de la ciudadanía. El año 2021 sirvió para recomponer en parte esa situación, aunque los resultados obtenidos por estos tres partidos no fueron tan satisfactorios como algunos han sostenido. Su rendimiento posterior tampoco es nada óptimo.

1. Si adoptamos la definición propuesta por Jones y Mainwaring (2003, 141-142), en cuanto a que los partidos políticos son efectivamente nacionales únicamente cuando no muestran importantes diferencias electorales en el voto obtenido en cada uno de los estados o provincias que componen un país, podemos decir que el PAN y PRD obtuvieron ese *status* de ser nacionales en los años noventa (el PRI ya lo tenía). Al principio, el PAN y el PRD recibieron una votación claramente localizada en ciertas regiones del país, pero con el tiempo su votación fue cada vez más equilibrada en todo el territorio nacional.

Ahora bien, el propósito central de este trabajo es analizar y entender la participación y los resultados alcanzados por las dos coaliciones electorales “Va por México” y “Juntos Hacemos Historia” en las elecciones intermedias federales que tuvieron lugar el 6 de junio de 2021, para lo cual plantearemos algunos antecedentes político-electorales nacionales que permitirán comprender con mayor claridad lo sucedido. El presente es un estudio de caso, descriptivo y de actualidad, para cuyo desarrollo me apoyo en material hemerográfico. Al mismo tiempo, llevo a cabo algunas precisiones conceptuales y refiero bibliografía especializada. Para lograr estos objetivos divido el artículo en una introducción, un segundo apartado en el cual propongo un breve marco conceptual, y un tercer apartado para desarrollar el contexto político nacional que generó los nutrientes del descontento ciudadano. En la cuarta parte abordo y desarrollo cómo se dieron las elecciones de 2021 y por qué razones se integraron las coaliciones en disputa. En la quinta parte expongo y analizo los resultados de la contienda electoral, para dar paso en el sexto apartado al análisis de los posibles efectos electorales para los partidos coaligados y sus perspectivas. El texto finaliza con unas conclusiones.

Breve marco conceptual sobre elecciones, partidos y alianzas electorales

La metamorfosis de un régimen político es claramente perceptible, sobre todo en el terreno de la lucha partidaria y la competencia por el acceso al poder mediante elecciones, cuando la esfera electoral se amplía, se pluraliza, y los derechos civiles y políticos ciudadanos se fortalecen y pueden ejercerse de manera mucho más efectiva que antes, confiando en que el sufragio universal se respetará y será protegido por un conjunto de leyes, instituciones y autoridades. A partir de ese momento los distintos partidos y las

organizaciones políticas de oposición emergentes pueden competir, cada vez con mayor equidad, por los puestos de gobierno, en el poder ejecutivo federal, en el legislativo y en otros niveles de gobierno.

De acuerdo con Whitehead, "...el término régimen político denota un conjunto definido de instituciones y de las reglas del juego que regulan el acceso a los puestos de autoridad pública y sus ventajas en una sociedad determinada" (Whitehead, 2006, 120-121). Estas instituciones y reglas delimitan y regulan las elecciones, que son el mecanismo que permite a los competidores por el poder acceder a puestos de elección popular revestidos de una auténtica representación (legitimidad de origen), bajo la premisa de que solo aquellos que son elegidos pueden ser considerados como representantes de los ciudadanos. Así, las elecciones cumplen, al menos, dos funciones indispensables: "legitimar el poder identificando al pueblo con sus gobernantes y asegurar eventualmente el reemplazo tranquilo de esos mismos gobernantes" (Hermet, 1992, 43).

De este modo, las elecciones "dan instrucciones a los representantes para que hagan lo que los ciudadanos harían si estuvieran en ese cargo" (Przeworski, 2018, 37). Este mismo autor señala:

La plausibilidad de la creencia en que las elecciones expresan un consentimiento activo del individuo depende, claro está, de si las personas tienen una posibilidad real de elegir gobiernos, y lo que es más importante, si son capaces de remover a quienes están en el poder mediante su voto. Pero lo que también importa es lo que está en juego en una elección, su consecuencia con respecto a las políticas de los gobiernos elegidos (Przeworski, 2018, 40).

Lo que esto último significa es que no solo importa que los ciudadanos puedan votar y designar mediante elecciones a quienes deberán gobernar, sino que también tengan la

posibilidad de decidir mediante el sufragio cuáles son los temas relevantes, los asuntos y problemas que deben ser atendidos y, principalmente, cómo han de gobernar quienes resulten electos. En otras palabras —tal como reflexiona Bobbio (1999, 35)—, una vez garantizado el sufragio universal en una sociedad, lo que debe hacerse no es preguntar ¿quién vota?, sino ¿sobre qué temas se puede votar? Siendo así, debemos, entonces, considerar que la “democracia se caracteriza no solo por cómo se instituye el poder y por la finalidad de su acción, sino también por cómo se ejerce” (Todorov, 2014, 13). O, dicho de otro modo: “...el apoyo popular a la democracia depende en gran medida del desempeño del gobierno” (Colomer y Beale, 2021, 12).

En un sentido que refuerza lo anterior, podemos considerar que las elecciones libres son también “...aquellas en que el cuerpo electoral no está diseñado ‘a la medida’ por el poder o por los notables locales, en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos” (Hermet, 1992, 23).

Por otro lado, hay que señalar que los partidos son instituciones que compiten en las elecciones para, según nos recuerda Von Beyme (1986), encargarse de cumplir con la función primordial de agregación de intereses, que les permitirá captar y sintetizar las demandas sociales para procesarlas, articularlas y canalizarlas debidamente (mediante la elaboración de programas o políticas públicas) a partir de los principios ideológicos de los propios partidos. Es decir, la ideología debe contar en los partidos políticos como plataforma para construir e impulsar propuestas en los campos político, económico o social. En la actualidad, claramente, esto se presenta cada vez con menos frecuencia tanto en México como en algunos otros países, lo que

constituye, en efecto, la crisis de representación. Esto es, en nuestros días los partidos

...defienden sus propios intereses en mayor medida que los intereses de los ciudadanos que dicen representar; actúan en muchos casos como una élite extractiva que captura rentas sin crear riqueza, que impide un sistema institucional inclusivo y que abomina de toda innovación económica o política que genere nuevos núcleos de poder alternativos; desconfían de la participación directa del ciudadano porque, alegan, saca la representación del parlamento a la calle; tienden al populismo abandonando los referentes ideológicos; invaden la sociedad civil y monopolizan el poder en todas las instituciones del Estado... (Ramírez, 2014, 243-244).

Ahora bien, por su parte, las alianzas electorales —integradas en México en los comicios de 2021, y que llevan tiempo acompañando el acontecer político nacional— se definen en la literatura especializada como un “conjunto de partidos que no compiten de forma independiente en una elección, ya sea porque acuerdan públicamente coordinar sus campañas, presentar candidatos o planillas de manera conjunta, o gobernar unidos después de la elección” (Golder, 2005, 652). Otra forma de conceptualizar las alianzas es como “un grupo de partidos que coordinan sus fuerzas detrás de un candidato (o candidatos) común con el objetivo de obtener un desempeño electoral cuantitativa y cualitativamente superior del que obtendrían compitiendo individualmente” (Reynoso, 2010, 114).

Además, las alianzas pueden clasificarse por tener o no aproximación ideológica entre los partidos que las integran, y por su posición en el juego electoral. Es decir, están aquellas alianzas que comparten principios y una afinidad ideológica clara, y otras que más bien se caracterizan por ser pragmáticas (o *contra natura*). También están las alianzas que se definen porque son oficialistas (ocupan puestos en el gobierno), o bien son retadoras (se encuentran en la

oposición) (Espinosa y Camacho, 2020, 171-172). Estos tipos de alianzas se han presentado en diversas contiendas electorales que México ha experimentado desde hace varios años. En los comicios legislativos intermedios de 2021 esto no fue la excepción, como mostraré más adelante.

Algo de contexto: los nutrientes del descontento ciudadano

Buena parte de lo que explica el profundo malestar ciudadano, su condicionamiento, lo encontramos en el hecho de que la democracia electoral y la justicia social no corren en una misma dirección, aunque debieran ser complementarias. Como ocurrió en diversas latitudes del mundo, la crisis estatal en general, así como la mexicana, obedeció a la imposibilidad del neoliberalismo, como modelo económico, de cumplir sus promesas de desarrollo, crecimiento económico, estabilidad, mejor distribución de la riqueza y modernización. A la par, se presentó un proceso de creciente debilitamiento de las instituciones democráticas que se ha expresado en la insatisfacción de la ciudadanía hacia el funcionamiento de la democracia representativa como forma de gobierno (Galli, 2013).

En México estos dos aspectos de la vida pública —democracia y justicia social— se han bifurcado de manera clara y alarmante con el cambio de modelo económico implementado desde inicios de la octava década del siglo xx. Los años ochenta, noventa y dos mil han sido una larga historia de desencuentros entre gobiernos y ciudadanía, de decisiones gubernamentales poco afortunadas, de un crecimiento sensible de la pobreza y la desigualdad, más una aparición bárbara e incontenible de la violencia en casi todo el territorio nacional y, en paralelo a todo ello, el desdibujamiento y el agotamiento de la democracia liberal.

Este proceso se comenzó a experimentar en México durante los gobiernos de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012); pero bajo la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) se incrementó aún más este deterioro, y se dieron más continuidades a las precariedades que soluciones en relación con los problemas que el país venía experimentando de tiempo atrás. Esta situación la resintió la ciudadanía y decidió retirarle la confianza al PRI después de habérsela otorgado en 2012. El viejo partido de Estado no cumplió con las expectativas que despertó entre los ciudadanos. El panorama político, social y económico del país se complicó. La pobreza y las desigualdades sociales que han sido provocadas por varios años de neoliberalismo no se corrigieron, incluso se incrementaron.

En lo referente a la violencia, Peña Nieto superó las cifras de su antecesor, Felipe Calderón, ya que en la administración panista se cometieron 102,859 homicidios dolosos, mientras que en la del priista fueron 125,508. La suma de homicidios cometidos en los dos sexenios es aterradora: 228,367 personas asesinadas, cifras muy similares a las que arroja una guerra convencional. Este periodo ha sido, por mucho, el más violento desde la Revolución Mexicana, y alcanzó su máximo histórico bajo el gobierno de Peña Nieto. Asimismo, en este lapso los secuestros, las extorsiones y los feminicidios aumentaron.

Por lo demás, durante la administración peñista se dieron varios episodios de violaciones graves a los derechos humanos, como lo sucedido en Chalchihuapan, Tlatlaya, Apatzingán, Ostula, Tlaxiaco y Nochistlán. En todos estos casos el Estado mexicano actuó con fuerza desproporcionada y sin el menor cuidado a los derechos humanos. Ayotzinapa es un caso aparte. Sobrecogedor. A nueve años de la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa aún no sabemos qué ocurrió a ciencia cierta; pero, sin duda, los efectos de esos hechos, que “fueron crímenes de Estado y

que podrían configurar crímenes de lesa humanidad” (Fazio, 2016, 349), han sido enormes en la sociedad mexicana.

Por otra parte, la corrupción se convirtió en el factor que mayor descontento generó entre la ciudadanía. Los priistas cometieron excesos; su codicia y su rapacería fueron desmedidas. Los casos en esta materia fueron demasiados y muy visibles; ahí tenemos “La Casa Blanca” de Peña Nieto y las ilegalidades de los distintos gobernadores priistas, que provenían del llamado “nuevo PRI”, quienes fueron señalados por cometer diversos delitos. O cómo olvidar los casos de Odebrecht y la “Estafa Maestra”. Todos estos hechos llevaron a la ciudadanía a tener una elevada percepción de corrupción en México y generaron profunda indignación, hasta convertirse inclusive en un impedimento para la gobernabilidad del país.

Una causa más del declive electoral priista se debió al Pacto por México, un arreglo entre gobierno y partidos (PRI, PAN y PRD) a espaldas de la ciudadanía, un acomodo en la cúpula política, que al principio dio la impresión de que beneficiaría al PRI para permanecer en el poder más allá de la administración de Peña Nieto. La realidad fue otra. A partir de la segunda mitad del sexenio quedaron de manifiesto grandes deficiencias en la implementación de las políticas y programas derivados del pacto, así como las limitaciones de muchas de las propuestas contenidas en él. Ello dio al traste con el proyecto más ambicioso del presidente (sus reformas estructurales) y terminó convirtiéndose en un elemento más para que millones de mexicanos no votaran por el PRI. El Pacto por México también afectó la imagen del PAN y el PRD como oposiciones, y “creó una coyuntura única, de franco quiebre, muy propicia para el resurgimiento de una figura política como Andrés Manuel López Obrador” (Bravo, 2021).

Conforme avanzaba su gestión, Peña Nieto fue perdiendo su condición de representativo (legitimidad de origen ganada con el voto). Muy pronto el presidente mostró su

insolvencia para gobernar, lo que generó el desplome de su legitimidad, tanto de origen como derivada, que es la que se obtiene con el ejercicio correcto del poder y por cumplir con lo que de un gobernante se espera. De modo que las deficientes políticas en materia social, la corrupción galopante y el cinismo priista que la acompañaba, la violencia exacerbada, la violación de los derechos humanos y los pactos en “lo oscurito” fueron aspectos que repercutieron en el ánimo ciudadano de cara a la contienda electoral de 2018, y constituyeron los nutrientes del profundo descontento social que llevó a la derrota del PRI y a la victoria de AMLO.

Otro aspecto importante del mal funcionamiento de las democracias representativas que tanto malestar genera (y que en México se presenta de manera dramática) pasa por el distanciamiento de los partidos políticos de su base social y el descuido, o abandono de plano, de sus funciones tradicionales; esto es, el ser instituciones articuladoras de intereses y demandas sociales y ser el puente entre sociedad civil y Estado, fungir, pues, como canales de comunicación, o ser animadores de acciones sociales, de formación política, de creación de militancia a partir de cierta ideología y prácticas, de la construcción y propuesta de un proyecto político diferenciador que busque impulsar transformaciones sociales y políticas. Los partidos de ahora son electoralistas, pragmáticos, se han desdibujado ideológicamente y se han empobrecido en cuanto al discurso y el programa de acción se refiere.

Es este contexto el que permitió dejar atrás un largo periodo de 30 años donde tres partidos acapararon la mayoría de los votos ciudadanos, con cerca del 95%. El país experimentó en 2018 un realineamiento de los votantes, pues los consensos y posicionamientos ideológicos cambiaron y los sistemas de intereses de los diferentes sectores sociales se transformaron en parte a lo largo del sexenio peñista, y con ello generaron que los patrones de votación

se modificaran y las bases electorales se redistribuyeran (Domínguez, 2017, 95).

Después de la elección de 2018 lo que ha prevalecido es la confrontación entre los grupos políticos derrotados y un nuevo partido mayoritario: Morena, con el liderazgo de López Obrador. También ha predominado, en esta primera parte del sexenio obradorista, una oposición débil, sin rumbo claro, y extraviada en la ira y el desconcierto, en la vociferación y las descalificaciones sin sustento hacia el presidente de la República y su proyecto.

Al mismo tiempo, está presente en el país un fuerte respaldo popular hacia el titular del poder ejecutivo federal, lo que no había ocurrido durante largo tiempo en México. Es decir, normalmente los presidentes llegaban a mitad de su gobierno con apenas 30% o 40% de aceptación ciudadana. López Obrador, por el contrario, mantiene niveles de popularidad muy altos. Las encuestas lo ubicaban en mayo de 2021, poco antes de las elecciones, en un nivel promedio de 62% de aprobación contra 31% de desaprobación (Oraculus, 2021).² Un nivel muy alto que habla de la confianza que aún existe entre ciertos sectores sociales hacia AMLO y su forma de gobernar.

Elecciones 2021 y las coaliciones en disputa

Las elecciones intermedias de 2021 tuvieron gran relevancia y fueron sumamente complejas porque eran las primeras elecciones federales tras la victoria contundente de un partido joven como Morena y la derrota de los que habían sido los partidos mayoritarios, y también porque eran los comicios más grandes de la historia, con 20,415 cargos de representación popular en disputa en 30 entidades

2. Véase *Oraculus*, que da seguimiento y agrega los resultados de las principales encuestas públicas de aprobación presidencial. Disponible en: <https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/>. Consultado: 3 de septiembre de 2021.

de la República mexicana. Esto en sí representaba un gran reto, debido a que el país tenía, como el mundo entero, un inédito escenario de pandemia ocasionado por la covid-19, que significó un desafío de índole organizativo y técnico para el Instituto Nacional Electoral (INE). Además, los comicios enfrentaban un escenario político complicado por la enorme violencia que se vive en diferentes latitudes del territorio mexicano y, también, por la gran polarización política y social experimentada a escala nacional.

Como reflejo de esa polarización, en estas elecciones se conformaron dos coaliciones electorales que, en esencia, fueron las que se disputaron el 95% de los votos. La primera de ellas fue la coalición “Va por México”, integrada, sorpresiva y paradójicamente, por antiguos y acérrimos rivales: PRI, PAN y PRD. La otra coalición fue “Juntos Hacemos Historia”, conformada por Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Estos dos bloques políticos protagonizaron, de alguna manera, un episodio más de la trama que en México ha tenido lugar desde hace algunos años: un escenario político *binario*; es decir, compuesto por dos bandos radicalmente encontrados, contrapuestos, una escena donde se aprecia el rompimiento tajante entre dos visiones (o proyectos) de país (Torres-Ruiz, 2021, 140-142).

Frente a la integración de la coalición opositora “Va por México”, una coalición *contra natura*, pragmática en exceso, debe uno preguntarse: ¿por qué se construyó? ¿Cómo fue posible que estas tres fuerzas políticas aparentemente tan distintas ideológicamente confluyeran en esta alianza? ¿Qué las hizo unirse cuando en años pasados estuvieron confrontadas y, en más de una ocasión, protagonizaron grandes desencuentros y disputas?

Para intentar responder estas preguntas habría que decir que los tres partidos, con toda seguridad, se sintieron fuertemente amenazados y en serio riesgo de perecer por la

presencia y la fuerza política del grupo gobernante encabezado por Morena y, desde luego, por el obradorismo, que los derrotó con contundencia en 2018. Esto es, quizá PRI, PAN y PRD sacaron cuentas y pensaron que por separado cada uno de ellos no podría conservar su presencia electoral (su registro oficial), o bien, en un escenario menos catastrófico, creyeron que disminuirían de manera notable sus porcentajes de votación y, por tanto, sus prerrogativas y beneficios legales y financieros. Posiblemente esto pensaron, y por ello decidieron emprender la aventura de navegar juntos las elecciones de 2021.

Un dato duro, que muy posiblemente estimuló a estos tres partidos a unirse como una sola fuerza política de cara a los comicios intermedios en 177 de los 300 distritos electorales, fue que en enero de 2021 las encuestas daban al presidente López Obrador el 64% de aprobación entre la ciudadanía (Oraculus, 2021), mientras que los partidos opositores tenían, en ese mismo momento, un apoyo de 8% el PAN, 5% el PRI y 1% el PRD, pero con un alto rechazo popular: PRI 39% y PAN 10%.

En este contexto, quizá es más fácil comprender que el PRI y el PAN se hayan hermanado. Al fin y al cabo, estos dos partidos políticos compartieron durante largo tiempo una misma perspectiva respecto del modelo económico, que los llevó a tener proyectos de país similares; es más, podríamos decir, recordando al historiador La Botz, que entre los grandes capitalistas y empresarios que controlaban el PAN desde mediados de los años ochenta (el *neopanismo*) y los tecnócratas que se habían apoderado del PRI por esas mismas épocas existían evidentes paralelismos que permitían a los grandes intereses financieros y económicos de México contar con dos partidos políticos a la vez (La Botz, 1995, 62, citado en Cockcroft, 2001, 353). Quizá por esa razón, en 1990 Luis Sánchez Aguilar veía el inicio de un partido bicéfalo al que llamó PRIAN. A partir de ese momento, entre

ciertos círculos intelectuales y críticos de la vida política nacional se comenzó a plantear la idea de un “bipartidismo de Estado”, que funcionaba con un partido de gobierno a la cabeza (el PRI), respaldado por un segundo “partido oficial” (el PAN) (Crespo, 1995, 88).

Un elemento más a considerar referente a la cercanía del PRI y el PAN durante el periodo mexicano que podríamos denominar de reformas estructurales es que entre 1997 y 2012 la coalición legislativa —porque para efectos prácticos eso era— PRI-PAN, aprobó el 65% del total de las reformas constitucionales presentadas en el Congreso de la Unión. El PRD fue excluido sistemáticamente de las coaliciones ganadoras (Mayer-Serra, 2017, 25). Esta exclusión seguramente se debió a las divergencias ideológicas entre estas fuerzas políticas. En este punto habría que decir que algunas de las leyes aprobadas durante el periodo referido fueron el soporte de los cambios estructurales que permitieron implementar, con sus enormes efectos dañinos sobre lo político y lo social, la instrumentación del modelo económico neoliberal en el país.

Es más, las diferencias ideológicas entre los tres principales partidos de antaño fueron analizadas y claramente consignadas en algunos estudios que comparaban sus plataformas electorales, véase, para estos efectos, Johansson (2012) o Prud’homme (1998). Estos autores señalan, entre otras cosas, que existía una distancia ideológica significativa entre los principales partidos, por ejemplo, en materia económica, donde “las posiciones [...] del PRD se encuentran ‘en los antípodas’ *[sic]* de las del PRI, mientras que el programa económico de este último ‘presenta similitudes’ con el del PAN” (Johansson, 2012, 58; ver también Prud’homme 1998, 88 y 91).

Dicho lo anterior, habría que señalar que los partidos que la integraron llegaron en condiciones distintas a esta alianza de 2021. El PRD arribó muy debilitado, confundido y sin propuestas. Un partido que durante largo tiempo fue

claramente de izquierda y caracterizado por una identidad, se presentó a la reyerta comicial precisamente sin identidad, sin referentes, ni rumbo claro, supeditado a una coalición encabezada por sus dos viejos y acérrimos rivales ideológicos: PRI y PAN. En efecto, el PRD, al experimentar un desdibujamiento ideológico y un extremo pragmatismo político, se convirtió en un *partido bisagra*. Este tipo de partidos son los “que giran o cambian sus posturas políticas e ideológicas y que también cambian de aliados. Es por ello que se le denomina así al partido que participa en coaliciones con fuerzas políticas de signo ideológico opuesto” (Bolívar, 2020, 43).

Por su parte, el PAN y el PRI, aunque también enfrentaban una precaria situación, todavía conservaban buenas estructuras territoriales y tenían mayor número de seguidores que el PRD y mantenían una cierta identificación ideológica entre ambos. El PAN, en general, podríamos decir que fue el partido que mejor posicionado llegó a esta coalición, con un voto duro que demostró ser consistente con el pasado y una estructura que es muy sólida en determinadas regiones del país, como veremos más adelante cuando abordemos los resultados de la elección. Mientras, el PRI integró la coalición bajo una situación de cierta fragilidad e incertidumbre (lo cual se corroboró a partir de los resultados electorales obtenidos en 2021), con una división interna fuerte, con ausencia de liderazgos y algunos de ellos, por cierto, con acusaciones de corrupción y que pueden ser sometidos a procesos judiciales en cualquier momento. Además, el Revolucionario Institucional ha perdido una base electoral amplia que se realineó con Morena.

La coalición “Va por México”, además de quedar integrada por PRI, PAN y PRD, fue acompañada y arropada, desde el principio, por un conjunto de organismos empresariales que se sentían afectados por la actual administración obradorista, o cuyos intereses, en efecto, se han visto comprometidos porque el gobierno actual ya no los protege ni les otorga

privilegios, como ocurría en el pasado. El propósito central de esta contradictoria alianza entre posiciones de derecha, centro y una supuesta izquierda representada por el PRD, consistió, ya decíamos, en la supervivencia de estas tres fuerzas políticas, pero también en quitarle la mayoría en la Cámara de Diputados al partido en el gobierno: Morena. Asociarse entre ellos también representaba para estos tres partidos poder competir frente al grupo gobernante, porque quizá yendo por separado tendrían menos posibilidades. Según los cálculos de estos partidos, se trataba de perder lo menos posible, conservar el registro y, en un escenario óptimo, aunque muy complicado, obtener la mayoría absoluta legislativa en la Cámara baja.

No obstante, la coalición opositora enfrentó un enorme problema: el gran descrédito que los tres partidos que la conformaron tenían entre importantes sectores del electorado, su mala imagen ante la ciudadanía, que los percibía como profundamente corruptos, como partidos que habían cometido excesos en el ejercicio del poder, que gobernaban para unos cuantos, que emprendían connivencias para conseguir beneficios y prebendas, privilegios. Estas percepciones no contribuyeron para que esta opción electoral avanzara de modo importante en las preferencias ciudadanas. Este rechazo ciudadano hacia los tres partidos tradicionales representó un *handicap* muy difícil de superar en 2021. No debe olvidarse que este déficit de respaldo popular y la pronunciada y amplia antipatía social frente a estos tres partidos fue lo que los llevó, en efecto, a ser categóricamente derrotados en los comicios presidenciales de 2018.

La problemática al interior de la coalición no era solo lo que acabo de referir, sino también un profundo malestar de la militancia de estos partidos por los procedimientos utilizados para elegir las candidaturas a diputaciones federales. Estos mecanismos cupulares —lo han sido siempre—, que evaden a las bases, no las toman en cuenta, y contribuyen

a distanciar a la ciudadanía de la clase política. Cuando las cúpulas partidistas mexicanas seleccionan a las candidatas y los candidatos a puestos de elección popular no hay, por lo general, ningún proceso de legitimación, y eso escinde a las bases de las dirigencias. Además, con esos procedimientos fueron nombrados en 2021 personajes del pasado que a la ciudadanía le recordaban los malos gobiernos. Era increíble ver cómo durante las campañas electorales el PRI, PAN y PRD seguían apostando por las caras y biografías del pasado, por las mismas estrategias, por el mismo discurso, sin entender que esos aspectos fueron los causantes de su debacle electoral en 2018. Hay mucha ceguera y obstinación en la oposición.

Otro elemento que distinguió a la coalición PRI-PAN-PRD en los comicios del 6 de junio de 2021 fue que, a pesar de reconocer sus malos gobiernos del pasado, de aceptar que le quedaron a deber a la ciudadanía en sus respectivas administraciones a lo largo del tiempo, los integrantes de esta coalición no se caracterizaron por tener propuestas alternativas de gobierno frente a lo que ha sucedido en los primeros años del gobierno de la Cuarta Transformación (4T). La alianza opositora no contaba con un proyecto de país alternativo para proponerlo a la ciudadanía. Su objetivo prioritario —y eso se hacía evidente en los discursos de las diversas candidaturas opositoras—, consistía en desacreditar y descalificar al presidente López Obrador para restarle poder. Esto último fue otro factor que llevó a estos tres partidos a unirse en la colación “Va por México”.

La actual oposición no se distinguió por debatir y señalar de manera estructurada y sustentada los errores (que los había) del gobierno federal. Su campaña consistió, esencialmente, como ya señalé, en descalificar al obradorismo y llamar al “voto útil” argumentando que México iba al precipicio, que la actual administración era un desastre, que el país se dirigía a un nuevo autoritarismo, a la cancelación

de derechos y libertades y a la destrucción de instituciones, sin aclarar bien por qué, en qué consistían esas políticas y decisiones equivocadas y devastadoras del actual gobierno, y qué se proponía en su lugar.

En fin, la oposición partidista llamó a votar por ella como la única opción para salvar al país de algo que no quedaba muy claro qué era, pero no le dijo a la ciudadanía qué ofrecía, cuáles eran las alternativas o cómo enmendaría (la oposición), de ganar, la precaria situación política, económica, institucional o de justicia que dejaron tras su paso por el gobierno las administraciones neoliberales (panistas y priistas por igual). Seguramente, PRI, PAN y PRD apostaron a la desmemoria; pero parece, venturosamente, que en estos tiempos la ciudadanía ya no olvida tan fácilmente.

La oposición no actuó como oposición, se dejó arrastrar por la furia más que por las propuestas. Fue incapaz de articular y plantear soluciones a los gravísimos problemas que hoy experimenta la sociedad mexicana. Como he sostenido en otra parte, “la oposición es importantísima para cualquier democracia, es expresión (o debe serlo) del conflicto y de las diferencias; pero debe tener la capacidad (y el ánimo), al igual que el gobierno, de tender puentes de diálogo y entendimiento” (Torres-Ruiz, 2021, 140). Pero eso no es lo que está ocurriendo en el país, más bien lo que prevalece es la confrontación entre dos bandos con diferencias aparentemente irreconciliables, mientras que la esencia de la democracia consiste en pensar que hay una base común que permite hablar de esas diferencias, negociar, acordar (Rosanvallon, 2020). Al respecto, Pasquino (1998, 119) nos recuerda: “la calidad de una democracia no depende solo de la virtud de su gobierno o de la interacción del gobierno con la oposición, sino, de modo muy especial, de la capacidad de esta última”.

Tras sesenta días de campaña llegaron los comicios del 6 de junio. Unas elecciones inéditas no solo por la cantidad de

cargos de representación popular que estaban en disputa, sino también porque la participación terminó rondando el 53%, que para comicios intermedios es una gran cantidad si la comparamos históricamente con las cifras de participación en este tipo de elecciones. Quizá una de las razones de esta alta participación, pese a la violencia que campea en el territorio nacional, fue la concurrencia de las elecciones como resultado de las reformas electorales que han apostado por unificar el calendario electoral del país, entre ellas el hecho de que se renovaban quince gubernaturas y 30 congresos locales.

En torno a estos comicios, se dijo que los números electorales no fueron del todo buenos para Morena, partido que encabezaba la coalición “Juntos Hacemos Historia”, junto con el PT y el PVEM, pero lo cierto es que esta coalición ganó la mayoría en la Cámara de Diputados, al obtener el 34.2% por el principio de mayoría (más los sufragios derivados del principio de representación proporcional) y, con sus aliados, PVEM y PT, Morena conservó la mayoría absoluta en esa cámara, con el 54%. Es verdad que su margen de acción en el Congreso ha estado más acotado que durante el primer tramo del sexenio, pero aún le alcanzó, por ejemplo, para hacer ciertas reformas legislativas y sacar adelante el presupuesto de egresos. Durante la segunda mitad del sexenio obradorista tiene que negociar con mayor énfasis con las fuerzas opositoras para hacer reformas constitucionales, porque no cuenta, aun con el apoyo de sus socios políticos, con la mayoría calificada; es decir, con las dos terceras partes de la Cámara de Diputados (334 de las 500 curules). No obstante, de cualquier manera, Morena ya tenía que transigir con las fuerzas opositoras durante la primera parte del mandato de López Obrador. En la LXV Legislatura (2021-2024), la coalición gobernante necesita 56 diputados para alcanzar los dos tercios de los legisladores para poder cambiar la Carta Magna.

Resultados de la contienda

Veamos con detenimiento las cifras que arrojó la contienda intermedia. Morena cuenta con 198 diputados, el PT 37, el Partido Encuentro Social (PES) 0 (perdió su registro), el PVEM 43, el PAN 114, PRI 70, PRD 15, y MC 23. Observando estos números nos percatamos de que Acción Nacional, respecto de la anterior legislatura, aumentó 35 diputaciones, el PRI 22, y el PRD cuatro. MC, que decidió competir solo, perdió dos escaños de una legislatura a otra. De ese modo, los partidos opositores ganaron los diputados suficientes para impedir que Morena y sus aliados obtuviesen la mayoría calificada. Sumados, los diputados que acompañan a Morena tienen 278 curules; es decir, una holgada mayoría absoluta, el 54%. La coalición gobernante, como ya dije, ha tenido que negociar 56 diputados para lograr la mayoría que permita reformar la Constitución. Conviene apuntar que las reglas electorales admiten que,

...un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento... (art. 54 constitucional),

Lo anterior significa que un partido necesitaría el 42% de los votos para ganar el 50% de la Cámara. Esto no ocurrió en la elección de 2021.

Entonces, al repartirse las diputaciones plurinominales y las de mayoría, así quedó la Cámara de Diputados: 278 para Morena y sus aliados (PT y PVEM), 199 para la coalición del PRI-PAN-PRD, y 23 diputaciones para MC. De modo que Morena ha debido contar con el respaldo del PT y el PVEM para

impulsar o reformar leyes secundarias. Cuando Morena ha querido reformar la Constitución, para lo cual necesita 56 votos, ha buscado al PRI, por ejemplo. Otra alternativa para sacar adelante reformas constitucionales ha sido que el partido mayoritario busque el apoyo de los 23 diputados de MC y de unos 33 diputados priistas. Lo que quiero resaltar con esto es que han existido diversas maneras y combinaciones en que Morena ha podido obtener o no la mayoría calificada, pero cualquiera de ellas requiere negociaciones entre los partidos que integran la legislatura. Ahora bien, cuando el bloque opositor (PRI-PAN-PRD) ha querido realizar reformas a leyes secundarias, para lo cual se necesita la mayoría absoluta, ha necesitado convencer a toda la bancada de MC y a varios de los diputados verdes o del PT, lo que no ha sido sencillo, porque estos dos últimos partidos van en alianza con Morena y, hasta el momento, no se han dado fisuras dentro de este bloque político. Así que el choque de fuerzas en la Cámara de Diputados ha sido intenso y ha generado gran interés en la segunda parte del sexenio obradorista. La habilidad que cada una de las fuerzas políticas ha mostrado para negociar y construir mayorías parlamentarias ha sido, igualmente, muy interesante (y determinante), para el buen funcionamiento del poder legislativo.

Ahora bien, otro aspecto que puede resaltarse revisando las cifras de la contienda es que la coalición gobernante salió muy bien librada de este que representaba, quizá, el mayor desafío hasta ahora para la 4T. Ya dije que en estas elecciones de mitad de periodo no llegó a la mayoría calificada en la Cámara baja (nunca la tuvo en el pasado),³ para aprobar reformas constitucionales (en el sector energético, por ejemplo), pero sí alcanzó la mayoría absoluta.

3. En la LXIV Legislatura la distribución de curules en la Cámara de Diputados estaba de la siguiente manera en lo referente a la coalición gobernante: Morena 254, PT 48, PVEM 11, y PES 20. De manera que, sumados los diputados de estos cuatro partidos alcanzaban 333, uno menos de lo necesario para tener la mayoría calificada. ¿Por qué entonces la oposición dijo quitarle a Morena lo que nunca tuvo?

Esto en sí mismo fue un logro para AMLO, porque en las elecciones intermedias, según las estadísticas históricas, generalmente el partido gobernante pierde curules, como ocurrió, con excepción de Peña Nieto, con los antecesores de López Obrador (Zedillo, Fox y Calderón), que no consiguieron mantener la correlación de fuerzas en San Lázaro y, más bien, perdieron este importante enclave legislativo tan necesario para la gobernabilidad del país durante la segunda parte del sexenio.

Además, de quince gubernaturas que estaban en disputa en 2021, Morena y su coalición ganaron once, lo que los lleva en la actualidad a gobernar diecisiete entidades, lo cual significa un gran avance territorial. Por su parte, el PAN gobierna ocho estados; el PRI, que perdió ocho gubernaturas, se queda únicamente con cuatro; MC gobierna dos, y el PVEM uno.

Desde luego, estos datos indican que al PRI no le fue muy bien. Hace solo seis años, en 2015, el otrora partido hegemónico gobernaba al 60% de la población del país, al contar con diecinueve gubernaturas. Después del 6 de junio de 2021 solo gobierna cuatro estados de la República (Estado de México, Oaxaca, Coahuila e Hidalgo). Cabe preguntarse: ¿en qué terminará la pérdida constante de poder y apoyo ciudadano para el Revolucionario Institucional? Al mismo tiempo, como han puntualizado Sonnleitner y Viqueira (2021): “el PRI está perdiendo su famoso ‘voto verde’, al no poder competir exitosamente con Morena en el México rural. Si quiere sobrevivir tendrá que avanzar más decididamente por el camino que ha emprendido entre 2018 y 2021: arraigar con fuerza en las franjas pobres y de clase media del México urbano”.

Otra mejora para los morenistas en esta contienda comicial se compruebe con su obtención de la mayoría en diecinueve de los 30 congresos locales que se renovaron en esta oportunidad; es decir, el partido gobernante tiene el control

político en diecinueve entidades a través de los congresos. Con estas cifras, indiscutidamente Morena sigue siendo la primera fuerza política del país.

Donde Morena sí sufrió un importante descalabro fue en la Ciudad de México, su buque insignia —políticamente hablando—, el bastión histórico de la izquierda y donde nace el obradorismo como movimiento nacional, cuando AMLO ocupó la jefatura de gobierno de la Ciudad de México entre los años 2000 y 2005. En esta entidad la ciudadanía castigó a la formación oficialista. Con toda seguridad el desgaste del ejercicio de gobierno, los errores y deficiencias de Morena en diferentes alcaldías de la ciudad, el alejamiento de sus bases electorales y la tragedia en la línea 12 del Metro fueron factores determinantes para estos resultados. También puede ser que las disputas dentro de Morena en el plano nacional hayan afectado, y que la propia derecha se esté reorganizando en esta región del país. Otra variable es que existe cierta decepción entre algunos sectores sociales con el gobierno de la 4T, tanto a escala federal como en la Ciudad de México. Sin duda, el partido en el gobierno, si quiere llegar bien dispuesto y preparado para 2024, deberá tomarse el tiempo necesario para analizar el significado de los resultados electorales obtenidos en la capital del país, que de ninguna manera pueden valorarse como positivos para los intereses morenistas.

Es verdad que, en general, los números conseguidos por Morena en esta elección son muy buenos, pero está muy lejos —como algunos parecen sugerir erróneamente (Bartra, 2021)—⁴ de convertirse muy pronto en un partido hegemónico a la manera de lo que fue el PRI. Como bien nos lo recuerda Rosiles:

4. Véase la entrevista a Roger Bartra: "López Obrador es un populista de derechas de manual", publicada en el periódico *El País* el 28 de marzo de 2021. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-03-28/roger-bartra-lopez-obrador-es-un-populista-de-derechas-de-manual.html>. Consultado: 23 de julio de 2021.

...hay una gran diferencia entre caracterizar a un sistema como de partido hegemónico —o incluso predominante, al estilo de lo que planteaba Sartori [2000]— y hablar, por ejemplo, de *partido con vocación mayoritaria* como lo pensaba Duverger [1996].

En el modelo hegemónico se permiten los partidos opositores en tanto no compitan realmente con el partido matriz, esto es, no está contemplada la posibilidad de una rotación en el poder. Desde luego fue el caso del régimen que giraba en torno del PRI, pero no del que encabeza Morena: hay una oposición ciertamente débil, pero de ninguna manera testimonial. Existe una gran diferencia entre el 93.5% de los votos obtenidos en 1976 por [el priista] José López Portillo en calidad de candidato único y el 53.2% de los sufragios logrados por López Obrador en 2018. Lo que es más, no se pierda de vista que en esta elección [2021] Morena apenas consiguió el 34% de los votos en la elección federal (Rosiles 2021. *Los corchetes y cursivas son míos*).

Así que, en efecto, parece más conveniente hablar de Morena como un partido con vocación mayoritaria y dos partidos grandes, el PAN y el PRI, o incluso un sistema de *pluralismo extremo*, si tomamos en cuenta que MC y el PVEM ganaron elecciones en gobiernos estatales, y el PT y PRD mantienen, aunque de manera muy acotada, presencia en ciertas regiones del país. Dicho de otra forma, la fuerza y la presencia electoral que el PRI y el PAN han perdido gradualmente en los últimos años tiene un correlativo incremento de otros partidos. Y, aunque en estos momentos Morena resulta ser la fuerza política mayoritaria en el sistema de partidos, también es cierto que muy pronto, casi con toda seguridad, volveremos a ver un sistema de partidos plural —sino es que ya lo es— como fiel retrato de la sociedad mexicana. Una sociedad ciertamente plural y caracterizada por una amplia diversidad política e ideológica, que muy difícilmente puede ser contenida y representada por un solo grupo político.

La coalición “Va por México” obtuvo, entonces, 199 lugares en la Cámara de Diputados, pero ahora lo importante será ver dentro de esa contradictoria alianza qué posición predominará en cuanto a tomar decisiones o establecer agendas legislativas. Hay —o históricamente hubo— fuertes contradicciones ideológicas y de principios respecto de asuntos fundamentales entre estos tres partidos ahora coaligados. ¿Cómo las resolverán? ¿Qué fuerza política prevalecerá? ¿No habrá sido esta unión perjudicial a efectos de un buen desempeño y funcionamiento legislativo? ¿Fue un mero pragmatismo político lo que los llevó a pactar y a unirse en esta elección? Lo veremos. Pero los augurios no son del todo buenos, porque desde el inicio los tres partidos integrantes de esta coalición no tenían propuestas claras ni definidas. Ahora, la coalición PRI-PAN-PRD aumentó su número de escaños de 137 a 199. Habrá que ver si esos números se traducen en una oposición legislativa fuerte y consistente que sea, en efecto, un contrapeso frente a Morena y, sobre todo, capaz de proponer nuevas iniciativas de ley que sean viables y tengan un impacto en beneficio de la población.

Efectos electorales para los partidos coaligados y sus perspectivas a futuro

Ahora bien, ¿qué ocurrió con el PRD y qué efectos tuvo para este partido haber integrado la coalición “Va por México”? Después de las elecciones del 6 de junio de 2021, el PRD se queda casi con las manos vacías, con números muy magros, a punto de la extinción. En la LXV Legislatura federal, al obtener en la elección para diputados el 3.6%, este partido solo tendrá quince diputados, y en el Senado cuenta con tres senadores. En el plano local, en estos comicios el sol azteca perdió Michoacán, la única entidad que aún gobernaba. Lo único digno de destacar es que en la elección para

renovar el congreso michoacano el PRD obtuvo, junto con sus aliados, catorce diputaciones, de 40 en juego, pero eso no quiere decir que la mayoría corresponde a este partido, ya que él en solitario únicamente alcanzó el 12% del respaldo ciudadano. Habrá que ver cómo funciona la coalición parlamentaria entre PAN, PRI y PRD en esa entidad.

En añadidura, el PRD no controla ningún congreso local en el país y solo gobierna, después de esta elección intermedia, en 48 municipios de los 2,469 que conforman el territorio nacional. Es decir, los números para el PRD son muy reducidos y han venido disminuyendo de manera sostenida. No olvidemos que todavía en 2018 el PRD gobernaba cuatro entidades: Michoacán, Morelos, Tabasco y la Ciudad de México.

Para el PRD, con la elección de 2021 en la Ciudad de México, después de que fuera su bastión electoral desde 1997, se confirmó lo ocurrido en 2018 cuando perdió la jefatura de gobierno y no alcanzó ningún triunfo de mayoría relativa para el congreso de la entidad, pues obtuvo solo cinco legisladores por la vía plurinominal. Así, en esta elección de mitad de camino, el sol azteca se ubicó en la capital del país como la cuarta fuerza política, con el 5.3% de la votación en la entidad, muy atrás de Morena, que ganó el 39% del respaldo popular, del PAN, que obtuvo el 26%, y del PRI, con el 15%. En esta ocasión el PRD ganó cinco diputaciones (tres de mayoría y dos plurinominales), el PAN diecisiete, y el PRI nueve, con lo que la coalición “Va por la Ciudad de México” tendrá 31 diputados, los mismos que el partido mayoritario, Morena, que también alcanzó 31. La clave en esta legislatura de la Ciudad de México recaerá en el PVEM, que obtuvo dos diputados, mientras que, respectivamente, PT y MC obtuvieron uno, así que estos partidos tendrán que definir las votaciones en el pleno. En lo referente a las alcaldías, Morena ganó siete y perdió nueve. De estas últimas, la coalición PAN-PRI-PRD ganó ocho, y el PAN una (Benito Juárez). Dos de esas ocho alcaldías ganadas

por la coalición opositora serán gobernadas por militantes perredistas: Tlalpan y Cuauhtémoc.

Podría decirse que con el 3.6% que obtuvo el PRD en las elecciones federales de 2021 se quedó a punto de perder el registro (que se conserva con el 3%, según establece la legislación electoral federal). Si la tendencia de este partido continúa como hasta ahora, en 2024 puede perder el registro. ¿Por qué digo esto? Basta ver los números obtenidos por el PRD en el plano federal en las últimas cuatro elecciones para diputados federales: en 2012 obtuvo 9,135,149 sufragios; es decir, el 18.35% de la votación; en 2015 disminuyó a 4,335,745 electores, lo que significó el 11.43% de los sufragios totales; en 2018 ganó 2,959,800 millones de votos, el 5.29%, y en 2021 escasamente alcanzó 1,792,700 millones de votos, equivalentes al 3.6%. Lo que puede observarse con claridad desde 2012 es una disminución progresiva del número de votos obtenidos por el PRD en la elección para diputados.

Ahora bien, ¿qué pasó con el PAN después de esta elección? ¿Cómo valorar su participación? Podríamos decir que este partido se recuperó parcialmente después de 2018. Tuvo, como ya vimos, muy buenos números en la Ciudad de México, al ganar diversas alcaldías y obtener un buen número de diputados locales; además, obtuvo el triunfo en las gubernaturas de Chihuahua y Querétaro (las conservó) y demostró tener bases estables y territorialmente afincadas en diferentes estados de la República. Esto último se corrobora cuando se observa que el panismo alcanzó aproximadamente el 25% del voto ciudadano en sus bastiones históricos: en Yucatán, la zona metropolitana de Puebla, el oriente de la Ciudad de México, el llamado “Corredor Azul” del Estado de México, El Bajío, Tamaulipas, Nuevo León y Chihuahua, el PAN obtuvo muy buenos resultados (Sonnleitner y Viqueira, 2021), mejor que en los comicios anteriores inmediatos, lo que ratifica al PAN,

en estos territorios, como una fuerza política competitiva. No obstante, el PAN también retrocedió en algunos estados y municipios del país, como

...en el sur de Quintana Roo, en Campeche [...] en el sur del estado de Puebla y en Tenancingo, Estado de México. Sus resultados en Veracruz, con la única y muy relativa excepción del puerto, solo se pueden calificar de desastrosos, al igual que en casi todo Coahuila. La caída también fue brutal en Gómez Palacio, Durango, y menos fuerte, pero considerable, en Pachuca, el nororiente del Estado de México, San Luis Potosí, sur de Zacatecas, gran parte de los distritos de Sinaloa, Sonora y Baja California, en el sur de Tamaulipas y en el sur de Chihuahua (Sonnleitner y Viqueira, 2021).

A su vez, el PRI se encuentra en una situación complicada. Actualmente, como decíamos, ya solo gobierna cuatro estados de la República (perdió ocho gubernaturas en 2021). Desde 2015, cuando gobernaba al 60% de la población nacional (y tenía la gubernatura en diecinueve entidades) ha venido perdiendo espacios de representación de manera consistente. Ha perdido el “voto verde” frente a Morena. Ahora deberá de buscar recuperarlo, o bien tratar de competir por el voto entre sectores medios y populares. Sin embargo, para el futuro cercano (las elecciones de 2022 y 2023), las cosas no lucen muy promisorias para este partido:

A juzgar por los resultados de 2021, se enfila a perder Oaxaca e Hidalgo en 2022. La única forma en que puede meterse en la pelea es en coalición PAN y PRD. El resultado dependerá de la selección de candidatos...

En 2023, el PRI defenderá Coahuila y Estado de México. En el estado fronterizo, mantiene su posición como primera fuerza política. Ganó cinco de siete distritos [en 2021], sin necesidad de coaligarse con otros partidos. Pero en el Estado de México —la joya de la corona—, el PRI

quedó [también en 2021], como segunda fuerza electoral, a pesar de su notable recuperación (Nacif, 2021. *Los corchetes son míos*).

En cambio, Morena, PT y PVEM se vieron beneficiados. Quizá los números electorales no fueron los mejores, quizá hubieran podido ser más nutridos para la coalición gobernante, pero aun así el poder que ganaron y que conservan es demasiado. Y su posición en el escenario electoral es alentador, entre otras cosas porque el líder principal de esta coalición, López Obrador, sigue gozando de un respaldo popular muy amplio y están haciéndose cosas interesantes en el gobierno federal, que muy probablemente sean bien valoradas por el núcleo duro del obradorismo, que hoy se cuenta por millones de personas.

El partido MC también parece estar en una mejor posición que el PRI y el PRD. Ciertamente todavía por debajo del PAN, pero MC viene creciendo y parece que su propuesta está resultando interesante para un grupo de electores nada desdeñable. De modo que habrá que seguir muy de cerca a este partido y ver si, en efecto, es capaz de consolidar su tendencia electoral que apunta al crecimiento o si se queda simplemente en un espejismo.

Conclusiones

Una vez revisados los hechos en torno a las elecciones de 2021, es posible señalar que el PRD confirmó su perfil de un partido electoralista, alejándose definitivamente de su agenda programática y de su identidad ideológica originales y aceptando integrar la coalición “Va por México” junto con el PRI y el PAN. Coalición desdibujada, sin identidad ideológica, sin plataforma política, oportunista políticamente hablando y con el objetivo de salvar el registro partidista y mantener prerrogativas y privilegios.

Después de los comicios intermedios de 2021, el PRD no luce con un futuro muy alentador. Si este partido quiere subsistir en 2024 deberá hacer algo verdaderamente importante para definir una ruta que le dé identidad y lo conduzca nuevamente por el camino de representar intereses de grupos vulnerables, o defender causas de las minorías, por retomar luchas sociales frente al sistema económico neoliberal.

Por su parte, el PAN mostró mayor fuerza político-electoral en ciertas regiones del país y logró recuperar el voto ciudadano en algunos estados y municipios, aunque en otros retrocedió y debe poner atención para que esto no ocurra en futuras elecciones. A pesar de ello, el PAN sigue conservando un voto duro, un determinado número de electores que lo hace en estos momentos, probablemente, el partido de oposición más sólido y con mejores expectativas hacia el futuro, tanto respecto de las elecciones que se desarrollarán en 2022 y 2023, como de cara a los comicios presidenciales que tendrán lugar en 2024.

El PRI, ya decía, tiene una situación difícil por delante. Si bien es cierto que mostró una ligera mejoría en los comicios de 2021, debe seguir trabajando en fortalecer a sus bases en diversas regiones urbanas y, quizá, acercarse más a sectores de clase media. Una prueba muy importante para este partido será lo que vendrá con las elecciones de 2023 cuando se dispute la gubernatura en el Estado de México. Si el Revolucionario Institucional pierde ese bastión histórico muy probablemente se encamine hacia su desaparición. Ya veremos.

Por su parte, PT, PVEM y MC son partidos que, por el momento, no parece que vayan a desaparecer, los tres han sabido tejer alianzas con partidos mayores, y eso les ha permitido sobrevivir, y no solo eso, sino también tener buenas condiciones (recursos importantes, prerrogativas, etcétera). Movimiento Ciudadano es el que ha mostrado, de estos tres

partidos, mayor autonomía y tener una propuesta un poco más clara, sustentada, y cierta interlocución con sectores sociales que hoy se identifican con esta opción partidaria.

Por su lado, Morena, como ya señalé, obtuvo buenos resultados en términos generales y sigue siendo, por mucho, la primera fuerza política nacional después de los comicios de 2021. Para las elecciones venideras, de 2022 y 2023, luce como un serio contendiente y, quizá pueda ganar tres de las cuatro gubernaturas que estarán en disputa. Para 2024, cuando se renovará la presidencia del país, es el partido que muestra una mejor baraja de candidaturas. En este sentido tiene más opciones que sus contendientes y, algo sorpresivo (por lo menos si tomamos como referencia los últimos sexenios), su máximo líder, el actual presidente de la República, AMLO, sigue ostentando una gran popularidad entre la ciudadanía lo cual que, con toda seguridad, será un factor en favor de las aspiraciones presidenciables del candidato o de la candidata morenista. ☺

Bibliografía

- Bolívar Meza, R. (2020). “EL PRD como partido bisagra en la fallida coalición por México al frente”. *Polis*, 16(2), 39-68.
- Bravo Regidor, C. (2021). Contra el simplismo opositor. *Decisión 2021*. Disponible en: https://politica.expansion.mx/decision2021?utm_source=internal&utm_medium=link-recommended
- Bobbio, N. (1999). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cockcroft, J. D. (2001). *La esperanza de México*. México: Siglo XXI Editores.
- Colomer, J. M. y A. L. Beale (2021). *Democracia y globalización. Ira, miedo y esperanza*. Barcelona: Anagrama.
- Crespo, J. A. (1995). *Urnas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*. México: Espasa Calpe/CIDE.

Bibliografía

- Domínguez López, E. (2017). La teoría del realineamiento y la evolución del sistema político estadounidense. *Universidad de La Habana*, (284), 84-105.
- Espinosa Santiago, O. y J. Camacho Gómez (2020). Las alianzas electorales de Morena para gobernador. En I. D. Torres Rodríguez (Coord.). *El estudio de las alianzas electorales en México. Vetas de investigación y contribuciones teórico-metodológicas*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Montiel & Soriano Editores.
- Fazio, C. (2016). *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. México: Grijalbo.
- Galli, C. (2013). *El malestar de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Golder, Sona N. (2005). Pre-electoral Coalitions in Comparative Perspective: A Test of Existing Hypotheses. *Electoral Studies*, (24), 643-663.
- Hermet, G. (1992). Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis. En G. Hermet, A. Rouquié y J. J. Linz. *¿Para qué sirven las elecciones?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Johansson Mondragón, S. (2012). La distancia ideológica entre los tres principales partidos políticos mexicanos. *Estudios Políticos*, (26), 57-79.
- Jones, M. P. y S. Mainwaring (2003). The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas. *Party Politics*, (9:2), 139-66.
- La Botz, D. (1995). *Democracy in Mexico: Peasant Rebellion and Political Reform*. Boston: South End Press.
- Mayer-Serra, C. E. (2017). Reforma de la Constitución: la economía política del Pacto por México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(230), 21-50.

Bibliografía

- Nacif, B. (13 de julio de 2021). El futuro del PRI. *El Economista*. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-futuro-del-PRI-20210713-0024.html>
- Oraculus (2021). Aprobación presidencial. Disponible en: <https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/>
- Prud'homme, J.-F. (1998). Las plataformas electorales de los partidos en 1997. En L. Salazar (Coord.). *1997: Elecciones y transición a la democracia en México*. México: Cal y Arena.
- Przeworski, A. (2018). *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ramírez Nárdiz, A. (2014). Crisis de la representación, crisis económica e ideología alternativa: los conceptos de ruptura estática y ruptura dinámica. *Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público*, 62(1), 235-59, DOI: [https://doi.org/10.18543/ed-62\(1\)-2014pp235-259](https://doi.org/10.18543/ed-62(1)-2014pp235-259)
- Reynoso, D. (2010). Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos (1988-2006). *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 113-139.
- Rosiles Salas, J. (19 de junio de 2021). Las (acortadas) pretensiones hegemónicas de Morena. *Decisión*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/voces/2021/06/19/morena-pretensiones-hegemonicas-columna-invitada>
- Sonnleitner, W. y J. P. Viqueira (15 de julio de 2021). Siete falacias electorales. *Letras Libres*. Disponible en: <https://www.letraslibres.com/mexico/politica/siete-falacias-electorales>
- Todorov, T. (2014). *Los enemigos íntimos de la democracia*. México: Galaxia Gutenberg.
- Torres-Ruiz, R. (2019). *La senda democrática en México. Origen, desarrollo y declive del PRD, 1988-2018*. México: Gernika.
- (2021). Flujos y reflujos de la democracia en el México moderno. En R. Torres-Ruiz, y D. Salinas Figue-

Bibliografía

- redo (Coord.). *Crisis política, autoritarismo y democracia en América Latina*. México: Siglo XXI Editores/clacso.
- Von Beyme, K. (1986). *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Whitehead, L. (2006). Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México. En C. Elizondo Mayer-Serra, y B. Nacif Hernández (Comp.). *Lecturas sobre el cambio político en México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica.

Sociedad

Empleo femenino y reducción de la pobreza real en dos localidades rurales de Yucatán, México

Female employment and reduction of real poverty in two rural localities in Yucatán, Mexico

DOI: 10.32870/ees.v31i89.7335

Lucely Carminia Contreras Uc♦
América Nallely Lutz Ley♦♦

Resumen

El objetivo del estudio fue analizar la pobreza real y las contribuciones del empleo femenino en la reducción de la pobreza monetaria y por capacidades humanas en Bokobá y Teya, Yucatán. Se utilizó una metodología mixta. Los datos cuantitativos se obtuvieron a través de la encuesta por muestreo de conglomerados, con 134 cuestionarios. Los datos cualitativos se recopilaron a través de 24 entrevistas. Se encontró que en Teya existe mayor pobreza monetaria y las mujeres presentan menor capacidad para emplearse que las de Bokobá; asimismo, se evidencia que al aumentar el aporte económico de la mujer disminuye la pobreza en los hogares; además tener empleo posibilita a la mujer fortalecer su agencia y su voz. Se concluye que es de vital importancia que las mujeres se empleen, ya que con ello contribuyen a reducir la pobreza por capacidades y a romper con la pobreza monetaria en sus hogares.

Palabras clave: empleo femenino, pobreza por ingresos, capacidades humanas, localidades rurales, sureste mexicano

Abstract

The objective of the study was to analyze real poverty and the contributions of female employment in the reduction of monetary poverty and human capability poverty in Bokobá and Teya, Yucatán. A mixed methodology was used. Quantitative data were obtained through a cluster sample survey, 134 questionnaires were completed. Qualitative data were collected through 24 interviews. Findings indicate that in Teya there is greater monetary poverty and women are less able to be employed than women in Bokobá; it is also evident that by increasing the women's economic contribution, poverty in households decreases; in addition, having a job enables women to strengthen their agency and their voice. The conclusion points to the critical importance of women being employed, as this helps to reduce poverty by capabilities and to break through monetary poverty in their households.

Keywords: female employment, income poverty, human capabilities, rural localities, southeastern Mexico

♦Egresada del doctorado en Ciencias Sociales en la línea Desarrollo, Sustentabilidad y Género en el Colegio de Sonora.

♦♦Doctora en Ciencias de los Recursos de Tierras Áridas, con especialidad en Cambio Global por la Universidad de Arizona y Maestra en Ciencias Sociales, con especialidad en Teoría y Análisis de Asuntos Públicos por El Colegio de Sonora. Profesora-investigadora titular A en el Centro de Estudios del Desarrollo de El Colegio de Sonora, en Hermosillo, México. Su investigación se centra en las dinámicas y los problemas de la adaptación humana al cambio climático, la seguridad y la gestión hídrica y el desarrollo sustentable, aspectos analizados desde enfoques de sistemas socioecológicos, ecología política, ecología política feminista, e instituciones y política pública.

Fecha de ingreso: 18 de junio de 2022. Fecha de aceptación: 23 de septiembre de 2023.

Introducción

Las mujeres que habitan en las zonas rurales latinoamericanas presentan una baja participación laboral en comparación con los hombres y con las que habitan en las urbes (De Pablo, Capobianco y Uribe, 2017). No obstante, una gran cantidad de familias rurales ya no puede prescindir de los ingresos laborales femeninos, debido a las nuevas modalidades de consumo en zonas de ingresos limitados, que hace indispensable que otro miembro del hogar se emplee y, generalmente, las mujeres son la mano de obra de reserva (Rodríguez y Muñoz, 2015).

De acuerdo con múltiples autores, el ingreso que obtienen las mujeres por el empleo contribuye significativamente a la reducción de la pobreza de sus hogares (Abramo, 2004; Piras, 2006; Montaña y Milosavljevic, 2010; Ballara, Damjanović y Parada, 2010; Pagés y Piras, 2010). Sin embargo, Ballara y Parada (2009) contradicen esta afirmación, y en su estudio concluyen que, debido a la precariedad de los empleos, sobre todo en los que se integran las mujeres, el ingreso que devengan no coadyuva a disminuir significativamente la pobreza de sus hogares, aunque es vital para la subsistencia familiar.

Los empleos donde se integran las mujeres generalmente son precarios, mal pagados y con limitadas oportunidades de capacitación (Ballara *et al.*, 2010). En su mayoría tienden a ser empleos informales de baja productividad (Pagés y Piras, 2010; Espino, 2011). Las condiciones desventajosas para las mujeres en el mercado laboral afectan su autonomía económica (Montaña y Milosavljevic, 2010), su bienestar y su autonomía personal (Espino, 2011). En América Latina el ingreso laboral femenino es 30% menor que el de los hombres (Ballara *et al.*, 2010). La persistencia de brechas en los ingresos económicos entre uno y otro sexo a favor de los hombres evidencia los inconvenientes que los constructos

de género ocasionan a las mujeres (Piras, 2006; Ballara y Parada, 2009), al segregarlas en cierto tipo de empleos y obstaculizar su integración laboral (Piazzze, 2009).

La participación laboral femenina está limitada, entre otras razones, por las normas de género dentro de los hogares que restringen las decisiones, la movilidad, la independencia y la productividad de las mujeres (Piras, 2006). Una gran cantidad de ellas opta al casarse por dedicarse exclusivamente al hogar, lo que ocasiona que carezcan de ingresos propios que les proporcionen autonomía económica, por lo cual, en comparación con los hombres, son más vulnerables a los cambios económicos adversos (Montaño y Milosavljevic, 2010).

La pobreza en las zonas rurales tiene efectos desfavorables sobre la salud, la nutrición, la educación, el acceso a recursos, la calidad del empleo y, en general, sobre la calidad de vida de las familias. No discrimina por sexo, pero la mujer es quien la experimenta en mayor intensidad, sobre todo cuando no se emplea (Ballara *et al.*, 2010). Las mujeres pobres enfrentan mayores obstáculos para emplearse (Rodríguez, 2014), y en el ámbito laboral tienen un mayor número de limitaciones (Piras, 2006), lo que ocasiona que difícilmente puedan erradicar la pobreza en sus hogares (Rodríguez, 2014). No obstante, el que la mujer se emplee es importante, ya que, sin el ingreso que aporta a su hogar, su familia experimentaría un incremento en el nivel de pobreza (Montaño y Milosavljevic, 2010).

Además, y a diferencia de los hombres, las mujeres asignan gran parte de sus ingresos por trabajo productivo a gastos en educación, alimentación y salud de sus hijos, con lo cual coadyuvan a interrumpir la transmisión transgeneracional de la pobreza (Abramo, 2004; Piras, 2006; Pagés y Piras, 2010). Asimismo, que la mujer se emplee contribuye a su empoderamiento, seguridad, autonomía (Ballara *et al.*, 2010;

Rodríguez, 2014), y a mantener su integridad física al ser menos propensa a la violencia intrafamiliar (CEPAL, 2004).

Otro importante beneficio del empleo femenino es la modificación del pensamiento familiar y comunitario en relación con la valía de la mujer. Pero el más importante cambio perceptual es el de su propia imagen, que coadyuva a acrecentar su independencia, su libertad de decisiones y, sobre todo, su dignidad como persona (Piras, 2006). En específico, las mujeres que se emplean en empresas tienden a reforzar su agencia y su voz, lo que les permite tener una mejor posición en las relaciones de poder en sus hogares (Sen, 2000; Nussbaum, 2002). En resumen, los efectos positivos que el empleo provee a las mujeres y a sus hogares pueden clasificarse en dos tipos: monetarios y no monetarios. El primero está relacionado con el ingreso laboral, y el segundo con el fortalecimiento de sus capacidades y las de sus descendientes.

Los escasos estudios que tratan el aporte del empleo de la mujer en zonas rurales, por lo general, se enfocan en el aspecto monetario, y casi no se orientan empíricamente a analizar la contribución del empleo femenino en la reducción de la pobreza. Lo mismo sucede con los beneficios no monetarios derivados de su empleo; estudios al respecto son aún más escasos, sobre todo en espacios rurales, y casi no se enfocan en las capacidades humanas que coadyuvan a erradicar la pobreza intergeneracional. A pesar de que abundan los estudios sobre pobreza en el estado de Yucatán, como los de Bracamonte y Lizama (2003) y Villagómez y Sánchez (2014), se evidencia la ausencia de trabajos relacionados con los aportes del empleo femenino en la reducción de la pobreza. Considerando lo anterior, el objetivo del presente estudio fue analizar la pobreza real¹ y la contribución monetaria y no monetaria del empleo de las

1. La pobreza real es la carencia de capacidades humanas que limitan las posibilidades de las personas para llevar el tipo de vida que quieran tener (Sen, 2000). En

mujeres en la reducción de la pobreza por falta de ingresos y por carencias de capacidades humanas, con la finalidad de visibilizar la importancia del empleo femenino.

En este trabajo se aplicó la perspectiva de género para analizar la pobreza real y las contribuciones del empleo de la mujer que coadyuvaran a la reducción de la pobreza real en sus hogares. Por, en el siguiente apartado se presenta el abordaje conceptual de la medición de la pobreza con perspectiva de género en sus vertientes monetaria (por ingresos) y no monetaria (por capacidades). En el tercer apartado se describe el proceso metodológico para la recopilación y el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos que se obtuvieron en Bokobá y Teya.

El cuarto apartado, de resultados, lo componen dos secciones. En la primera se realiza una aproximación a la situación de pobreza real en los hogares, a la vez que se presentan datos demográficos de las dos localidades de estudio. En la segunda sección se abordan las contribuciones monetarias y no monetarias que derivan del empleo de la mujer en la reducción de la pobreza por ingresos y por carencia de capacidades humanas. Para una mejor comprensión del fenómeno estudiado, los datos cuantitativos (parámetros e indicadores económicos y sociodemográficos, obtenidos mediante encuesta) de la primera etapa del trabajo de campo y la información cualitativa (testimonios sobre razones para emplearse, educación, organización familiar y relaciones de poder en el hogar, obtenidos mediante entrevista) de la segunda etapa se presentan complementándose entre sí a lo largo de las dos secciones de resultados. En el quinto y último apartado se resumen los principales hallazgos y conclusiones que derivan del trabajo empírico en función de los marcos teóricos que los sustentan.

el presente trabajo de investigación la pobreza real se entiende no solo como la falta de capacidades, sino también como la falta de recursos monetarios.

La pobreza por capacidades se analizó desde el enfoque teórico de su precursor Amartya Sen (2000) y las dimensiones del abordaje teórico de Martha Nussbaum (2002), ya que esta autora retoma lo propuesto por Sen y se enfoca en la problemática de las mujeres en particular. Por su parte, la pobreza monetaria se valoró a través de las líneas de pobreza, que en el caso mexicano son señaladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en atención a los estándares internacionales.

Además de cubrir importantes brechas de conocimiento en la comprensión de la contribución del trabajo femenino a los hogares rurales del sureste mexicano, otro de los principales aportes del presente documento es ofrecer la articulación de dos abordajes teóricos relacionados con la medición de la pobreza, que en la gran mayoría de los trabajos académicos se realizan por separado y con una visión contrapuesta. Asimismo, se proporciona evidencia empírica que no solo sustenta la complementariedad de ambas, sino también robustece la evidencia empírica de las dos perspectivas teóricas.

Pobreza monetaria y por falta de capacidades con perspectiva de género

La pobreza, en su conceptualización más completa, se relaciona con condiciones de vida material que vulneran la dignidad de los individuos, limitan sus derechos y libertades fundamentales (por ejemplo: la capacidad de las personas para permanecer vivas y disfrutar de una vida larga y saludable), imposibilitan la satisfacción de sus necesidades básicas y dificultan su plena integración social (CEPAL, 2004; CONEVAL, 2018). La medición de la pobreza por ingresos fundamentada en las líneas de pobreza es la más utilizada en el ámbito internacional. Esto es debido a que permite comparar cifras entre diversos territorios y a que la infor-

mación sobre las rentas de las personas está disponible en diversos países (CEPAL, 2004; Batthyány, 2008; Boltvinik y Damián, 2020).

Desde esta perspectiva, se definen líneas de pobreza donde el umbral mínimo está dado por el ingreso mínimo necesario para la adquisición de productos y bienes para la subsistencia familiar. La utilidad de este indicador de pobreza es coadyuvar a la identificación de la población privada de condiciones económicas mínimas para satisfacer sus necesidades básicas (CONEVAL, 2018). Una de las desventajas más importantes de este método es que la variable monetaria tiene como unidad de análisis el hogar, pero no se toman en cuenta las características sociodemográficas y económicas de los integrantes, que conllevan diferencias en sus necesidades monetarias, por lo que no es un buen indicador de la intensidad de pobreza entre las personas que habitan en el hogar (Sen, 2000; INMUJERES, 2005; Batthyány, 2008).

La pobreza monetaria se relaciona con la autonomía económica de las personas. Visto a través del enfoque de género, se pone énfasis en las desigualdades que, por razón de género en los hogares, repercuten en la autonomía económica de las personas, porque el hogar, como grupo familiar, puede estar o no en situación de pobreza a partir del análisis del ingreso familiar y la comparación con las líneas de pobreza del CONEVAL. Sin embargo, en un hogar con determinado nivel de pobreza, el hecho de que una mujer no se emplee la hace dependiente económicamente de los ingresos del esposo, pareja u otro miembro de la familia (usualmente hombre), lo que coarta su autonomía monetaria (CEPAL, 2004; Batthyány, 2008) y la hace más propensa a estar en situación de pobreza en términos netamente monetarios (Batthyány, 2008).

La principal crítica a la medición de la pobreza por ingreso se debe a su carácter unidimensional, ya que solo considera

el aspecto monetario y, por ende, los medios de vida materiales, excluyendo los aspectos culturales y sociales en los cuales se ponen en evidencia las desigualdades de poder basadas en el género, consecuencia de la cultura patriarcal, que influyen en el acceso de las personas a los recursos económicos. Asimismo, no considera redes comunitarias, apoyo familiar, acceso a servicios públicos gratuitos, entre otros, que también contribuyen a satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias de las personas (INMUJERES, 2005; Batthyány, 2008).

No obstante estas deficiencias en la medición de la pobreza por ingresos que diversos autores enuncian, y que el propio Sen (2000) confirma, este último es enfático al señalar que, al estudiar la pobreza, es importante el análisis de los ingresos, ya que el recurso monetario contribuye a delimitar lo que los individuos pueden hacer o no. Además, las privaciones que se relacionan con la pobreza se deben, en su mayoría, a la falta de ingresos (Sen, 2000), pero añade que el análisis no debe limitarse solo a los medios monetarios (Sen, 2000; CEPAL, 2004). Propone centrarse en aspectos más generales del desarrollo humano, en las capacidades humanas (Sen, 2000).

Las capacidades humanas son las libertades fundamentales de los individuos para elegir la vida que tienen razones para valorar (Sen, 2000; Cejudo, 2007). Para que las personas puedan mejorar sus capacidades y funcionar, requieren, al menos, cinco libertades instrumentales (expresadas en forma de derechos y oportunidades): políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantía de transparencia y seguridad protectora, las cuales interactúan y se influyen entre sí (Sen, 2000). En concordancia con Sen, pero a diferencia de este, que no realiza una lista de las capacidades humanas, Nussbaum enlista diez capacidades centrales²

2. Capacidades funcionales humanas, según Nussbaum: 1. Vida, 2. salud física, 3. integridad, 4. sentidos, imaginación y pensamiento, 5. Emociones, 6. razón práctica,

que también se influyen mutuamente (Nussbaum, 2002; Nussbaum, 2012) y que, para lograrlas, se puede requerir de una base monetaria, ya que el ingreso es un instrumento para conseguir otro fin mayor, las libertades fundamentales o capacidades humanas (Sen, 2000).

Nussbaum (2012) recalca que no hay un orden con criterio de prioridad en el listado de las capacidades humanas, debido a las circunstancias particulares de las personas; por ejemplo, una mujer que habita en un hogar no pobre (capacidad de salud física) puede estar sufriendo violencia intrafamiliar (carencia de la capacidad de integridad física), y otra puede habitar en un hogar en situación de pobreza alimentaria, pero no ser violentada por su esposo. No obstante, la autora considera esenciales dos capacidades: la razón práctica y la asociación. La razón práctica expresa la capacidad de formarse una buena idea de la propia imagen, y la asociación se refiere a ser capaz de interactuar socialmente. Ambas capacidades pueden fortalecerse cuando las mujeres se emplean en el mercado laboral (Nussbaum, 2002; Nussbaum, 2012).

Las rentas derivadas del empleo exigen participar en el comercio y en la producción, lo cual se circunscribe en la libertad instrumental de servicios económicos. Esta, a su vez, se relaciona con la capacidad para tener trabajo y con la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, no solo por el ingreso que se obtiene, sino también por los demás beneficios no monetarios. Uno de los más importantes es la agencia viable de las personas, que invariablemente coadyuva a la libertad de los individuos para lograr lo que quieren obtener (Sen, 2000).

Sen afirma que la superación de la pobreza, tener bienestar o una calidad de vida óptima depende de lo que los individuos sean capaces de lograr y de las formas en que

7. Asociación, 8. otras especies, 9. Recreación, 10. control sobre el ambiente propio.

estén capacitados para vivir, y no solo de la renta (Cejudo, 2007). El enfoque de capacidades conlleva la noción de dignidad humana y de libertad en la elección de la vida que se quiera llevar, por lo que considera a la persona como un fin en sí mismo. Debido a que se orienta a lo que las personas son aptas para ser y hacer, desde la perspectiva de género se evidencian las múltiples desigualdades y la falta de oportunidades relacionadas con la agencia de la mujer, que disminuyen su calidad de vida (Nussbaum, 2002) y la de su familia (Sen, 2000).

La desigualdad producto de las estructuras relacionadas con el género limita gravemente las libertades fundamentales de las mujeres, entendidas desde un enfoque de capacidades (Sen, 2000; Nussbaum, 2002). Sin embargo, por las mismas razones, ser capaz de participar libremente en un trabajo remunerado, además de indicar por sí mismo una capacidad, impacta positivamente en el desarrollo de otras capacidades ligadas con el logro de esta dignidad humana que las personas, y en este caso las mujeres, poseen.

Metodología

La investigación empírica utilizó un enfoque metodológico mixto y se realizó en Teya y Bokobá, municipios considerados rurales por tener menos de 2,500 habitantes (INEGI, 2017), ubicados en el litoral centro en la zona ex-henequenera del estado de Yucatán, en el sureste de México. El criterio principal para seleccionar ambas comunidades fue su índice de pobreza. Según el CONEVAL (2015), el municipio de Teya presentó un índice de pobreza relativamente alto (62%) y Bokobá un índice bajo (29%). El trabajo de campo y el análisis de la información se realizaron en dos etapas: en la primera se utilizaron métodos cuantitativos y en la segunda métodos cualitativos.

En la primera etapa, el estudio de las dos localidades se basó en el diseño no experimental de corte transeccional, en sus variantes descriptivo y correlacional (Hernández, Collado y Baptista, 2014). El instrumento utilizado para recopilar la información cuantitativa fue un cuestionario integrado por preguntas sobre las características sociodemográficas y económicas de los hogares, e incluye tres apartados: 1) vivienda y equipamiento de los hogares: superficie del predio y de las viviendas, tenencia del predio, calidad y espacios de las viviendas, servicios básicos y bienes inmuebles; 2) sociodemografía de las familias: tipo de familia, número de integrantes, educación, seguridad social; 3) características económicas: empleo, ingresos de los integrantes del hogar. Debido a que se carecía de una lista de las mujeres en edad laboral (mayores de quince años), se realizó un muestreo preliminar en las localidades de estudio, que consistió en la selección al azar del 20% del total de manzanas de la población. Las unidades de muestreo fueron los hogares, por lo que se aplicó un cuestionario por hogar dirigido a la madre-esposa. La información se recopiló en los meses de octubre y noviembre de 2019.

Una vez finalizada esta primera fase de trabajo de campo, se prosiguió a la estimación de la muestra final; se utilizó la técnica de encuesta por muestreo basada en el diseño por conglomerados en su variante para estimación de una proporción poblacional (Scheaffer, Mendenhall y Lyman, 2006). Como límite de error de estimación se consideró el 5% del valor de dicha variable. La variable asociada al muestreo fue la proporción de mujeres que participan en el ámbito económico, dato que se obtuvo al finalizar el trabajo de campo (muestra preliminar). Se corroboró que la muestra final indicada por esta estimación (Bokobá cinco conglomerados y Teya nueve) fue inferior a la preliminar, por lo que no se necesitó regresar a campo. Se aplicaron 56 cuestionarios en siete conglomerados de la localidad de

Bokobá, y 78 en diez conglomerados de Teya. La información de los cuestionarios fue registrada y procesada en el programa *Excel*.

En la estimación del ingreso familiar se consideraron las entradas de dinero de los integrantes del hogar, derivadas: de los empleos asalariados y autoempleos, a este tipo de ingresos se los denomina ingresos laborales; de las transferencias gubernamentales; de las remesas, y de otros ingresos, como la venta de productos obtenidos del traspaso. Los ingresos están valorados de forma anual en pesos mexicanos del año 2019.

Se realizó la tipificación de los hogares según su condición de pobreza al comparar el ingreso *per capita* (ingreso familiar mensual dividido entre el número de miembros del hogar) con el valor monetario mensual promedio por persona de las líneas de pobreza por ingresos del último trimestre del año 2019 que publicó el CONEVAL.

La segunda etapa utilizó un enfoque cualitativo, el cual posibilitó contextualizar y ampliar la discusión de la pobreza monetaria, al recopilar información, desde las subjetividades de las mujeres, sobre la dinámica familiar en los hogares y las perspectivas de las mujeres al estar empleadas o no. Para la selección de la muestra se recurrió a una técnica mixta que combinó el muestreo por conveniencia a informantes clave identificadas durante la aplicación del cuestionario en la primera etapa, más la técnica de muestreo por “bola de nieve”, a partir de la información proporcionada por las informantes clave respecto de potenciales participantes en sus comunidades. El número final de informantes de la muestra se estableció a partir del criterio de saturación de información.

El instrumento de obtención de información fue una guía de entrevista semiestructurada, la cual incluyó los siguientes ejes temáticos: educación, razones para emplearse, organización familiar, autoridad y sumisión, decisiones en

el hogar y violencia en el hogar. La información se recopiló en los meses de febrero y marzo del año 2021. La duración de las entrevistas fue en promedio de una hora; se realizaron un total de 24 entrevistas, el 50% en la localidad de Bokobá y la otra mitad en Teya. En ambas localidades el 67% de las mujeres entrevistadas tenía empleo, y el 33% se dedicaba solo a las labores no remuneradas del hogar. La edad promedio de las mujeres era de 38 años, con un mínimo de 23 y un máximo de 64 años. En el 83% estaba casada y en el 17% solteras, divorciadas o viudas. El 29% tenía estudios de primaria, el 50% de secundaria y el 21% estudios de preparatoria. Se realizó la transcripción de cada una de las entrevistas, luego se prosiguió a su análisis en el programa *Atlas.ti*. 7.0.83, usando como guía los conceptos relacionados con pobreza, capacidades y relaciones de poder.

Resultados

Caracterización socioeconómica de las localidades rurales con énfasis en la pobreza

En ambas localidades se enfatizan las variables relacionadas con la pobreza monetaria y las capacidades humanas. En las dos localidades la superficie promedio de los predios es mayor de 500 m²; la de las viviendas es de alrededor de 50 m² en Teya y 65 m² en Bokobá. El 75% de las viviendas es propiedad de algún integrante del hogar; por lo general, la certeza jurídica la tiene un integrante hombre (70% en Bokobá y 75% en Teya).

En las dos localidades, los materiales de las viviendas son en su mayoría de piso de cemento, paredes de bloques y techos de bovedillas; el número de habitaciones es de alrededor de cuatro; el 90% de las viviendas cuenta con sumideros y letrina. En Teya hay tres veces más casas tradicionales mayas (paredes de barro, techo de guano) que en Bokobá; en ambas localidades estas estructuras son la tercera o

cuarta pieza que compone toda la vivienda. La calidad y los espacios de las habitaciones se deben en gran parte a los apoyos gubernamentales después del huracán Isidoro, que asoló la península de Yucatán en 2002. En cuanto al equipamiento básico de los hogares, en Bokobá el 94% y en Teya el 82% de los hogares tienen refrigerador, estufa y televisión. En todos los hogares disponen de lavaderos de concreto para el lavado de ropa; no así de lavadora, ya que solo el 48% de los hogares en Bokobá y el 12% en Teya la tienen. Todos los hogares cuentan con mesas, sillas, utensilios de cocina y lugar para dormir. En Bokobá el 93% de los hogares cuenta con al menos un celular y el 95% con al menos una bicicleta; en Teya el 82% y el 87% de los hogares, respectivamente.

La información socioeconómica de las viviendas revela que, en ambas localidades, la mayoría de las familias goza de seguridad jurídica en su patrimonio, las condiciones de las viviendas son buenas y tienen equipamiento básico; además, en ningún hogar se encontró hacinamiento, ni domicilio en el que habitara solo algún adulto mayor en condiciones insalubres, y todas las viviendas tienen acceso a los servicios básicos de agua y electricidad. En general, se podría afirmar que las condiciones materiales de casi todos los hogares son aceptables. No obstante, la mayoría de las mujeres de las dos localidades están en pobreza patrimonial, debido a que generalmente los hombres tienen en propiedad los predios de la vivienda familiar y son los dueños de casi todas las tierras ejidales, debido a que PROCEDE les entregó la certeza jurídica del territorio, como se puede comprobar en el trabajo de Bracamonte y Lizama (2003). Esta situación impide a las mujeres acceder a programas productivos del campo, disponer de tierra para emprender un negocio, y tener un espacio propio para habitar en caso de diferencias irreconciliables con sus parejas.

Además de las oportunidades que pierden por no tener derecho a la propiedad, que coadyuvaría a su capacidad para ayudarse a sí mismas, también disminuyen su capacidad de agencia y voz en sus hogares (Sen, 2000). El testimonio de una mujer de Teya que heredó una vivienda, por ser la única hija, evidencia el contrapeso de este derecho a favor de la mujer, que contribuye a mejorar sus relaciones al proporcionarle una herramienta de poder para hacer oír su voz. Marta,³ mujer de 26 años, relató que, cuando vivía en casa de sus suegros, su esposo la violentaba, pero desde que se trasladaron a la casa de ella, puede dialogar con su esposo, incluso toman decisiones juntos y él es más flexible en situaciones en las que anteriormente no lo era.

En ambas localidades los hogares están conformados, en promedio, por cuatro integrantes, de los cuales una mitad son hombres, y la otra mitad mujeres. El tipo de familia que predomina es la nuclear (82% en Bokobá y 60% en Teya). En Bokobá el porcentaje restante es de familias extendidas, en su mayoría de uno o dos núcleos familiares; en Teya el 34% es de familias extendidas, en la que casi el 60% están compuestas por dos núcleos familiares. En esta localidad también se hallaron hogares con solo una persona (6%), generalmente adultas mayores que realizan alguna actividad económica por cuenta propia para complementar otros tipos de ingresos que perciben; esto es importante, ya que, como indican Villagómez y Sánchez (2014), las mujeres de edad avanzada que viven solas son más propensas a estar en situación de pobreza.

En las dos localidades, las edades de los padres de uno u otro sexo están entre los 45 y los 50 años, con estudios de primaria o secundaria; las edades de los hijos e hijas que aún habitan en el hogar están entre los quince y los dieciocho años, en su mayoría cursan algún nivel de escolaridad;

3. Se han cambiado los nombres por pseudónimos, para proteger la identidad de las informantes.

los que no, tienen secundaria o preparatoria finalizada. Cuando en la familia hay abuelos y abuelas, sus edades rondan entre los 70 y los 80 años, la mayoría tiene estudios hasta tercero de primaria, y aproximadamente un 20% no asistió a la escuela y no sabe leer ni escribir. Esto último coincide con el rezago educativo expuesto por Bracamonte y Lizama (2003) para el estado de Yucatán en la generación de los abuelos.

Los yernos o nueras tienen alrededor de 30 años, con estudios de preparatoria o carrera técnica; los nietos o nietas tienen entre ocho y nueve años, y cursan algún nivel escolar. No se identificaron en los discursos de las madres elementos indicativos de discriminación por sexo en sus descendientes y sus oportunidades para estudiar. En general, en ambas localidades las nuevas generaciones tienen posibilidades para educarse sin problemas de acceso hasta la preparatoria, debido a la oferta educativa en sus localidades. Sin embargo, hay gastos relacionados con la educación que en hogares con pobreza monetaria pueden ser impedimentos de acceso a la instrucción formal; entre los que mencionaron las mujeres de ambas localidades están: los costos de inscripción, útiles y materiales escolares, servicio de internet para realizar tareas, y datos para internet en el celular en épocas de pandemia por la covid-19, entre otros.

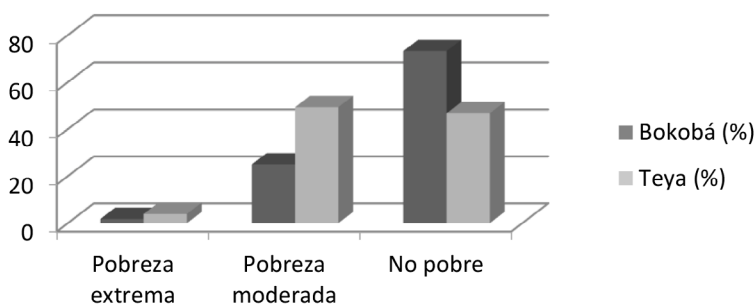
En ambas localidades no se tiene oferta local de universidades, la distancia que los estudiantes tendrían que recorrer está entre los 21 km y los 66 km. Las mujeres de Bokobá y Teya coinciden en que “estudiar una licenciatura no cualquiera lo logra”, porque hay demasiados gastos. Además, dos de las hijas de las mujeres entrevistadas comentaron que les gustaría estudiar enfermería, pero es imposible que sean aceptadas en alguna universidad pública de prestigio y, si son aceptadas, sus familias tendrían que hacer muchos sacrificios para sufragar los gastos. Los obstáculos que impiden a los jóvenes seguir sus estudios universitarios

coartan su capacidad para tener sentidos, imaginación y pensamiento (Nussban, 2002) y las libertades para lograr lo que quieran alcanzar, ya que esta capacidad humana de las personas depende del atractivo y la oferta existente (Sen, 2000).

Además de las oportunidades educativas públicas de calidad que el estado debe proveer, están los servicios públicos de salud. Ambas son libertades instrumentales relacionadas con las oportunidades sociales que, al interactuar con las demás libertades instrumentales, favorecen las capacidades humanas (Sen, 2000). El 41% y el 35% de los habitantes de Bokobá y Teya, respectivamente, están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En ambas localidades, solo una minoría de personas (5%) está afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Casi la totalidad de las mujeres está adherida a estos seguros sociales por algún hombre de su familia, no porque estén integradas a algún empleo formal. La mayoría de los habitantes de Bokobá y Teya está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), antes denominado “Seguro Popular”. En ambas localidades cuentan con un centro de salud para los que están afiliados al INSABI, no así para los afiliados al IMSS y el ISSSTE, quienes tienen que viajar a Motul (a 21 km de Bokobá y 23 km de Teya) o a Mérida (51 km de Bokobá y 66 km de Teya) para obtener atención. Aunque se podría afirmar que todos los pobladores de ambas localidades cuentan con algún servicio social para la salud, hay obstáculos para que las personas puedan acceder al servicio; los que se identificaron en los discursos de las mujeres son: el tiempo de espera para acceder al servicio y los costos de transporte. Para las personas afiliadas al INSABI, en casos que necesiten hospitalizaciones o atenciones más allá de un chequeo rutinario, además de los anteriores, están los requerimientos monetarios para solventar gastos en medicamentos y materiales no dispo-

nibles en los hospitales. En cuanto a la pobreza monetaria medida a través de las líneas de pobreza, calculadas a partir de criterios que publica el CONEVAL (2018),⁴ se encontró que en Bokobá hay menos hogares en pobreza monetaria que en Teya (figura 1). Estas cifras coinciden con lo publicado por el CONEVAL (2015).

Figura 1. Pobreza monetaria en las localidades rurales



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos en encuesta directa.

En ambas localidades el ingreso laboral contribuye con más del 80% al ingreso familiar, las transferencias gubernamentales aportan cerca del 10%, y el porcentaje restante otras fuentes. En la tabla 1 se observa que en las dos localidades los integrantes hombres son los que tienen mayor participación laboral, en comparación con las mujeres. Esto es similar a lo expuesto por De Pablo *et al.* (2017) y Ojeda, Mul y Saavedra (2019). En la tabla también se puede ver que el doble de madres en Bokobá se emplea, en comparación con las de Teya, por lo que en esta localidad una gran cantidad de mujeres no tiene autonomía económica. Las

4. Líneas de pobreza por ingresos en México: 1. pobreza extrema: cuando el ingreso *per capita* de algún integrante del hogar es menor al costo aproximado de la canasta alimentaria; 2. pobreza moderada: cuando el ingreso *per capita* de algún integrante del hogar es menor al costo aproximado de la canasta alimentaria más no alimentaria; 3. no pobre: cuando el ingreso *per capita* de algún integrante del hogar es mayor al costo aproximado de la canasta alimentaria más no alimentaria.

madres-esposas que no se emplean en ambas localidades señalaron que no lo hacen porque son las responsables del hogar, tienen hijos pequeños que cuidar, a sus esposos no les agrada la idea de que se empleen, entre otras razones que convergen en constructos de género. Asimismo, indicaron que en el poblado no hay guarderías; antes había y les era muy útil. Clara, de 31 años, oriunda de Bokobá, recalcó, “pero ahora, sí, es cierto, te pagan, pero era mejor cuando estaba la guardería”.

Tabla 1. Características del empleo de los integrantes de los hogares en Bokobá y Teya

Integrantes	Empleo (%)		Tipo de empleo				Ingreso laboral promedio (%)	
			Asalariado (%)		Autoempleo (%)			
	Bokobá	Teya	Bokobá	Teya	Bokobá	Teya	Bokobá	Teya
Padres-esposos	84	83	76	76	24	24	64,347	58,259
Madres-esposas	66	34	62	65	38	35	41,473	40,020
Hijas	35	37	87	74	13	26	53,828	46,390
Hijos	22	29	100	89	0	11	58,823	64,157
Yernos	100	100	100	86	0	14	64,500	65,974
Nueras	-	43	-	67	-	33	-	30,960

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos en encuesta directa.

Nota: Los hijos e hijas son los que habitan en el hogar materno-paternal.

El porcentaje de participación de los descendientes es menor que el de los demás integrantes de la familia, debido a la edad de las personas (quince años o más) que se consideró como población ocupada en los empleos, lo cual se intersecta con la participación escolar en la preparatoria (el 95% de los jóvenes en Bokobá y el 80% en Teya) y demás niveles de instrucción que siguen.

En la tabla también se observa que la mayoría de los empleos en que laboran tanto hombres como mujeres son como asalariados. Esto difiere, en parte, de lo señalado por Ojeda *et al.* (2019), quienes hallaron que para el estado de

Yucatán las mujeres se autoemplean en mayor proporción que los hombres. Por su parte, la diferencia en ingresos entre hombres y mujeres, evidenciada en la tabla, se debe al menor tiempo que ellas dedican a los empleos por realizar el trabajo doméstico no remunerado en sus hogares. Lo hallado coincide con lo registrado por Piazzese (2009) y Piras (2006). En ambas localidades, la mujer destina más del 90% del total de horas que se necesitan para las actividades no remuneradas de la casa a la semana.

Las características analizadas en la tabla evidencian la carencia de capacidades humanas en las mujeres, principalmente las madres en comparación con los padres, que derivan de la falta de libertades instrumentales relacionadas con los servicios económicos y las oportunidades sociales que las políticas públicas deben fomentar para brindar a la mujer las oportunidades necesarias para contrarrestar el aspecto cultural relacionado con el género que la constriñe al espacio privado y quebranta su capacidad de agencia, su capacidad de recreación, su capacidad de razón práctica, su capacidad de asociación, algunas veces su capacidad de integridad física y, en general, su capacidad para lograr lo que desea.

En ambas localidades se halló que, ante una ruptura matrimonial, la mujer que no se emplea es más propensa a la pobreza real, debido a que el esposo es el proveedor de los recursos económicos y el que ha fomentado sus propias capacidades humanas. Para la mujer encontrar empleo, sobre todo con una remuneración equiparable a la del hombre, cuando ha sido ama de casa por años y tiene aún hijos en edad escolar, es muy difícil, debido al casi nulo desarrollo de sus capacidades humanas, al ser la que cuida de los demás miembros del hogar en la mejora de sus capacidades. Por ello muchas mujeres, sobre todo en Teya, optan por no separarse, aunque no estén del todo conformes con su matrimonio, incluso aunque el esposo las violente de diversas formas.

La sujeción de las mujeres a sus esposos cuando estas no se emplean es mucho mayor que la de las que se emplean, lo que deriva en una constante pobreza por capacidades, pero también monetaria, al no tener ingresos propios. En el testimonio de una mujer de Teya que desde que se casó no se emplea se puede percibir que las inequidades de género en el transcurso de su matrimonio han oprimido el desarrollo de sus capacidades humanas y, sobre todo, la ha mantenido en constante pobreza monetaria, lo que coarta su libertad de agencia y, por ende, el impulso de sus capacidades fundamentales a que, como persona, tiene derecho.

Desde el matrimonio mi esposo no me deja trabajar fuera de casa, no le gusta que salga a convivir socialmente, no le gusta ni que visite a mi mamá, tengo que pedirle permiso, decirle qué hago, dónde estoy. Hace poco quise estudiar la preparatoria, pero me dijo que no, guardó mis documentos para que no pueda inscribirme. Él tampoco tenía la prepa, hace poco lo estudió, pero a mí me lo prohibió. Me da poco dinero para los gastos de la casa, tengo que ver cómo hacerle para que alcance. Si quiero comprar algo para mí o para mis hijas, tengo que pedirle dinero, a veces está de buenas y lo da sin más (Fabiana, 35 años).

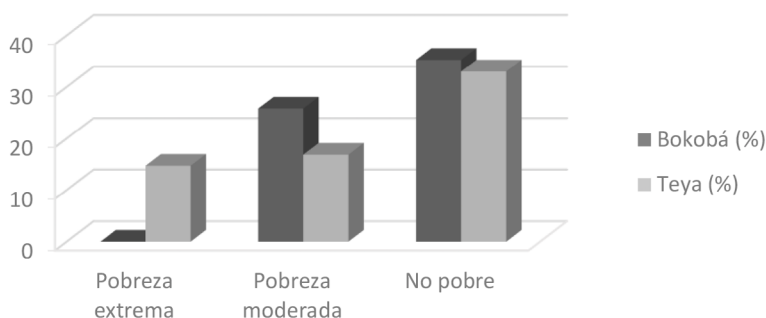
Contribución del empleo de la mujer a la reducción de la pobreza real en sus hogares

La contribución monetaria proveniente de los empleos es quizás la aportación más visible que las mujeres integradas a los trabajos remunerados realizan a sus hogares. Es la principal razón que las mujeres de ambas localidades expresaron para emplearse, ya que, independientemente de los indicadores que establecen los organismos nacionales e internacionales para catalogar los hogares según su condición de pobreza, en las dos localidades se encontró que los requerimientos monetarios de los hogares, sean pobres o no, para la funcionalidad de las capacidades humanas de

sus integrantes requieren mayores ingresos a los que se establece para clasificarlos.

No obstante, al tipificar los hogares por el método de líneas de pobreza y estimar el aporte monetario promedio de las mujeres se observa una tendencia progresiva e inversa entre el aporte y el nivel de pobreza (figura 2), lo que hace conjeturar que el ingreso de la mujer contribuye a disminuir la pobreza monetaria de su hogar, e incluso a erradicarla, y evidencia la importancia de su ingreso económico para que en el hogar no exista pobreza monetaria. Esto es coincidente con hallazgos previos en Abramo (2004), Piras (2006), Montaña y Milosavljevic (2010), Ballara *et al.* (2010) y Pagés y Piras (2010).

Figura 2. Aporte laboral promedio femenino según situación de pobreza en los hogares



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos en encuesta directa.

En cuanto a la incidencia de pobreza según el aporte laboral de las mujeres en sus hogares, en la tabla 2 se corrobora la tendencia de la figura 2, pero solo cuando la mujer aporta hasta el 50% de su ingreso laboral al ingreso familiar. El porcentaje de incidencia de hogares no pobres cuando la mujer contribuye con su ingreso laboral con más del 75% al total del ingreso familiar (menos del 4% de los hogares en

Bokobá y menos del 10% en Teya) es parecido al porcentaje cuando la mujer no contribuye con ingreso monetario derivado del empleo. Esto evidencia que, en ambas localidades, algunos hogares (13% en Bokobá y 40% en Teya) necesitan más de un ingreso laboral para que sus integrantes no estén en pobreza monetaria. De allí la importancia del ingreso por trabajo productivo de la mujer en conjunción con el del hombre. Lo encontrado coincide con lo que expresan Piras (2006), Espino (2011) y Rodríguez y Muñoz (2015).

*Tabla 2. Aporte laboral de las mujeres
e incidencia de pobreza en los hogares*

<i>Tipología según aporte laboral</i>	<i>Pobreza extrema (%)</i>		<i>Pobreza moderada (%)</i>		<i>No pobre (%)</i>	
	<i>Bokobá</i>	<i>Teya</i>	<i>Bokobá</i>	<i>Teya</i>	<i>Bokobá</i>	<i>Teya</i>
Sin contribución	7	5	43	68	50	27
Menor de 25%	0	0	25	20	75	80
Entre 25% y 50%	0	0	13	21	87	79
Entre 50% y 75%	0	0	22	38	78	63
Mayor de 75%	0	0	50	71	50	29

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos en encuesta directa.

El que en los hogares con dos ingresos laborales, el del esposo y el de la esposa, no se tenga una incidencia de pobreza nula (hogares no pobres) se debe a los limitados ingresos, sobre todo de la esposa, que se emplea usualmente un máximo de dos días a la semana como trabajadora doméstica remunerada, o se dedica a la venta de alimentos en su localidad. Este tipo de actividades remuneradas le proporciona ingresos adicionales al de su esposo, cuyo ingreso no es suficiente para satisfacer las necesidades de su familia, motivo por el cual ella trabaja de forma remunerada; pero, como debe compaginar el empleo y las actividades no remuneradas del hogar, elige la actividad laboral que se lo permita. Esto coincide con lo que publica Abramo (2004).

En las dos localidades de estudio se halló que los ingresos familiares se asignan de dos maneras: primero, para los gastos denominados del hogar, primordialmente se ocupan para sufragar el consumo alimentario de los miembros del hogar y otros gastos no alimentarios que benefician a toda la familia; segundo, para los gastos individuales de los integrantes de la familia que generan los ingresos. En ambas localidades, los padres designan alrededor del 50% de sus ingresos laborales al gasto común del hogar, las madres-esposas asignan en promedio el 31% en Bokobá y el 21% en Teya.

La contrastante diferencia de los aportes laborales entre los padres y madres a la bolsa común del hogar se debe a que al padre-esposo se le considera el proveedor económico del hogar. Está percepción social relacionada con los constructos de género también ocasiona que la gran mayoría de ellos, una vez otorgado el gasto para la casa, el dinero restante, después de los gastos que conlleva su empleo, lo ocupen para su disfrute personal. No así las madres-esposas, quienes, después de los gastos para trasladarse a sus empleos, distribuyen la mayor parte del dinero restante en gastos comunes de los miembros de su familia; pero, a diferencia de los denominados “gastos del hogar” que se ocupan en su mayoría en la alimentación, estos se asignan a gastos relacionados con salud, educación, prendas de vestir, cuidado personal y convivencia de los miembros del hogar.

En los hogares donde las madres-esposas no se emplean, además del enorme esfuerzo por administrar la limitada bolsa común de dinero que sus esposos les proveen, generalmente de forma semanal, cuando algún miembro requiere un gasto extra, por ejemplo en educación, deben ingeniárselas para sufragar los costos, muchas veces a expensas de su propia alimentación o sus necesidades básicas, por lo que en dichos hogares es la mujer quien tiende a experimentar pobreza con mayor intensidad. Esta afirmación coincide con

lo señalado por Ballara *et al.* (2010). Este efecto es similar cuando la mujer interrumpe su participación en el empleo por maternidad u otra situación relacionada con sus roles de género. Al respecto, se hallaron narrativas parecidas en el discurso de una mujer de Bokobá.

Los seis meses que no trabajé en que nació mi hijo, sí lo vi difícil, porque le digo —para comer sí hay, pero para más ya no—. Que se necesitan cosas de la escuela de mi otro hijo, cosas para el bebé, nunca dijo él —no hay—, pero tenía el dinero exacto, si quería comprar algo para mí tenía que abstenerme, porque el dinero estaba exacto y pudiera surgir algo que necesiten los niños. Si enfermaban, era más gasto, visitas al médico, medicinas y no había más, me organizaba con los gastos (Clara, 31 años).

El ingreso laboral que la mujer aporta al hogar se vuelve imponderable cuando el del hombre es insuficiente para cubrir la alimentación familiar, como también indican Montaña y Milosavljevic (2010). En los hogares donde el aporte monetario del esposo alcanza a satisfacer las necesidades alimentarias del hogar, el ingreso que la mujer proporciona para el rubro de gastos en alimentación sirve para mejorar la calidad y la cantidad de los productos que consumen. Asimismo, la mujer con su ingreso laboral contribuye al patrimonio familiar, muchas veces sin tener la seguridad jurídica del predio. En Bokobá se hallaron varios relatos similares al de Fermina (64 años), que lo corroboran: “con mi trabajo en casas ajenas en Mérida, logré techar la parte de la cocina y le mandé a poner loza a este cuarto”. En Teya no se halló ninguna mujer con algún relato similar.

En ambas localidades se encontró que las mujeres con sus ingresos laborales han contribuido a la adquisición de bienes muebles en sus viviendas. Igualmente, en los hogares donde hay hijos e hijas ocupan su ingreso laboral principalmente para cubrir los gastos en educación y salud

de sus descendientes. El relato de una mujer de Bokobá lo evidencia:

Con mi empleo alcancé mis cosas, que mi estufa, que mi refrigerador. Apoyo a mi hijo en lo que necesita en la secundaria, libretas, copias; y ahora que va entrar a la prepa, me tengo que fajar a trabajar para que no se quede rezagado, para que estudie (Graciela, 48 años).

En cuanto a la universidad, cuya oferta no existe en ninguna de las dos localidades, el aporte económico de las mujeres para cubrir los gastos que conlleva estudiar una licenciatura es sumamente importante, porque con ello contribuyen a que sus descendientes puedan acceder a empleos mejor remunerados, con lo cual erradicar la pobreza monetaria que pueda estar arraigada en sus hogares o aumentar su bienestar material. Lo encontrado es similar a lo que exponen Abramo (2004), Piras (2006) y Pagés y Piras (2010).

Visto desde el abordaje teórico de las capacidades humanas, la mujer con su ingreso laboral coadyuva al logro de las capacidades fundamentales de sus descendientes, sobre todo a las capacidades para tener salud física, y para tener sentidos, imaginación y pensamiento (en los términos planteados por Nussbaum). Asimismo, con el ingreso que la mujer devenga de su empleo contribuye a su independencia monetaria, que a su vez coadyuva al logro y el funcionamiento de sus capacidades, principalmente a la capacidad para lograr lo que quiera alcanzar y a la capacidad para ayudarse a sí misma (en los términos planteados por Sen). La autonomía monetaria es el primer y gran detonador de los demás efectos positivos de la participación laboral femenina, al contribuir a la realización personal, al empoderamiento y al fortalecimiento de la agencia y la voz de las mujeres. Lo hallado es similar a lo encontrado por Alamilla y Trucios (2019), y coincide en parte con lo publicado por Ballara *et al.* (2010) y Rodríguez (2014); la diferencia radica en que

estos no mencionan que son beneficios directos del ingreso laboral, y no incluyen la agencia y la voz de las mujeres.

En ambas localidades, pero en su mayoría en Bokobá, las mujeres que tienen empleo o que se emplearon por varios años, independientemente de sus edades y tipos de empleos, en sus expresiones manifestaron mayor seguridad y fortaleza en el transcurso de las entrevistas. Expresaron que tener su propio dinero les ha posibilitado opinar y dialogar con sus esposos, porque ellos ven que contribuyen a los gastos de la casa; además, aseguran que sumado al hecho de tener ingresos propios, tener la libertad de gastar el dinero que obtienen de su empleo de la forma que decidan las hace sentir bien consigo mismas, al sentirse autosuficientes al igual que sus esposos. En su mayoría expusieron sentirse libres de tomar decisiones relacionadas con su persona. Incluso se identificaron comentarios que responden al fortalecimiento de su capacidad para tener razón práctica en los términos planteados por Nussbaum (2002); es decir, tener la capacidad para discernir lo bueno y reflexionar. Esto se observa en el relato de una mujer de Bokobá.

Aunque mi mamá siempre trabajó en Mérida, mi papá nunca ha ayudado en los quehaceres de la casa, es muy machista, eso está mal. En cambio mi esposo, como trabajo en la fábrica, cuida al niño y nos coordinamos con lo que hay que hacer en la casa. Cuando veo a otras mujeres que sus maridos les exigen, dame mi comida, pienso —y ellos por qué no lo hacen—. Las mujeres deben trabajar, no quedarse en sus casas a esperar que sus esposos les resuelvan la vida (Rosario, 24 años).

El ingreso laboral no es el único resultado de la inmersión laboral, ya que el que la mujer se emplee ocasiona su ausencia en el hogar y fortalece su capacidad de agencia y voz, lo que propicia cambios en la organización familiar y contribuye a la anulación de las normas sociales de género, como también se puede observar en el testimonio anterior

y en el de Ángela de Teya (23 años): “Cuando me voy a trabajar, mi esposo hace las labores domésticas, está bien que los hombres ayuden en la casa, porque a veces la mujer se cansa”. También aquí la mujer demuestra su capacidad de reflexión y se puede conjeturar que el que su esposo realice actividades domésticas en el hogar aumenta sus posibilidades de desarrollar la capacidad de recreación. No obstante, en ambas localidades, se emplee o no la mujer, ella sigue dedicando más tiempo a las tareas no remuneradas del hogar en comparación con el hombre.

La red de amistad por la socialización en sus centros laborales, y las influencias culturales externas al hogar al participar en una actividad remunerada que pertenece al ámbito público, incrementan la capacidad fundamental de asociación de las mujeres y maximizan los demás aportes intangibles del empleo femenino. En su conjunto, los efectos positivos del empleo de la mujer son una herramienta fundamental para que la balanza de poder sostenida por el patriarcado que la somete se incline poco o mucho a su favor, aunque sin equilibrarla, al contribuir a minimizar o erradicar las privaciones que emanan de la discriminación que influye en la pobreza monetaria y por capacidades humanas. Esto es coincidente con lo expuesto por Sen (2000) y Nussbaum (2002).

En ambas localidades se hallaron hogares donde, a pesar de que la mujer se emplea, el esposo la violenta psicológica y físicamente. Pero también se tiene evidencia de que el hecho de que ella esté empleada contribuye en su decisión de separación y es vital para disminuir las posibilidades de que, sobre todo ella, pero también sus descendientes, estén en pobreza monetaria extrema y de que experimenten alguna carencia en sus capacidades fundamentales por la separación matrimonial.

En el siguiente relato una mujer de Teya que por años resistió violencia psicológica, sexual y física por parte de su

esposo narró que el tener empleo impidió que regresara con su maltratador, a pesar de que muchas veces le solicitó que regresara. Por lo anterior se podría deducir que el empleo de la mujer contribuye a su capacidad para proteger su integridad física. Lo citado es similar a lo publicado por la CEPAL (2004).

Mi esposo me violentaba, me celaba mucho, no me dejaba trabajar, pero trabajaba por días en Mérida, porque a veces no me daba el gasto para la casa, algo no le parecía...., me tiraba la comida. Sufrí mucho, me obligaba a tener relaciones, pasé golpes, insultos, me trataba de lo peor. Gracias al ahorro que tenía por el ingreso de mi trabajo, decidí dejarlo. Una compañera que también trabajaba limpiando casas me apoyó, me escuchaba, me aconsejaba y al dejar a mi esposo estuvimos unos días en su casa. Gracias a que tenía empleo no nos la pasamos mal entre mis hijos y yo. Además, aunque mi esposo me insistió e incluso suplicó para que regresara con él, no lo hice (Luisa, 38 años).

Conclusiones

En las dos localidades aún existe pobreza monetaria, lo que impide a la mayoría de las familias disponer de una herramienta para eliminar las carencias de capacidades fundamentales o poner en funcionamiento las capacidades que puedan tener sus integrantes. En su mayoría, las mujeres de Teya, en comparación con las de Bokobá, son las que tienen mayores carencias en sus capacidades, sobre todo en la capacidad para tener empleo y en las ventajas que se derivan de ello. En ambas localidades, el que por años se haya excluido a la mujer de su derecho a la propiedad ha limitado su capacidad para tener tierras y los efectos multiplicadores que conlleva esta capacidad fundamental.

El ingreso que las mujeres de Bokobá perciben de su empleo representa alrededor de un tercio del ingreso total familiar, y en Teya cerca de un cuarto. No obstante que el

aporte laboral no es equiparable al de los hombres, en ambas localidades las mujeres contribuyen al menor porcentaje de incidencia de pobreza en sus hogares y, al destinar gran parte de sus ingresos laborales e incluso su totalidad a la educación, alimentación y salud de los demás miembros del hogar, sobre todo de hijos e hijas, sus aportes económicos irrumpen contra la pobreza monetaria transgeneracional, al aumentar las capacidades fundamentales de sus descendientes, principalmente la salud física y la capacidad para tener sentidos, imaginación y pensamiento.

El ingreso laboral, la ausencia en el hogar por estar en el centro de trabajo, la red de amistad por la socialización en los centros laborales, y las influencias culturales externas al hogar al participar en las actividades remuneradas, son productos de la participación laboral que coadyuvan en gran medida a fortalecer las capacidades fundamentales de todo ser humano. De allí la importancia de brindar a todas las mujeres las oportunidades de emplearse formalmente en trabajos remunerados no precarios, erradicando los obstáculos que se lo impiden, generalmente asociados a las normas sociales de género.

El que la mujer se emplee contribuye a su autonomía monetaria, a su agencia y al fortalecimiento de su voz; en suma, coadyuva a su realización personal, con lo cual incrementa dos capacidades que Sen (2000) señala: su capacidad para ayudarse a sí misma y la libertad para lograr lo que quiera alcanzar. Entre las capacidades que la mujer fortalece al emplearse están también las dos que Nussbaum (2012) considera principales, la capacidad de razón práctica y la de asociación, que a su vez robustecen la agencia, la voz y el empoderamiento de la mujer, que, en caso de ser víctima de violencia intrafamiliar, coadyuva a su capacidad para tener integridad física, al brindarle la opción de tener protección en caso de querer poner fin a su situación. Esto es importante al ofrecer una visión sistémica de la violencia

de género, pues indica que la política pública en esta materia no debe enfocarse solo en los mecanismos directos para prevenir la violencia, sino también en las condiciones de vida material y laboral de las mujeres, que indirectamente pueden reducir su vulnerabilidad ante dichas situaciones de violencia. ☞

- Abramo, L. (2004). ¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria? *Estudios Feministas*, 12(2): 224-235.
- Alamilla, L. y Trucios, A. (2019). Empoderamiento femenino, una perspectiva de tres generaciones en mujeres urbanas de Mérida, Yucatán, México. *Cultura, Educación y Sociedad*, 10(1): 167-179.
- Ballara, M. y Parada, S. (2009). *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*. FAO-CEPAL. Roma, Italia.
- Ballara, M., Damianović, N. y Parada, S. (2010). *Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. UNIFEM. Santiago de Chile.
- Batthyány, K. (2008). Pobreza y desigualdades sociales. Una visión desde el género. *Papeles de Población*, (57): 193-207.
- Boltvinik, J. y Damián, A. (2020). *Medición de la pobreza de México: análisis crítico comparativo de los diferentes métodos aplicados. Recomendaciones de buenas prácticas para la medición de la pobreza en México y América Latina*. CEPAL. Sede subregional de la CEPAL en México.
- Bracamonte y Sosa, P., y Lizama, Q. J. (2003). Marginalidad indígena: una perspectiva histórica de Yucatán. *Desacatos*, (13): 83-98.
- Cejudo Córdoba, R. (2007). Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 65(47): 9-22.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*.

Bibliografía

Bibliografía

- Serie mujer y desarrollo*. CEPAL-UNIFEM-República de Italia. Santiago de Chile.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2015). *Medición de la pobreza en México en el periodo de 2010 a 2015*. México.
- (2018). *Anexo único de los “Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. México. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>
- De Pablo Valenciano, J., Capobianco Urdiales, M. y Uribe Torril, J. (2017). Vulnerabilidad laboral de la mujer rural latinoamericana. *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 26 (52): 130-151.
- Espino, A. (2011). Trabajo y género: un viejo tema. ¿Nuevas miradas? *Nueva Sociedad*, (232): 86-102.
- Hernández Sampieri, R., Collado, R. F. y Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigación*, 6ª ed. McGraw-Hill, México.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2017). *Anuario Estadístico y Geográfico de Yucatán 2017*.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las mujeres) (2005). *Pobreza, género y uso del tiempo*. México. Disponible en: estadistica@inmujeres.gob.mx.
- Montaño, S. y Milosavljevic, V. (2010). La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres. CEPAL. *Serie Mujer y Desarrollo*. Santiago de Chile.
- Nussbaum, M. C. (2002). Las capacidades de las mujeres y la justicia social. En M. Molyneux y S. Razavi (Comp.). *Gender Justice, Development and Rights*. Oxford University Press, pp. 89-129.
- (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Herder. Barcelona.

Bibliografía

- Ojeda, L. R. N., Mul, E. J. y Saavedra, G. M. L. (2019). La participación de la mujer en la economía del estado de Yucatán. *RECAI: Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática*, 8(21), 1-19.
- Pagés, C. y Piras, C. (2010). *El dividendo de género, cómo capitalizar el trabajo de las mujeres*. Banco Interamericano del Desarrollo (BID). 32, EE.UU.
- Piazzese, A. I. (2009). *Género y negocios. Casos exitosos en cuatro continentes*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Piras, C. (2006). La mujer en la fuerza laboral: desafíos y temas de política. En C. Piras (Ed.). *Mujeres y trabajo en América Latina: desafíos para las políticas laborales*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). EE.UU., pp. 3-25.
- Rodríguez Gómez, K. (2014). Una caracterización de la pobreza femenina en México conforme al modelo colectivo de hogar. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 29(1): 113-164.
- Rodríguez Garcés, C. y Muñoz Soto, J. (2015). Participación laboral de las mujeres rurales chilenas: tendencias, perfiles y factores predictores. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 12 (75): 77-98.
- Scheaffer, R. L., Mendenhall, W. y Lyman Ott, R. (2006). *Elementos de muestreo*, 6ª ed. International Thomson Editores Spain Paraninfo, Madrid.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Grupo Planeta. Argentina.
- Villagómez, V. G. y Sánchez, G. M. C. (2014). Mujeres mayas: envejecimiento, pobreza y vulnerabilidad. *Península*, 9(2): 75-98.

Trans*formaciones en el activismo LGBTI a escala subnacional en México. El caso de Michoacán

Trans*formations in LGBTI activism at the subnational level in Mexico. The case of Michoacán

DOI: 10.32870/ees.v3i189.7338

Iran Guerrero Andrade♦

Resumen

El presente artículo tiene como objetivos abordar los principales cambios y transformaciones del activismo LGBTI a escala subnacional en México que resultaron efectivos para persuadir a los tomadores de decisiones y lograr la institucionalización de los derechos de las minorías sexuales en contextos adversos, donde existe una fuerte presencia de sectores conservadores de la Iglesia Católica y de partidos políticos que abiertamente implementaron acciones con la finalidad de oponerse a su reconocimiento. Partiendo de un análisis de caso con un énfasis en el rastreo de procesos, se argumenta que el reconocimiento y la institucionalización de las principales demandas LGBTI se lograron, entre otras razones, por cambios cualitativos, simbólicos y de discurso que se produjeron dentro del activismo, particularmente en poblaciones como la trans, que históricamente fue un estrato invisibilizado y con una posición marginal en el activismo.

Palabras clave: activismo LGBTI, diversidad sexual, derechos LGBTI, personas trans, derechos humanos

Abstract

This article aims to address the main changes and transformations of LGBTI activism at the subnational level in Mexico that were effective in persuading decision makers and achieving the institutionalization of the rights of sexual minorities in adverse contexts, where there is a strong presence of sectors conservatives of the Catholic Church and political parties who openly implemented actions in order to oppose its recognition. Starting from a case analysis with an emphasis on tracking processes, it is argued that the recognition and institutionalization of the main LGBTI demands were achieved, among other things, by qualitative, symbolic and discourse changes that occurred within the activism. Particularly in populations such as the trans, which historically was an invisible stratum and with a marginal position in activism.

Keywords: activism LGBTI, sexual diversity, LGBTI rights, trans people, human rights

♦Doctor en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México). Profesor investigador de tiempo completo en el área académica de Derecho y Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Dirección electrónica: iran_guerrero@uaeh.edu.mx / ORCID: 0000-0002-4915-0216.

Fecha de recepción: 2 de julio de 2022 / Fecha de aceptación: 25 de octubre de 2023.

Introducción

Ya no somos las (*sic*) —trabajadoras sexuales—, somos mujeres trans en contextos universitarios.

Como bien mostraron diversos autores (Díez, 2011; López, 2017; Weis, 2014), México presenta una realidad subnacional desigual en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI,¹ que contrasta con el importante avance logrado en la Ciudad de México. Mientras que el matrimonio igualitario es un derecho reconocido y formalizado en todas las entidades federativas del país, el derecho al cambio de identidad de género continúa sin garantizarse por completo. Hasta octubre de 2023, solo veinte estados lo tienen reglamentado. Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán continúan sin la adopción de disposiciones legislativas para su protección.

Con relación a la incorporación de los parámetros establecidos en la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana, donde se establecen las mejores prácticas para garantizar el cambio de la identidad de género (Ruíz y Guerrero, 2022), la discrepancia es todavía mayor. Hay estados donde el procedimiento es costoso, burocratizado, con requisitos invasivos y, en ciertos casos, limitado a practicarse en unidades del registro civil asentadas en las capitales de los estados. Lo mismo ocurre con las terapias de conversión: a escala subnacional prevalece un atraso a pesar de la obligación de los congresos locales de armonizar

1. Con los años la expresión para referirse a la pluralidad de personas que forman parte de la diversidad sexual se ha modificado en función de las realidades, las discusiones y los avances de las disidencias heteronormativas. En sus inicios, el movimiento comenzó con la expresión LGBT para hacer referencia a las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, travestis, transgénero y transexuales. Hoy, la expresión agrupa a otros seres humanos, como los intersexuales y los no binarios; sin embargo, utilizo la sigla LGBTI porque esta ha sido empleada tanto en la Corte de México como en el Sistema Interamericano para referirse a la diversidad sexual.

las leyes estatales en función de las reformas impulsadas en octubre de 2022 por el Senado de la República al Código Penal Federal y Ley General de Salud, con el objetivo de prohibirlas.²

Frente a esta realidad desigual originada por el modelo de Estado consagrado en la Constitución Política, que permite a los congresos locales resguardar competencias y atribuciones para legislar en materias como la familiar, la civil y la penal, las organizaciones, los colectivos y los liderazgos LGBTI se han visto en la necesidad de reinventar las agendas, los recursos y las orientaciones que acompañaron el surgimiento de su activismo a escala nacional por repertorios, marcos y estrategias novedosos que combinan recursos legales, cabildeo parlamentario, acción colectiva y otras medidas integrales (López, 2017; Maldonado y Guerrero, 2022) que han implementado a escala subnacional para “convencer a los responsables de las políticas públicas y a sectores importantes de la sociedad de lo justo de su causa” (Díez, 2018:98).

Por lo anterior, considero necesario abordar los principales cambios y transformaciones del activismo LGBTI a escala subnacional que resultaron efectivos para persuadir a los tomadores de decisiones y lograr la institucionalización de los derechos de las minorías sexuales, sobre todo en contextos adversos donde, junto a la fuerte presencia de sectores conservadores de la Iglesia Católica y de partidos políticos que abiertamente implementaron acciones con la finalidad de oponerse a su reconocimiento, existe una articulación entre crimen y poder que genera índices de violencia preocupantes (Gledhill, 2017; Maldonado, 2018; Maldonado y

2. Los estados donde existen tipos penales para inhibir las terapias de conversión son: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Sin embargo, las penalidades contenidas en los códigos penales presentan discordancias con las sanciones previstas a escala nacional.

Guerrero, 2022). Así, además de dinamizar las acciones a escala estatal utilizando recursos legales, cabildeo, protestas y reclamos públicos que la literatura ha señalado como estrategias actuales, ¿qué cambios y transformaciones ha experimentado el activismo LGBTI a escala subnacional con el objetivo de avanzar en el reconocimiento de sus derechos? ¿Qué estrategias han desarrollado las organizaciones, colectivos y liderazgos para oponerse a la cultura heteronormativa del Derecho que antes no se habían presentado y que sirvieron para impulsar cambios legislativos?

Para responder a estas preguntas analizo el caso de Michoacán, un estado que, a pesar de tener una fuerte influencia de la Iglesia Católica en la vida política (López y Guerrero, 2023), tener un alto número de crímenes de odio,³ y ser altamente hostil para desempeñar cualquier tipo de activismo por los altos índices de violencia,⁴ es una experiencia por lo demás relevante en México del avance y el reconocimiento formal de los derechos LGBTI. La razón de su selección obedece a que, si se excluye del análisis la Ciudad de México, considerada como una “isla de derechos” (Weis, 2014), por ser un referente vanguardista que sobrepasa las fronteras nacionales y se inscribe como paradigmático en Latinoamérica, estudiar el caso se torna relevante, debido a que fue el primer antecedente subnacional donde el activismo LGBTI conquistó un conjunto de derechos sustantivos, tales como el reconocimiento del matrimonio igualitario y la identidad de género (López y Guerrero, 2023; Maldonado

3. El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio Contra Personas LGBT registró en 2020 a Michoacán como el tercer lugar en México con el mayor número de casos (28), solo detrás de Veracruz (49) y Chihuahua (37).

4. En 2022 la ciudad de Zamora apareció como la segunda ciudad en el mundo con más homicidios por cada 100,000 habitantes, según el *Ranking 2021 de las 50 ciudades más violentas del mundo*. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/1103/mexico/zamora-michoacan-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-segun-informe/>. Por su parte, la capital, Morelia, se enmarcó en 2020 entre las ciudades más violentas de México. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/19/estados/morelia-una-de-las-15-ciudades-mas-violentas-de-mexico-ssp/>.

y Guerrero, 2022), principales demandas que acompañaron al movimiento en el mundo (Díez, 2018; Figari, 2010; Grinnell, 2016; López, 2017), la incorporación del delito de homicidio en razón de la preferencia sexual en el Código Penal del Estado (CPPEM, art. 121), y la implementación de un protocolo para las autoridades judiciales en casos donde las categorías de la orientación sexual o identidad de género están involucradas,⁵ todos logrados entre 2016 y 2018, años donde surgieron resistencias conservadoras a escala nacional impulsadas por la Iglesia Católica y por el Frente Nacional por la Familia.⁶

Desde un enfoque sociocultural, argumento que en Michoacán el reconocimiento y la institucionalización de las principales demandas LGBTI se logró, entre otras cosas, por cambios cualitativos, simbólicos y de discurso que se produjeron en el activismo. Particularmente en poblaciones como la trans, que históricamente fue un estrato invisibilizado y con una posición marginal en el activismo, al grado de ser un sector estigmatizado en los espacios de discusión política por ser personas dedicadas a la prostitución, por vivir en medio de la clandestinidad y por provenir de espacios familiares donde sufrieron diferentes tipos de violencias por trasgredir el orden heteronormativo, a actualmente integrar jóvenes con capitales culturales y simbólicos (Bourdieu, 2011) que desarrollaron una narrativa emergente de personas en espacios universitarios, familiares, con empleos formales, no clandestinos ni dedicadas al trabajo sexual, lo que les permitió desafiar las representaciones heteronormativas

5. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/presentan-protocolo-de-actuacion-para-imparticion-de-justicia-en-casos-de-lgbti/>. Consultado: día 15 de junio de 2021.

6. El Frente Nacional por la Familia se creó en 2016 luego de que el presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunciara un par de iniciativas para reconocer y regular el matrimonio igualitario a escala nacional. El objetivo de la organización fue oponerse al avance del matrimonio igualitario. Con los años, se convirtió en la principal fuerza reaccionaria contra el avance de los derechos LGBTI y sexuales y reproductivos de las mujeres.

del Derecho por medio de movilizar estratégicamente en los espacios de incidencia política la existencia de proyectos de vida no criminalizados por la sociedad, los cuales se encontraban en riesgo ante las imposibilidades de adecuar sus documentos oficiales en función de la apariencia de sus cuerpos, expresiones y pensamientos.

Activismo LGBTI: precisiones conceptuales

En México, como en otros contextos, la categoría LGBTI ha servido para designar un movimiento plural y disruptivo de personas que se han opuesto a la cultura heteropatriarcal y heteronormativa de las sociedades —y del Derecho— (Díez, 2011, 2018; López, 2017). Su formación se vincula de forma general con la irrupción, a finales de los años 60 y principios de los 70, de un movimiento homosexual que contribuyó a la democratización del país (Díez, 2011; Grinnell, 2016; Monsiváis, 2011), con la emergencia sanitaria que dejó la pandemia del VIH y los estigmas que la asociaron con la homosexualidad en los 80 (Díez, 2018; Lumsden, 1991), y con la visibilización masiva por medio de carnavales de grupos de travestis, bisexuales, transexuales e intersexuales en los 90 (Figari, 2010).

En todo este proceso, la multiplicidad de expresiones en los grupos se distinguió por implementar exigencias y demandas comunes en torno a las violencias, discriminaciones y desigualdades que prevalecían —y todavía prevalecen— en la sociedad y en los estados (Díez, 2011, 2018; Grinnell, 2016; López, 2017; Lumsden, 1991; Monsiváis, 2011). Las investigaciones sugieren de manera precisa que las principales vías que usaron estos grupos, a escala tanto nacional como subnacional, para disputar mejores condiciones sociales y conquistar el reconocimiento de sus derechos fueron las protestas y movilizaciones por medio de la acción colectiva (Corrales, 2015; Díez, 2011; Encarnación, 2016;

Maldonado, Guerrero y Domingo, 2019). Por esta razón, una de las principales conclusiones que se pueden extraer de los procesos en América Latina es que a los derechos no se accede de manera espontánea: se conquistan (Díez, 2018:383).

De manera temprana, la literatura sobre movimientos sociales recalcó que, en general, el éxito para lograr cambios institucionales depende de las oportunidades políticas creadas por la acción colectiva en cuanto a la movilización de repertorios tácticos, estructura y organización interna (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly, 1978). Posteriormente, autores como Hank, Klandermans (1995) y Melucci (1995) adoptaron enfoques culturales basados en las identidades y los discursos para complementar las teorías de la movilización de recursos y de los procesos políticos. En años recientes se señaló la necesidad de que el activismo, además de desdoblar recursos y establecer un programa con determinadas metas, debe construir discursos en función de *marcos* interpretativos que permitan generar aliados y ganar legitimidad en torno a sus causas (Snow y Benford, 1988), y con ello tener mejores posibilidades de éxito en sus demandas.

Siguiendo estas y otras aproximaciones, Díez, al explicar los elementos que contribuyeron a la conquista del matrimonio igualitario en México y Argentina, encuentra que los aspectos medulares fueron: “1. La capacidad y voluntad de los activistas de formar coaliciones y redes con una variedad de actores; 2. El factor de acceso de las redes al proceso de elaboración de políticas y; 3. La alineación de los marcos de acción colectiva con encuadres maestros que facilitaron el avance de las demandas” (Díez, 2018:365-368). A pesar de la riqueza empírica y teórica de sus argumentos, otras perspectivas encontraron que, aunque sus hallazgos son componentes indispensables para conquistar los derechos, en ciertos contextos frente a las particularidades del diseño

institucional y ante las resistencias conservadoras, son insuficientes por momentos (López, 2021).

Por ese motivo, activistas y organizaciones se han visto en la necesidad de adecuar sus estrategias, marcos y formas de activismo en función de los contextos locales en por lo menos dos niveles. En un primer nivel, ante la falta mecanismos y disposiciones legales que garanticen la igualdad ante la ley y la identidad de género a escala nacional, desplegaron un *activismo sociolegal* en instancias internacionales como el Comité de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos con la finalidad de exigir a los Estados su justiciabilidad (Ruíz y Guerrero, 2022). En un segundo nivel, ante las resistencias conservadoras a escala subnacional que se oponen a la aprobación, modificación o creación de leyes locales donde se reconozcan sus derechos, adecuaron sus agendas en función de las redes que pueden conformar y, sobre todo, movilizaron estratégicamente discursos simbólicos novedosos por medio de poblaciones que históricamente ocuparon un estrato marginal dentro del activismo, y a partir de esa adecuación ampliaron márgenes de negociación e incidencia política legislativa que exploró a continuación.

Metodología

Para explicar estos cambios y transformaciones en el activismo LGBTI en México, selecciono el caso de Michoacán. Se trata de un análisis de caso (Carazo, 2006; Chetty, 1996) cuyas selección y delimitación obedecen a que esta entidad federativa presentó de manera temprana uno de los niveles más altos de reconocimiento e institucionalización de los derechos de la diversidad sexual en México. Incluso, es relevante presentar esta experiencia porque, además de que amplió significativamente los derechos de la diversidad sexual, logró trascender la esfera formalista del Derecho

para llevar las conquistas al plano práctico de aplicación por medio de la creación de un protocolo de procuración e impartición de justicia, en un contexto por lo demás desfavorable, debido a la evidente escalada a escalas estatal y nacional del activismo conservador (López, 2021) y de los altos índices de violencia.

Con la finalidad de mostrar las transformaciones del activismo LGBTI a escala subnacional, el estudio es descriptivo y analítico (Arzaluz, 2005; Carazo, 2006; Sánchez, Lahitte y Tujague, 2010). Parte en un primer momento de identificar los elementos, circunstancias y agendas que contribuyeron a su aparición en Michoacán. Después, se interesa por las acciones, las dinámicas, las demandas y los liderazgos que influyeron en el establecimiento y la consolidación de la acción colectiva en la capital del estado. En un tercer momento, se abordan los cambios y transformaciones que llevaron a la conquista de los principales reclamos del movimiento de la diversidad sexual; es decir, se reconstruyen las acciones, los recursos y los marcos movilizados para alcanzar el reconocimiento legislativo de los derechos, en un período marcado por el despliegue de estrategias conservadoras por parte del Frente Nacional por la Familia y de la férrea oposición de los representantes de la Iglesia Católica.

Otro aspecto importante en términos de la estrategia metodológica es que, al presentar el análisis, utilizo la variante de la *explicación de resultados del rastreo de procesos* (Beach y Pedersen, 2013). Su manejo ha servido para desarrollar casos específicos y abordar explicaciones analíticas por medio de narrativas pormenorizadas que permiten evidenciar cambios (Collier, 2011; Porta, Cárdenas y Hernández, 2021). De ahí que el énfasis sea mostrar la evidencia empírica en términos de procesos, secuencias y convergencias. Por lo tanto, el artículo no aspira a establecer generalizaciones ni relaciones causales entre repertorios, estrategias y agendas del activismo LGBTI, y la conquista de

sus derechos. Aporta elementos para comprender y problematizar las transformaciones que se dan dentro del activismo para buscar un mayor reconocimiento formal y práctico de sus derechos (Díez, 2018).

Asimismo, debido a que las organizaciones y los colectivos lograron que la entidad fuera la primera, después de la capital del país, en incorporar por medio de un decreto al Código Familiar el derecho de las personas a cambiar la identidad de género en las actas de nacimiento —principal demanda de las personas trans—, bajo supuestos similares a la legislación argentina de 2014, considerada en su momento como la más progresista (Díez, 2018) en el mundo por excluir por completo la acreditación de requisitos médicos y haber reducido a un procedimiento administrativo el cambio de género, y que este derecho presenta una mayor desigualdad en su institucionalización con relación a otros derechos a escala subnacional, se enfatiza el proceso que asumió este grupo de la población al momento de su aprobación.

Por lo que se refiere al material empírico que utilizo para reconstruir los distintos momentos del activismo en el estado, este se compone principalmente del trabajo de campo que realicé entre 2017 y 2021. Durante este tiempo registré la incidencia en marchas, protestas y eventos organizados en espacios públicos de la ciudad de Morelia, convocados por colectivos y organizaciones; realicé entrevistas en profundidad con los principales líderes de las minorías sexuales asentados en la capital del estado; revisé las iniciativas presentadas por las organizaciones en el congreso; di seguimiento a las reuniones que sostuvieron con autoridades del gobierno estatal y, en general, observé el trabajo de incidencia que realizaron los grupos LGBTI para avanzar en sus derechos.

Activismo LGBTI en Michoacán

El estado de Michoacán registró, en el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 4,748,846 personas,⁷ distribuidas a lo largo de los 113 municipios que conforman la fuerte y fragmentada división territorial (Costa, Sierra Madre del Sur, Sierra del Jalmich, Tierra Caliente, Ciénega, Oriente, Occidente y Centro), que se refleja en procesos sociales, políticos, culturales, económicos y criminales singulares en México. La entidad se ha distinguido históricamente por haber impulsado transformaciones sociales a escala nacional (Beltrán del Río, 1995), por ser la entidad federativa donde el presidente Felipe Calderón implementó en 2006 la guerra contra el narco, por la intervención en 2014 del gobierno federal del presidente Enrique Peña en la vida política estatal por medio de la creación de una Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán. Y, en general, por los altos índices de violencia que ocasionaron los poderosos cárteles criminales de los Caballeros Templarios y la Familia Michoacana (Maldonado, 2019).

Los anteriores aspectos han sido determinantes para que la agenda por los derechos LGBTI se haya concentrado en Morelia por varias razones. Primero, al ser la capital del estado, ofrece mejores condiciones frente a la violencia atomizada en otras regiones del estado donde los valores culturales, regionales y masculinos propiciaron el surgimiento de civiles armados que se opusieron al poder de los cárteles criminales (Maldonado, 2018), en el caso de los municipios costeros, terracalenteños y serreños, y procesos políticos de autonomía en algunas comunidades indígenas en las regiones Centro-Norte, Oriente y Costa para oponerse a ellos y resguardar sus recursos naturales (Hincapié,

7. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=16#D123>. Consultado: 20 de diciembre de 2021.

2015; Guerrero, 2020; Guerrero y Lomelí, 2023). Segundo, al concentrar la mayor oferta educativa y cultural y el mayor porcentaje de la población,⁸ la intolerancia hacia la diversidad sexual es menor que en las ciudades de Zamora, Uruapan, Zacupu, Zitácuaro, Cotija y Sahuayo, donde existe una fuerte presencia de la Iglesia Católica. Tercero, al ser sede de los poderes estatales, las organizaciones, los colectivos y los líderes han logrado una mayor posibilidad de incidencia para desdoblar sus estrategias de cabildeo y formar coaliciones con legisladores aliados que llevaron a la aprobación de leyes (López y Guerrero, 2023; Maldonado y Guerrero, 2022), al igual que vincularse con operadores políticos y representantes de instituciones de procuración e impartición de justicia para incidir en políticas públicas. A continuación desarrollo las principales etapas y procesos que se desarrollaron en la capital de Michoacán.

Los orígenes: entre la atención de la pandemia del VIH, la violencia policial y la creación de espacios para la diversidad

La formación temprana del movimiento LGBTI en la Ciudad de México permitió que años más tarde surgieran activismos a escala subnacional. Dentro de esta etapa, Michoacán ocupa un papel poco protagónico, a diferencia de entidades como Jalisco o Veracruz, donde grupos de la diversidad reclamaron derechos (Lázaro, 2017). Esto, en parte, es entendible porque la Iglesia Católica a lo largo de la historia ha sido decisivo en la vida política, inclusive, de forma reciente ha vetado por medio de aliados en el congreso

8. En 2020 Morelia registró 889,053 personas, según el INEGI. El número registrado representa el 18.7% de la población total del estado. Si se toma en cuenta que la entidad está integrada por 113 municipios, el dato es significativo de la densidad poblacional y la importancia que reviste la capital para el estado.

el avance de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.⁹

El activismo por la diversidad sexual comenzó a configurarse en Michoacán entre 1983 y 1985, años donde aparecieron respectivamente los primeros casos de sida en México y en el estado.¹⁰ A pesar de ello, su manifestación no se dio de manera pública mediante marchas o protestas para exigir derechos; se gestó a partir de iniciativas ciudadanas que buscaron atender la enfermedad por medio de cursos, talleres y charlas informativas, brindar apoyo médico, psicológico y capacitación a los contagiados y a sus familiares, así como otorgar asesoría legal y acompañamiento para acceder a los medicamentos de manera gratuita.

La primera iniciativa ciudadana fue la de Sergio Palma, Carlos Saavedra del Moral y Yolanda Pineda, quienes formaron en 1991 *Michoacanos Unidos por la Salud y Contra el Sida AC* (MUSSAC), proyecto pionero que se encargó de implementar los esfuerzos en el estado en la contención de la enfermedad. La segunda provino de Alejandro Cedeño Farfán, quien luego de ser de las primeras personas diagnosticadas en el país como portadoras del VIH en 1989, se convirtió en un referente y activista en Michoacán en la atención de personas. Su proyecto, en términos de construir una comunidad, no solo sirvió para la difusión de la información, el cuidado emocional y el suministro de medicamentos, además se gestó como un espacio solidario que albergó a las personas seropositivas que asistían desde el interior del estado a la capital a tomar sus tratamientos. La formalización legal de este proyecto se dio en el año 2000 con el nombre de *CONVIHVE AC*, organización que, además de

9. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/11/sociedad/iglesia-pide-al-congreso-de-michoacan-no-despenalizar-el-aborto/>. Consultado 20 de diciembre de 2021.

10. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/salud/vih-sin-atencion-real-en-michoacan-mas-de-8-mil-portadores-con-panorama-desalentador/>. Consultado: 10 de noviembre de 2021.

continuar vigente con los mismos objetivos de su fundador bajo la presidencia de Juan Bosco Valle, es clave dentro de la articulación del activismo, porque sus instalaciones desde los 90 sirven para acoger las causas de la diversidad sexual. Una última acción de este tipo fue el establecimiento de una sede del *Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/sida (Frenpavih)*, creado a escala nacional en 1996 con la finalidad de visibilizar la discriminación hacia las poblaciones portadoras de la enfermedad y luchar por la gratuidad de los medicamentos.¹¹

Por otro lado, mientras se produjo el avance de la enfermedad, aparecieron los primeros grupos de activistas trans —más por necesidad que por decisión— que, aparte de sumarse a los esfuerzos contra el sida, se organizaron para reivindicar el trabajo sexual que desde los años 80 ejercieron en la avenida Madero, para evitar ser desplazadas de la zona céntrica y, principalmente, para oponerse al régimen policial que las criminalizaba por medio de hostigamientos, detenciones arbitrarias y extorsiones. Durante esta etapa de manera contundente, en el estado en Michoacán y en otras partes de México se persiguió y hostigó la diferencia por medio de aparatos disciplinares que actuaron en función de valores heteropatriarcales (Lázaro, 2017). Una de las activistas trans que entrevisté describe esta etapa inicial de la siguiente manera:

Los policías nos agarraban como (sic), para aventarnos hacia arriba de la patrulla, como era alta nos aventaban. Antes nos trataban muy mal los policías, no nos podían ver fuera del hotel o en aquel tiempo estaba la central, iba uno a la central a comprarse un café y ahí lo agarraban a uno (entrevista a líder trans).

11. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/29/sociedad/a-40-anos-de-la-aparicion-del-sida-nos-ocupamos-de-vivir-y-ser-libres/>. Consultado: 10 de noviembre de 2021.

Así, junto al contexto de adversidad, clandestinidad y exposición a ser víctimas de crímenes por las implicaciones y altos riesgos que conlleva el trabajo sexual, los mayores desafíos que enfrentaron estos grupos fueron las persecuciones, los abusos y los acosos policiales: “como hoy caía a la cárcel al tercer día volvía a caer” (entrevista a líder trans).

Un último aspecto que contribuyó en la conformación del activismo LGBTI, en un momento marcado por la invisibilidad social de las sexualidades disidentes, residió en la aparición de espacios nocturnos, de convivencia, y empresas privadas que sirvieron para ejercer sexualidad y libertades de manera segura. Uno de los lugares más representativos —abierto hasta la fecha— es el centro nocturno Las Rojas, establecido en Morelia por la familia Rojas en 1997. Otros espacios fundados con anterioridad que sirvieron de encuentro para la comunidad fueron el hotel Florida, El Mesón Tarasco, El Monterrey y Los Canarios, al igual que los todavía vigentes baños de Villalongín y Valladolid, o el cine Arcadia, creado en 1988 dentro de la zona de tolerancia, entre otros.

Como se desprende, los prolegómenos del activismo LGBTI en Michoacán se presentaron a lo largo de los años 80 y 90 del siglo pasado, con un énfasis situacional en la capital en torno a tres demandas principales: 1. Contrarrestar la emergencia sanitaria que ocasionó la pandemia del VIH (dos iniciativas surgidas en la capital del estado y otra proveniente del ámbito nacional). 2. Oponerse a los acosos, detenciones y abusos policiales hacia los grupos trans que ejercieron el trabajo sexual. 3. Desarrollar espacios públicos y privados seguros para mostrar la existencia de una pluralidad de seres humanos y ejercer las libertades sexuales. Por lo tanto, así como ocurrió en la Ciudad de México (Monsiváis, 2011), los inicios en el estado están íntimamente relacionados con el surgimiento de clubes, grupos sociales, bares, discotecas y fiestas, y se caracterizan por la ausencia completa de las demandas asociadas con los derechos humanos, que apa-

recerán en el año 2000 con el surgimiento de los primeros liderazgos de personas homosexuales y la conformación de las primeras organizaciones de la sociedad civil.

La consolidación del activismo LGBTI en Michoacán

A partir de los primeros años del año 2000, el activismo LGBTI entró en una etapa de consolidación en el estado. El surgimiento de algunos líderes de la comunidad homosexual durante la crisis sanitaria, y la apertura de espacios comerciales que sirvieron para visibilizar, integrar y fomentar la diversidad, favorecieron la aparición de un movimiento homosexual que demandó el reconocimiento de sus derechos. Uno de los principales liderazgos que encabezaron este proceso fue el de Gerardo Herrera Pérez, quien, gracias a su formación como abogado, al trabajo político previo en diferentes regiones del estado y a la apertura de negocios (como el café Ámsterdam, ubicado en el centro histórico), logró articular junto a otros miembros las primeras estrategias para incidir en la esfera pública. Durante una entrevista él reflexiona sobre los inicios de su participación de la siguiente forma:

Entonces lo que hice fue darle un formato, y así inicié con talleres de sexualidad al interior del café, y vamos a trabajar para que tengan elementos para que se puedan cuidar, y luego llegó otro chavo que se llamaba Omar que estaba en la radio con otro chavo que hacen intervención, y me dice “oyes Gerardo, hay que hacer una jornada a favor de San Sebastián”, porque es el patrono de los gays, ¿Funcionará? Entonces empezamos a hacer las jornadas y se empezaron a sumar maestros de la facultad de filosofía, de bellas artes. Yo que tenía una formación, y entonces empezamos a hablar de cómo se había ido estructurando un movimiento homosexual desde 1968, la incidencia que había tenido Nancy Cárdenas, Elena Poniatowska, Carlos Monsiváis (entrevista a Gerardo Herrera).

Como resultado de estas iniciativas, en 2007 aparecieron las marchas contra la homofobia y la discriminación, así como la creación del *Grupo de Facto Diversidad Sexual*, organización encabezada por el propio Herrera para buscar la aprobación legislativa de los derechos de la diversidad. En estos años, que coincidieron con la llegada al gobierno de Lázaro Cárdenas Batel, y con ello de la alternancia política en el estado (López y Guerrero, 2023), el activismo homosexual logró construir alianzas con lesbianas y feministas, y con el apoyo de legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se presentó, aunque sin éxito, la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia; se conquistó durante la gubernatura de Leonel Godoy Rangel —segundo mandato consecutivo del PRD— la Ley Para Prevenir y Erradicar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán en 2009 y, finalmente, se comenzó con una estrategia política en torno a los marcos normativos de derechos humanos.

La consecuencia de estos procesos y de la magnitud de las movilizaciones fue el establecimiento de una agenda por los derechos sexuales y reproductivos en la capital, así como la influencia en menores niveles hacia las ciudades de Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zacapu y Zamora. No obstante, en esta etapa de franca consolidación se conformaron estratos diferenciados de activismo. Por una parte, aunque fue evidente el avance de algunas causas y la incorporación de una pluralidad de grupos en la participación, el papel que desempeñaron los liderazgos de homosexuales y lesbianas fue más protagónico comparado con el de otros grupos. Por la otra, mientras que la creación de organizaciones funcionó para promover los liderazgos de homosexuales, para las personas trans apenas representó el inicio de una disputa para exigir mejores condiciones frente a la flagrante violencia que experimentaban —y todavía experimentan— por parte de los cuerpos policiales, actitudes de funcionarios de gobierno y ciudadanía en general.

En total, tres fueron las agrupaciones trans que surgieron para combatir tales condiciones: *Tarascas en Busca de la Libertad*, *Mujeres Trans Valladolid* y *Monarcas Libertad*. Todas nacieron a finales de los 90 e inicios del 2000, en el contexto de expansión y fomento a las organizaciones civiles a escala nacional; integran personas que ejercen el trabajo sexual en distintas zonas del centro histórico de Morelia, frente a la antigua central camionera, en la plaza Carrillo y en la avenida Nocupétaro y, en general, buscan mejorar sus contextos para ejercer con seguridad lo que consideran su derecho al trabajo sexual. Al respecto es ilustrativo cómo una activista narra las razones que la llevaron, junto a otras compañeras, a conformar una de estas organizaciones:

Decidimos hacer esa organización —Monarcas—. Nos molestaba mucho la policía entonces nos invitaban los de abajo —Tarascas—, para que hiciéramos una asociación (...) Empezamos y juntamos un grupo de varias personas y decidimos hacer la asociación Monarcas Libertad. Lo hicimos porque antes nos trataban muy mal los policías (...) Nos querían quitar de ahí de la central antigua y por eso fue el fin de que nosotros hicimos esta asociación, que éramos veinticuatro personas (entrevista a líder trans).

Precisamente, este fragmento me permite afirmar que, durante esta fase, las personas trans se convirtieron en activistas sin proponérselo, fue una respuesta contingente ante las imposibilidades de ejercer la única actividad que aseguraba su subsistencia y no el resultado de una “conciencia colectiva” o de un programa político que apelara al reconocimiento sustantivo de sus derechos, como estaba ocurriendo con otros grupos. La diferenciación no se originó como una consecuencia abierta de inclusión/exclusión, se produjo principalmente porque al padecer la vulneración histórica de su derecho a ejercer la identidad de género, ocupar una posición marginal en relación con el orden

social heteronormativo y provenir de contextos familiares de profunda violencia, la mayoría se dedicó durante esta época, como en gran parte de México y del mundo, al trabajo sexual.¹² Una persona lo señala de la siguiente forma:

Yo tenía catorce años cuando me metí a la zona de tolerancia. Ahí yo trabajaba. La patrona como yo era menor de edad, me pasaba en una cajuela (...). Yo empecé en este ambiente por mucha necesidad, mi mamá me abandonó (entrevista a líder trans).

Muy probablemente, esta es una de las razones por las cuales muchas personas en situaciones similares terminaron en prisión, sin observarse criterios de asignación de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos (Guerrero y Ruíz, 2023), y sin posibilidades de reinserción social (Constant, 2022), dentro de contextos clandestinos que agudizaron las violencias al grado de impedirles desarrollar actividades no estigmatizadas por la sociedad o tener proyectos de vida que contribuyeran a la formación de capitales culturales, debido a que “el sistema educativo ha sido una pesadilla donde el insulto, la crueldad y la violencia operan” (Bello, 2020:107), por lo que en un número significativo de casos fueron analfabetas.¹³

Con independencia de estas circunstancias desfavorables, articularse como trabajadoras sexuales trans y administrar su activismo dentro de parámetros formales representó

12. En relación con este aspecto, la Comisión Interamericana, dentro del informe sobre los avances y desafíos de los derechos de las personas LGBTI en las Américas, de 2018, señaló que “las personas trans son empujadas hacia la economía informal, la actividad criminal, y el trabajo sexual como forma de sobrevivir” (CIDH, 2018:107).

13. Distintas experiencias han mostrado que uno de los principales factores por los cuales las mujeres trans son empujadas al trabajo sexual es que, precisamente, al padecer la exclusión y la violación del derecho a la identidad, abandonan a temprana edad los espacios educativos por prácticas transfóbicas. En un programa, desarrollado para alfabetizar a las personas trans, una de sus alumnas señaló “ser travesti significa, por el simple hecho de serlo, tener menos posibilidades de aprender a leer y escribir”. Disponible en: <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/argentina-centro-de-alfabetizacion-para-trans-y-por-trans/>

efectos simbólicos y prácticos, pues tener actas como asociaciones civiles debidamente constituidas y pagar impuestos les abrió la posibilidad, por la legitimidad que esto representa, de ser escuchadas y disputarles a las autoridades y los mandos de la policía un mejor trato. Una persona trans dedicada al trabajo sexual lo narra así:

No nos querían hacer caso, hasta el día que les enseñamos el acta de la asociación (...). Nosotras les dijimos ya estamos pagando un impuesto, nosotras no estamos de gorra y nos tienen que atender. Lo que hicimos cuando ya tuvimos este grupo nos movimos, fuimos con la autoridad de la policía porque ya estábamos protegidas, si no tuviéramos nada nos hubieran agarrado y metido a la cárcel. (...) Fuimos con el presidente municipal y la única que tuvo contacto con el presidente fue la presidenta, fue la única que se metió a hablar y si no querían pues ya teníamos que meternos todas a la fuerza y ya nos tenían que atender, la policía varias veces lo rechazaban y que era imposible hacer algo, el comandante y todo eso, íbamos metiéndonos poco a poco, allí con ellos y luego nos fuimos a palacio municipal y el secretario nos atendió y ya expusimos cómo nos trataban los policías (entrevista a líder trans).

Es indudable que la integración de las organizaciones les generó alcances en términos de justicia y respeto, ya que, como resultado de la formalización pudieron disputar —y siguen disputando— con las autoridades municipales la capacitación de los policías, con el objetivo de cambiar su trato hostil. Pese a los resultados, el hecho de haber concentrado sus aspiraciones colectivas en función de esa pretensión propició un imaginario discriminatorio por parte de autoridades y políticos, quienes durante distintos momentos solo se ocuparon de gestionar sus demandas colectivas en función de la prostitución (ejercerla dentro de los espacios y límites permitidos, y otorgar despensas y preservativos), pero nunca desde una perspectiva capaz de trascender

hacia el reconocimiento de sus derechos históricamente vulnerados, por lo que, en relación con su actuación dentro del activismo, su intervención a lo largo de estos años se limitó a acompañar otras demandas.

Todo lo anterior permite apuntar que la etapa de consolidación del activismo LGBTI en Michoacán no se tradujo en conquistas legales; sin embargo, representó la aparición de liderazgos que formaron alianzas con funcionarios de los gobiernos perredistas en turno; el surgimiento de organizaciones debidamente reglamentadas por el Estado; el establecimiento de una agenda pública en Morelia para demandar el reconocimiento de los derechos humanos de los grupos de la diversidad sexual; la formalización de grupos trans que ejercían la prostitución; la irrupción de marchas masivas en la capital para oponerse a la homofobia, y la inevitable aparición de sedimentos en la participación política.

La conquista de los derechos LGBTI en Michoacán: cambios y transformaciones en el activismo

Cuando se ofrecen explicaciones sobre la conquista de los derechos de la diversidad sexual, estos suelen abordarse como el resultado de décadas de luchas (Díez, 2018). En Michoacán, el proceso no fue distinto. La mayoría de los derechos sustantivos se lograron entre 2016 y 2018, pero las acciones para reclamarlos se iniciaron desde principios del 2000. Ahora bien, las estrategias y los repertorios de la acción colectiva no fueron los mismos, requirieron cambios, transformaciones y adecuaciones en función de las particularidades de los contextos local y nacional a lo largo de los años.

Uno de los primeros cambios se presentó luego de que transcurriera la legislatura LXXI —y parte de la LXXII— sin que se aprobaran las uniones entre parejas del mismo sexo, pese a que en ambas se construyeron redes significativas con legisladores del PRD. A partir de ese momento se decidió, como en otros estados del país, abandonar la vía legislativa y

trasladar la disputa al ámbito judicial. Fue así como en 2014 el *Grupo de Facto Diversidad Sexual* aprovechó el vínculo de su fundador con Gumesindo García Morelos, expresidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y reconocido abogado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que se había distinguido por interponer juicios para la protección de los derechos humanos, para impulsar un litigio estratégico con el propósito de que dos personas del mismo sexo se casaran y, al mismo tiempo, se declarara la inconstitucionalidad de los artículos 123 y 125 del Código Familiar del Estado de Michoacán, por ser discriminatorios, inconvenientes y violatorios del principio de igualdad.

El resultado de explorar los recursos jurídicos fue que, por primera vez en México y sin que el juicio llegara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), un juez del Poder Judicial Federal, al resolver la medida cautelar planteada en la demanda de amparo, ordenó al registro civil de Morelia casar a Claudia López Ramos y Alejandra Banderas Rosales, quienes se convirtieron en la primera pareja de lesbianas en contraer matrimonio en Michoacán.¹⁴ La resolución judicial también vinculó al poder legislativo del estado para que modificara dichos artículos, pero incurriendo en una flagrante omisión, la legislatura LXXII, que contaba con once legisladores del PRD, incluida Selene Vázquez Alatorre, aliada permanente de la diversidad, no legisló por el resto del mandato legislativo debido al bloqueo impulsado por las bancadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN); solo se creó la Ley de Sociedades de Convivencia, que fue vista como un retroceso, por lo que se mantuvo la omisión legislativa (López y Guerrero, 2023).

La alternativa ante el nulo compromiso del congreso para legislar fue aprovechar el escenario político que dejó la tesis

14. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/ordena-juez-federal-permitir-matrimonio-gay-michoacan>. Consultado: 20 de diciembre de 2021.

de jurisprudencia 85/2015, emitida a finales de 2015 por la SCJN,¹⁵ para replantearse regresar al cabildeo parlamentario y la presión política como métodos para conquistar ese derecho. De esta forma, durante la legislatura LXXIII se aprovechó la presencia de los congresistas Daniel Moncada y Nalleli Pedraza, del Movimiento Ciudadano y del PRD, quienes a inicios del 2016 presentaron iniciativas legislativas con la intención de aprobarlo, al igual que la coyuntura dejada tras la propuesta —fallida— de Enrique Peña Nieto de incorporarlo al artículo 4 de la Constitución, para formar alianzas estratégicas. Una de las más significativas se estableció con Rosa María de la Torre, quien —de forma paradójica, por ser miembro de un partido que históricamente se había distinguido por bloquear su aprobación (PRI)— presentó una iniciativa adicional y asumió un papel por lo demás protagónico en su bancada para que catorce de los quince diputados respaldaran su propuesta. Las alianzas con las bancadas del PRI, el PRD y el Movimiento Ciudadano significaron que, con todo y las ocho abstenciones del PAN y de los posicionamientos del cardenal de Morelia, Alberto Suárez Inda,¹⁶ 27 legisladores votaran a favor de un proyecto de reforma al Código Familiar donde se incluyó la regulación del matrimonio igualitario en el estado.

De manera paralela a este proceso de reconocimiento del matrimonio igualitario, se experimentaron innovaciones radicales en relación con el formato de las marchas y protestas, las cuales pasaron de realizarse mediante planteamientos que, a juicio de algunos miembros, inhibían la participación de la pluralidad de sectores que conformaban las disidencias sexuales, a desarrollarse bajo lógicas abiertamente trasgresoras de la moralidad heteronormativa y

15. En el criterio jurisprudencial la Suprema Corte señaló que la definición legal de matrimonio que contenga como finalidad la procreación vulnera los principios de igualdad y no discriminación.

16. Disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/principal/La-vision-del-Cardenal-bodas-gay-rondanas-tornillos/>. Consultado: 10 de enero de 2022.

de los valores heteropatriarcales de la sociedad moreliana. Los cambios, impulsados por Raúl Martínez Rojas, tuvieron el efecto de incrementar de manera considerable el número de asistentes a las marchas y la incorporación de jóvenes trans al activismo:

Comencé cuando estaba este auge por el “Frente por la Familia”. En la Universidad Vasco de Quiroga hablaban de lo dañino que era el matrimonio igualitario para la población. Nunca seguí como tal las actividades (del colectivo), solo la marcha, pero no más allá de eso, no sabía lo que hacían. Entonces escribo un mensaje al Facebook y pregunto —oigan se va hacer algo con esto que está pasando— (...). Estaba comenzando en ceros mi transición en ese momento, no tenía un círculo tan amplio de personas LGBT conmigo y quería involucrarme en el tema político y además conocer más gente (entrevista a Irene Valdivia).

En un contraste notable con las experiencias previas, se inició una etapa donde, por decisión política, personas trans asumieron un papel protagónico en el activismo por medio del impulso a *Divergente*, un colectivo de autoayuda, y la *Red Michoacana de Personas Transexuales*, un espacio de incidencia política. La creación de ambos espacios sirvió, entre otros aspectos, para iniciar reflexiones colectivas que advirtieron discrepancias entre los proyectos de vida de sus integrantes y los rasgos usualmente estereotipados para enmarcar a las personas trans: “noto esa diferencia como persona transexual, estudiante, joven (...). Contra compañeros con trabajo sexual. Yo no estaba migrando, no estaba huyendo de violencia, yo vivía en mi casa con mi familia, estaba estudiando” (entrevista a Irene Valdivia).

Como resultado de estas preocupaciones, la Red organizó eventos socioculturales para cuestionar las representaciones, los sentidos y las significantes de lo trans; deconstruir el imaginario —normalizado— de las personas trans como sinónimo de trabajo sexual, y visibilizar las problemáticas

que enfrentaban para desarrollarse en ámbitos laborales o educativos ante la falta de correspondencia entre sus documentos oficiales y sus cuerpos. La puesta en escena de esta novedosa agenda representó una transformación cultural y simbólica que resultó determinante para la aparición de una *fisonomía* en el activismo LGBTI, que logró trascender de una disputa basada exclusivamente en el trabajo sexual a una por los derechos humanos consagrados en documentos internacionales y, con ello, trasladar la demanda de los espacios municipales de seguridad pública al congreso, gracias a los márgenes de negociación que lograron generar durante la legislatura LXXIII, período legislativo donde discutió el derecho a ejercer la identidad de género.

Precisamente, durante los debates legislativos para la aprobación de este derecho se pudo advertir de manera contundente la influencia y los alcances que tuvieron las transformaciones cualitativas y simbólicas del activismo trans, ya que de un lado estuvo el bloque de organizaciones conformado por *Tarascas en Busca de la Libertad*, *Mujeres Trans Valladolid* y *Monarcas Libertad*, que representaban la oposición —histórica— a los abusos policiales y reclamaban mejores condiciones para ejercer el trabajo sexual. Y del otro, jóvenes, estudiantes, con empleos formales, que representaron la existencia de proyectos de vida en peligro por la incapacidad de adecuar sus documentos en función de sus cuerpos, y durante esta movilización discursiva amplificaron sus posibilidades de negociación con congresistas de los partidos del PRI, PRD y Movimiento Ciudadano para que, el 13 de julio de 2017, un año después de haber institucionalizado el matrimonio igualitario, en una decisión histórica para el estado, se aprobara por decreto una reforma al Código Familiar que reglamentó el derecho de las personas a cambiar la identidad de género sin necesidad de acreditar intervención quirúrgica, terapias o diagnóstico clínico.

Luego de décadas en el *activismo sociolegal*, la conquista significó un hito para las organizaciones que acompañan causas de la población LGBTI en la capital del estado (Maldonado y Guerrero, 2022). Sobre todo porque, junto al matrimonio igualitario y la no discriminación, el derecho a decidir sobre la identidad autopercibida del género continúa siendo una de las principales consignas que disputan los colectivos y las organizaciones en gran parte del mundo (Díez, 2011; Figari, 2010; Grinnell, 2016; López, 2017). Ahora, en el caso de Michoacán, lo singular de este reconocimiento fue que durante el proceso se pudieron advertir de manera sostenida tres aspectos: 1). La existencia de organizaciones por más de dos décadas oponiéndose a violencias institucionalizadas y logrando avances en el acceso a justicia, reconocimiento y visibilidad (Maldonado *et al.*, 2019). 2). La articulación de los principales líderes con actores políticos del congreso que, por su trayectoria académica, abrazaron el discurso de los derechos humanos en torno a la “obligatoriedad” del estado de armonizar las leyes nacionales en sintonía con los instrumentos internacionales (López y Guerrero, 2023). Una relativa coyuntura política que dejó la aprobación del matrimonio igualitario en mayo de 2016. Pero lo cierto es que, en el balance, la retórica, los capitales y argumentos movilizadas en torno a los proyectos de vida de personas trans fueron determinantes para conseguir su aprobación. Así lo enfatiza una de las principales activistas que impulsaron su regulación:

Creo que también ayudó ofrecer otro tipo de narrativa, iban mis compañeras de grupos que son mujeres transexuales en un contexto particular, y llegamos nosotras a hablar como mujeres transexuales, hombres transexuales, jóvenes, estudiantes, trabajadores, entonces cambiamos trabajadores en un empleo regular, mejor visto, pero igual de digno (...) y fue fácil que lo vieran como una urgencia (entrevista a Irene Valdivia).

Además de conquistar este derecho, las modificaciones ocurridas sirvieron para desencadenar un reacomodo en la participación política del activismo LGBTI en Michoacán, ya que históricamente las causas de la diversidad fueron encabezadas por homosexuales y lesbianas; sin embargo, con las transformaciones socioculturales de una parte de la población trans y la aparición de liderazgos como el de Irene Valdivia, primera persona que ejerció el derecho a la identidad de género en el estado, se dinamizó la participación al grado de que, si bien la visibilidad de los líderes homosexuales es mayor, todas las poblaciones gozan de representatividad. Esto se hizo evidente a partir de la elaboración y la presentación en mayo de 2017 del Protocolo de Actuación para la impartición de justicia en casos que involucran la orientación sexual o la identidad de género,¹⁷ donde la diversidad en Michoacán avanzó en colectivo hacia la eliminación de prejuicios y estereotipos en la impartición de justicia en el Poder Judicial del Estado.

Finalmente, la última modificación que se puede advertir en la actualidad es que, como derivación de los reacomodos internos y del cambio de proyecto de incidencia de Gerardo Herrera, después de encabezar el proceso por el matrimonio igualitario, el activismo quedó aglutinado en torno al colectivo *Michoacán es Diversidad*, espacio impulsado por Raúl Martínez desde 2014, donde regularmente se articulan los esfuerzos de las organizaciones pioneras, como CONVIVE AC, al igual que otras creadas recientemente, como *Red Michoacana de Personas Trans*; *Responde, Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos*; *CANTERAS*; *Responde Diversidad*; *Diversidad es Participar para Crecer*, así como el resto de colectivos emergentes que buscan transformar su realidad, ampliar sus derechos y eliminar los prejuicios,

17. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/presentan-protocolo-de-actuacion-para-imparticion-de-justicia-en-casos-de-lgbti/>. Consultado: 15 de enero de 2021.

las discriminaciones y las violencias hacia las poblaciones diversas.

Conclusiones

Esta contribución surgió con el objetivo de analizar las transformaciones que se experimentaron durante los últimos años en el activismo LGBTI a escala subnacional en México, como consecuencia de la realidad desigual que prevalece en el reconocimiento y la institucionalización de sus derechos, así como para indagar sobre las estrategias desarrolladas por las organizaciones, los colectivos y los liderazgos que ampliaron márgenes de negociación política e impulsaron cambios legislativos. Para conseguirlo analicé el caso de Michoacán, un estado que presenta, paradójicamente, índices preocupantes de violencia hacia la diversidad sexual y un alto grado de reconocimiento de sus derechos.

Un primer aspecto que se desprende del estudio es que, precisamente, como derivación del contexto de atomización de la violencia en las distintas regiones de Michoacán, la diversidad se ha aglutinado alrededor del centro político del estado, donde ha encontrado mejores condiciones de seguridad y mayor visibilidad para desplegar su agenda política. A pesar de ello, las personas trans dedicadas al trabajo sexual han padecido mayores niveles de afectación; incluso, durante décadas experimentaron extorsiones y detenciones arbitrarias por parte de la policía de Morelia. En la actualidad, estos grupos, luego de articularse como organizaciones de la sociedad civil, lograron mejorar sus condiciones sociales y cambiar significativamente el trato violento de la policía.

Al examinar de cerca las acciones del activismo, se puede advertir que las transformaciones durante los últimos años son particularmente evidentes en la población trans, pues este sector pasó de basar sus demandas exclusivamente

en mejorar las condiciones sociales para ejercer lo que consideraban su derecho al trabajo sexual y ocupar un papel secundario en el activismo, a modificar el campo de disputa al reconocimiento de sus derechos humanos y posicionarse dentro de los grupos LGBTI. Esto fue posible porque algunos liderazgos, mientras se involucraban en el activismo, formaban parte de espacios académicos donde desarrollaron capitales culturales y simbólicos que les permitieron apropiarse de las narrativas sobre género, sexo, violencia estructural, simbólica, etc., y poner en juego discursos emergentes de personas trans con proyectos de vida diferentes al trabajo sexual, y tras esa movilización discursiva adquirieron presencia simbólica que les representó mayor legitimidad política frente a los tomadores de decisiones.

Al mismo tiempo, algo singular de esta transformación cualitativa es advertir que no se debió a una estrategia coordinada, sino ocurrió como resultado de un proceso generacional dentro del activismo, donde paulatinamente se fueron creando condiciones socioculturales (mínimas) para que jóvenes trans comenzaran a desempeñar proyectos de vida no criminalizados por la sociedad. Otra conclusión en términos analíticos del avance de los derechos LGBTI es que las estrategias usadas durante décadas por la acción colectiva para convencer a los legisladores y a la sociedad de lo justo de sus causas hoy presentan elementos simbólicos y discursivos que, eventualmente, deberán ser evaluados en estados del país donde todavía existen bajos niveles de reconocimiento hacia los derechos de la diversidad sexual.

Finalmente, no fue mi intención señalar una relación causal entre las estrategias y la conquista de los derechos. En cambio, después de examinar el caso propuesto quiero enfatizar que los cambios cualitativos, simbólicos y de discurso que se produjeron al interior del activismo LGBTI fueron significativos para ampliar los espacios de negociación en la búsqueda del reconocimiento de los derechos

históricamente negados para los grupos de la disidencia heterosexual en Michoacán. Esto se debe advertir porque el principal aprendizaje de la institucionalización de los derechos humanos en América Latina es que su avance no llegó de manera espontánea: se conquistó. No es lo mismo disputar su reconocimiento desde una gramática que, si bien puede ser legítima, no tiene las mismas oportunidades políticas de éxito. Esta puede ser una de las razones por las cuales actualmente no se reconoce el derecho al cambio de identidad en todos los estados de México. ☞

Bibliografía

- Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y Sociedad*, 17(32), 107-144. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v17n32/v17n32a4.pdf>
- Beach, D. y Pedersen, R. (2013). *Process tracing Methods: Foundations and Guidelines*. Michigan: University of Michigan.
- Bello, A. (2018). Hacia una trans-pedagogía: reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. *Debate Feminista*, año 28, vol. 55, abril-septiembre, 104-128. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/cieg.01889478p.2018.55.05>
- Beltrán del Río, P. (1995). *Michoacán, ni un paso atrás. La política como intransigencia*. México: Proceso.
- Bourdieu, P. (2011). *Capital cultural, escuela y espacio*. México: Siglo XXI Editores.
- Carazo, M. (2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, 20, 165-193. Disponible en: <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/3576>
- Chetty, S. (1996). (PDF) *The Case Study Method for Research in Small-and Medium-Sized Firms*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/237937847_The_

- Case_Study_Method_for_Research_in_Small-and_Medium-Sized_Firms
- Collier, D. (2011). Understanding Process Tracing. *PS: Political Science & Politics*, 44(04), 823-830. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1017/S1049096511001429>
- Constant, C. (2022). Mujeres trans*: ¿qué vida después de la cárcel? Crítica al principio de reinserción social. *Perfiles Latinoamericanos*, 30(59), 1-29. Disponible en: DOI: [dx.doi.org/10.18504/pl3059-007-2022](https://doi.org/10.18504/pl3059-007-2022)
- Corrales, J. (2015). *LGBT Rights and Representation in Latin America and the Caribbean: The Influence of Structure, Movements, Institutions, and Culture*. University of North Carolina. Disponible en: https://globalstudies.unc.edu/wp-content/uploads/sites/224/2015/04/LGBT_Report_LatAm_v8-copy.pdf
- Díez, J. (2011). La trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 29(85), 687-712. Disponible en: www.redalyc.org/pdf/598/59823584010.pdf
- (2018). *La política del matrimonio gay en América Latina: Argentina, Chile y México*. Fondo de Cultura Económica.
- Encarnación, O. (2016). *Out in the Periphery: Latin America's Gay Rights Revolution*. New York: Oxford University Press.
- Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: Institucionalizaciones oblicuas. En A. Massetti, E. Villanueva y M. Gómez (Comp.). *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*. Buenos Aires: Nueva Trilce, pp. 225-240.
- Gledhill, J. (2017). *La cara oculta de la inseguridad en México*. México: Paidós.
- Grinnell, L. (2016). Los derechos humanos y el internacionalismo en el movimiento lésbico-gay mexicano, 1979-1991. *Debate Feminista*, vol. 52, 72-89. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.007>

Bibliografía

Bibliografía

- Guerrero, I. (2020). La defensa por los bosques y la autonomía: la acción colectiva por derechos humanos desde la experiencia de la comunidad indígena de San Francisco Cherán, México. En S. Hincapié y J. Verdugo (Coord.). *Activismo, medio ambiente y derechos humanos en América Latina*. Cuenca: Universidad de Cuenca. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp: 57-76.
- y Lomelí, A. (2023). *Resistiendo los megaproyectos desde los territorios en México: disputas, retos y alternativas socioambientales*. México: Asociación Mexicana de Estudios Rurales.
- y Ruíz, L. (2023). Comparando la protección de la identidad de género de las mujeres trans privadas de la libertad en Colombia y México. *Cuestiones Constitucionales*, núm. 49, julio-diciembre, 179-208. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.22201/iiij.24484881e.2023.49.18583>
- Hank, J. y Klandermans, B. (Ed.) (1995). *Social Movements and Culture*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Hincapié, S. (2015). Acciones colectivas de innovación democrática local en contextos de violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 77, núm. 1 enero-marzo, 129-156. Disponible en: DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2015.1.46620>
- Lázaro, C. (2017). La conformación del movimiento LGBT en Guadalajara, Jalisco. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, vol. 27, 241-276. Disponible en: <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/154>
- López, J. (2017). Los derechos LGBT en México: Acción colectiva a escala subnacional. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 104, 69-88. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.18352/erlacs.10234>
- (2021). Activismo conservador y respuestas de la movilización por los derechos LGBT en México a escala subnacional. *Revista de Estudios Sociales*, 77, 93-110.

Bibliografía

- Disponible en: <https://journals.openedition.org/revues-tudsoc/50270>
- y Guerrero, I. (2023). Negociando la laicidad. ¿Cómo avanzan los derechos LGBT frente a las resistencias conservadoras a escala subnacional en México? En M. Molina y V. Romero. *El principio de laicidad como base de las discusiones sobre género y sexualidad*. México: UNAM/ Investigaciones de Investigaciones Jurídicas, pp. 137-166.
- Lumsden, I. (1991). *Homosexuality, Society and the State in Mexico*. Canadá: Canadian Gay Archives/Morata.
- Maldonado, S. (2018). *La ilusión de la seguridad. Política y violencia en la periferia michoacana*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- (2019). *Michoacán. Violencia, inseguridad y Estado de derecho*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- y Guerrero, I. (2022). Socio-legal Activism in Contexts of Criminal and Institutional Violence. Challenging Forced Disappearances, Gender Violence, and Assaults on LGBTI+ People and Sex Workers. En T. Stack (Ed.). *Citizens against Crime and Violence: Societal Responses in Mexico*. The State of New Jersey: Rutgers University Press, pp. 76-92.
- Maldonado, S. Guerrero, I. y Domingo, P. (2019). Legal Mobilization as a Societal Response to Violence. Lessons from Michoacán. *Overseas Development Institute*: 1-8. Disponible en: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/12961.pdf>
- McAdam, D. Tarrow, S. y Tilly, C. (2001). *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Melucci, A. (1995). The Process of Collective Identity. En H. Johnston y B. Klandermans (Ed.) *Social Movements and Culture*. Minnesota: University of Minnesota Press. pp. 41-63.
- Monsiváis, C. (2011). *Que se abra esa puerta: Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*. México: Grupo Planeta.

Bibliografía

- Porta, M. Cárdenas, V. y Hernández, A. (2021). Process tracing in Qualitative Causal Analysis and its Contribution to the Study of Organizations. *Pesquisa Qualitativa*, 9(21): 486-510. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.33361/RPQ.2021.v.9.n.21.473>
- Ruíz, L. y Guerrero, I. (2022). Los alcances de la orientación sexual y la identidad de género en la jurisprudencia del comité de derechos humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Boletín de Derecho Comparado*, núm. 162, septiembre-diciembre: 91-114. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2021.162.17070>
- Sánchez, M., Lahitte, H. y Tujague, M. (2010). El análisis descriptivo como recurso necesario en ciencias sociales y humanas. *Fundamentos en Humanidades*, xi (22), 103-116. Disponible en: <http://fundamentos.unsl.edu.ar/pdf/articulo-22-101.pdf>
- Snow, D. y Benford, R. (1988). Ideology, Frame Resonance and Participant Mobilization. *International Social Movement Research*, 1: 197-217. Disponible en: <https://users.ssc.wisc.edu/~oliver/SOC924/Articles/SnowBenford-Ideologyframeresonanceandparticipantmobilization.pdf>
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. United States of America: McGraw-Hill Publishing Company.
- Weis, R. (2014). *El activismo LGBT en México: Nuevos retos... Viejas amenazas*. Disponible en: <https://mx.boell.org/es/2014/10/27/el-activismo-lgbt-en-mexico-nuevos-retos-viejas-amenazas>

Notas de prensa

- Cruz, A. (29 de noviembre de 2021). A 40 años de la aparición del sida, "Nos ocupamos de vivir y ser libres". *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/>

- notas/2021/11/29/sociedad/a-40-anos-de-la-aparicion-del-sida-nos-ocupamos-de-vivir-y-ser-libres/
- Fundación Arcoíris (16 de marzo de 2011). Argentina: Centro de alfabetización para trans y por trans. *Fundación Arcoíris*. Disponible en: <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/argentina-centro-de-alfabetizacion-para-trans-y-por-trans/>
- Gómez, C. (11 de julio de 2021). Arzobispo pide al Congreso de Michoacán que frene discusión sobre aborto. *La Jornada Michoacán*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/07/11/sociedad/iglesia-pide-al-congreso-de-michoacan-no-despenalizar-el-aborto/>
- Martínez, E. (19 de noviembre de 2020). Morelia, una de las 15 ciudades más violentas de México: SSPC (2020). *La Jornada Michoacán*, Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/19/estados/morelia-una-de-las-15-ciudades-mas-violentas-de-mexico-sspc/>.
- Molina, A. (5 de diciembre de 2021). VIH, sin atención real en Michoacán; más de 8 mil portadores, con panorama desalentador. *La Voz de Michoacán*. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/salud/vih-sin-atencion-real-en-michoacan-mas-de-8-mil-portadores-con-panorama-desalentador/>
- Redacción (20 de mayo de 2016). La visión del Cardenal sobre bodas gay, tuercas y tornillos... (2016). *Cuadratín Michoacán*. Disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/principal/La-vision-del-Cardenal-bodas-gay-rondas-tornillos/>
- Redacción (6 de marzo de 2014). Ordena juez federal permitir matrimonio gay en Michoacán (2014). *Milenio*. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/ordena-juez-federal-permitir-matrimonio-gay-michoacan>
- Redacción AN/LP (11 de marzo de 2022). Zamora, Michoacán es la ciudad más violenta del mundo. Según informe. *Aristegui Noticias*. Disponible en: <https://aristeguinoticias>.

Bibliografía

Bibliografía

com/1103/mexico/zamora-michoacan-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-segun-informe/

Redacción (17 de mayo de 2017). Presentan Protocolo de Actuación para impartición de justicia (2017). *La Voz de Michoacán*. Disponible en: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/morelia/presentan-protocolo-de-actuacion-para-imparticion-de-justicia-en-casos-de-lgbti/>

Entrevistas

Entrevista a Gerardo Herrera Pérez, líder de la comunidad homosexual en Michoacán entre el 2000 y 2014 (21 de octubre de 2020). Morelia, Michoacán, México.

Entrevista a Irene Valdivia, primera persona en ejercer el cambio de identidad de género en Michoacán (7 de mayo de 2018). Morelia, Michoacán, México.

Entrevista a Juan Bosco Valle, presidente de CONVIHVE AC (7 de mayo de 2018). Morelia, Michoacán, México.

Entrevista a trabajadora sexual-líder trans (20 de mayo de 2018). Morelia, Michoacán, México.

Condiciones de trabajo de médicos de la industria farmacéutica; el caso de un tercero autorizado

Working conditions of doctors in the pharmaceutical industry; the case of an authorized third party

DOI: 10.32870/ees.v30i88.7352

Nancy Rubi Estrada Ledesma♦

Resumen

A pesar de la relevancia de la industria farmacéutica en México, los médicos que se ubican en este mercado, como los Consultorios de Farmacia Adyacentes (CAF) y los *terceros autorizados*, suelen emplearse bajo características flexibles y precarias que tienden a desprofesionalizarlos. Con el apoyo del enfoque cualitativo, se desarrolló un estudio de caso, se aplicaron entrevistas a médicos que trabajaron en una clínica tercero autorizado ubicado en Guadalajara y, por medio de testimonios, se evidenciaron las actividades y condiciones de trabajo de la empresa. Se identificó que los médicos que trabajaron en la clínica aceptaban condiciones de trabajo flexibles y precarias a cambio de ejercer la profesión y adquirir experiencia laboral mientras encontraban un empleo con mejores condiciones laborales o mientras se preparaban para continuar con los estudios de especialidad.

Palabras clave: precariedad laboral, flexibilidad laboral, médicos, tercero autorizado, industria farmacéutica

Abstract

Despite the relevance of the pharmaceutical industry in Mexico, physicians working in this market, such as the Adjacent Pharmacy Clinics (CAF) and the authorized third parties, are usually employed under flexible and precarious characteristics that tend to deprofessionalize them. With the support of the qualitative approach, a case study was developed, interviews were applied to physicians who worked in a third party authorized clinic located in Guadalajara; through testimonies, the activities and working conditions of the company were evidenced. It was identified that the physicians who worked in the clinic accepted flexible and precarious working conditions in exchange for practicing their profession and acquiring work experience while they found a job with better working conditions or while they were preparing to continue with their specialty studies.

Keywords: labor precariousness, labor flexibility, physicians, authorized third-party, pharmaceutical industry

♦Maestra en Gestión y Desarrollo Social, estudiante del doctorado en Psicología con Orientación en Calidad de Vida y Salud en el Centro Universitario del Sur, de la Universidad de Guadalajara; Guadalajara, Jalisco, México. Dirección electrónica: estradarubi.lesma@gmail.com / ORCID: 0000-0002-0459-8834

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2022 / Fecha de aceptación: 16 de febrero de 2023.

Introducción

Las actividades principales de los médicos han ido cambiando con el paso del tiempo; anteriormente se dedicaban a prevenir, diagnosticar y tratar diversas enfermedades para mejorar la salud de sus pacientes, fuera en clínicas fuera en hospitales del sector salud público o del privado (Gómez-Sánchez *et al.*, 2018).

En la actualidad se observa que en el sector salud privado han surgido empleos emergentes para los médicos, como los consultorios de farmacias y clínicas o laboratorios de la industria farmacéutica, que poco a poco han ido desplazando los empleos tradicionales, como médico de consulta en hospitales, clínicas o centros de salud (Blancas Martínez, 2019).

En los últimos años, los médicos han adquirido relevancia en la industria farmacéutica, pues cada vez se requieren más profesionales con formación en medicina para incorporarse a este nuevo campo laboral (Alfonso y Martín, 2016). A pesar de ello, el nicho del mercado farmacéutico no garantiza una incorporación con mejores salarios, condiciones laborales que aseguren una carrera exitosa o una mejor calidad de vida laboral. Hoy en día el mercado de trabajo del sector salud, tanto público como privado, se ha vuelto flexible y precario (Morán Pérez, 2020).

Para comprender los cambios en las relaciones laborales y condiciones de trabajo es necesario hacer referencia al concepto flexibilidad laboral en el mercado de trabajo del sector salud, entendiendo la flexibilidad laboral como la adecuación del uso de la fuerza de trabajo, la libertad en la explotación, la polifuncionalidad, el tiempo y el salario, según las necesidades de producción (Chávez-Ramírez, 2001; de la Garza, 2000; López y Chapa, 2018).

La flexibilización del mercado laboral implicó eliminar las rigideces para los empleadores, así como la fijación de los salarios. En México, durante el periodo económico

Estado benefactor o *Estado de bienestar* (1940-1970), el Estado regulaba leyes laborales, contratación colectiva, sindicalización, seguridad social y justicia laboral (Rodríguez Torres *et al.*, 2020). Sin embargo, en los años ochenta, cuando se instauró el modelo económico *neoliberal*, se fueron flexibilizando las leyes laborales, los contratos colectivos, las políticas gubernamentales y el poder de los sindicatos (López y Chapa, 2018).

Ante dicho suceso, se optó a favor de la flexibilidad para contener el problema del desempleo en la década de los ochenta y dar un nuevo impulso a la actividad económica. La intención de optar por la flexibilidad en el mercado laboral era organizar el trabajo y la productividad para aumentar las oportunidades de empleo reduciendo las jornadas laborales y el salario (Chávez-Ramírez, 2001). No obstante, las empresas tomaron la flexibilidad a su favor, pues a lo largo de las décadas han generado diferenciación salarial en función de las cualificaciones laborales y de género, contrataciones temporales, subcontratación, sustitución de mano de obra por maquinaria o tecnología, contratos eventuales, entre otras (López y Chapa, 2018).

Las políticas neoliberales y la flexibilidad laboral tuvieron gran impacto en el sistema de salud, sobre todo en el sector público; estas provocaron la descentralización de los servicios de salud, la reducción del gasto en salud a escala federal, el desfinanciamiento de la seguridad social, en recursos tanto humanos como materiales. Además, el trato del servicio de la salud cambió, de ser asistencial pasó a ser mercancía (Molina y Tobar, 2018; Nájera Ahumada, 2021).

En consecuencia surgieron problemas de abastecimiento de medicamentos, equipo, poca inversión en infraestructura hospitalaria y reducción de personal médico (Gálvez, 2016; Molina y Tobar, 2018). Ante este panorama se fueron deteriorando y precarizando las condiciones de empleo para los trabajadores de la salud en el sector público y privado.

Desde entonces la flexibilidad laboral se hizo presente; esta se explica en cuatro dimensiones: a) externa, por las formas de subcontratación; b) numérica, que se refiere a los contratos temporales y parciales; c) interna o funcional, que alude a la capacidad que tiene la empresa o institución para asignar a los trabajadores otras tareas o puestos de trabajo dentro de la empresa, y d) salarial, donde las empresas o instituciones ajustan los salarios según su situación económica (Coller, 1997; Covarruvias, 1992; Ibarra Cisneros y González Torres, 2010).

Dichas características remiten al concepto de la precariedad laboral, entendiendo este término como un empleo de condiciones que inciden negativamente en el ámbito laboral y se manifiestan de diferentes formas, como empleos que ofrecen condiciones inestables, no cuentan con prestaciones laborales, no tienen derecho a la atención médica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT),¹ los salarios son bajos o mal remunerados, pues en ocasiones no figuran conforme a la formación académica. También suelen ser empleos con largas jornadas laborales o reducidas según las necesidades de la empresa, y en ocasiones los trabajadores no cuentan con contrato escrito o tienen contratos eventuales (Favieri, 2018; Guadarrama *et al.*, 2016; Hualde, 2017; Kreshpaj *et al.*, 2020; Rönnblad *et al.*, 2019).

La precariedad laboral también se explica y describe en cuatro dimensiones: a) temporal, que expone la relación contractual y la duración del empleo; b) organizacional, que alude al control individual y colectivo de los trabajadores, y sus características (condiciones de trabajo, jornada laboral, turnos y calendarios, intensidad del trabajo, condiciones de pago, salud, y seguridad); c) económica, que se refiere

1. El IMSS y el INFONAVIT son instituciones que brindan sus respectivos servicios a los trabajadores mexicanos.

al pago suficiente y la progresión salarial, y d) social, que señala la protección legal o consuetudinaria contra despidos injustos, discriminación y prácticas de trabajo inaceptables, y la protección social; es decir, acceso a los beneficios de la seguridad social, salud, accidentes y seguro de desempleo (Guadarrama *et al.*, 2016).

Así, pues, la flexibilidad y la precariedad laboral, así como la conformación de nuevas culturas de trabajo que se han creado lo largo de las décadas, han afectado tanto las relaciones laborales como la competitividad profesional del médico. A pesar de que dicha profesión exige constante profesionalización, inversión y actualización, el mercado laboral de este gremio no es seguro, estable o bien remunerado (Rodríguez Torres *et al.*, 2020).

Al respecto, Leyva y Pichardo (2014) señalan que los médicos insertos en la industria farmacéutica, como en los Consultorios Adyacentes a Farmacias (CAF), han desprofesionalizado y precarizado al médico, pues en este tipo de empleos son promotores y vendedores de medicamentos y tienen salario a destajo.

Los CAF captan a los médicos jóvenes, menores de 35 años, con poca experiencia laboral; la mayoría la componen egresados de universidades públicas, que provienen de una condición socioeconómica media o media baja, y solo en casos excepcionales son de un estrato socioeconómico alto (Morán Pérez, 2020).

Diversos estudios respecto de las condiciones de trabajo de los médicos ubicados en la industria farmacéutica, sobre todo en los CAF, han identificado que suelen aceptar condiciones de empleo precarias por distintos motivos: no provienen de una familia adinerada, los miembros de la familia cercanos no son médicos, no tienen redes sociales que les faciliten un mejor empleo, no pueden acceder a una especialidad, o por el momento se preparan para el Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM). La

tolerancia a la precariedad en los CAF suele ser permisiva los primeros cinco años posteriores al egreso (Gómez-Sánchez *et al.*, 2018), pues este tipo de trabajos temporales facilita una temprana inserción en el campo profesional a cambio de la experiencia, y solo se requiere el título, sin necesidad de cedula profesional para ejercer la profesión (Blancas Martínez, 2019; Díaz-Portillo *et al.*, 2015; Morán Pérez, 2020).

Asimismo, diversos estudios han concluido que los médicos insertos en los CAF padecen de precariedad laboral por varios motivos: 1) transitoriedad, por el poco tiempo que suelen quedarse en ese tipo de empleos, sobre todo por el tránsito entre la carrera y la especialidad, la carrera y un posgrado, o como transición hacia un empleo con mejores condiciones laborales; 2) incertidumbre, no hay una contratación formal o los contratos son de tiempo indeterminado, y en cualquier momento los médicos pueden ser despedidos; 3) subcontratación, las condiciones de trabajo son mediadas por el corporativo o el propietario de la farmacia que los contrata; 4) escasez de derechos, no cuentan con prestaciones sociales, por tanto, no son beneficiarios del servicio de salud o las aportaciones para la jubilación; 5) insatisfacción laboral a causa de la incertidumbre y precariedad, y 6) extensas jornadas laborales (Blancas Martínez, 2019; Díaz-Portillo *et al.*, 2015; Gómez-Sánchez *et al.*, 2018; Leyva Piña y Pichardo Palacios, 2014; Morán Pérez, 2020; Rodríguez Torres *et al.*, 2020).

El trabajo en los CAF es la evidencia del crecimiento que ha tenido el sector farmacéutico en México. En el año 2010 las farmacias de medicamentos similares,² junto con sus consultorios, aumentaron exponencialmente en el país

2. Los medicamentos similares, también conocidos como no intercambiables, son fármacos no innovadores que, a diferencia de los genéricos intercambiables, solo tienen la obligación de cumplir con las indicaciones farmacopeicas, o sea, comprobar el principio activo y la cantidad indicada. De acuerdo con la Secretaría de Economía, los medicamentos similares no cuentan con las pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad, por lo que no tienen la garantía de calidad con

debido a la venta de medicamentos y el servicio médico a un bajo costo económico (Blancas Martínez, 2019). Así, pues, el servicio de la salud a un costo accesible, el desplazamiento de la provisión de salud por parte del Estado, la falta de infraestructura, equipo, medicamentos; la saturación del servicio en instituciones de salud pública, así como la poca oferta de puestos para los médicos, han provocado que la industria farmacéutica se aproveche del contexto y ofrezca empleos de condiciones precarias al gremio médico (Blancas Martínez, 2019; Morán Pérez, 2020).

Otro nicho de mercado de la industria farmacéutica en México que emplea a médicos son los *terceros autorizados o unidades de pre dictamen*. Estas son clínicas o laboratorios que realizan estudios de bioequivalencia³ a medicamentos genéricos;⁴ son empresas autorizadas por la Secretaría de Salud (ss) para emitir un dictamen respecto del cumplimiento de requisitos establecidos por la ss o según las normas correspondientes para realizar estudios, y para efectos de trámites o autorizaciones sanitarias (Secretaría de Salud y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios [COFEPRIS], 2019).

Los terceros autorizados, que realizan estudios de bioequivalencia y son supervisados y auditados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Secretaría de Salud, pueden evaluar y

que cuentan los medicamento genéricos, y mucho menos los patentes, conocidos como los “originales” o “de marca” (AMX Contenido, 2020).

3. Este tipo de estudios analiza y demuestra que un medicamento genérico tiene la misma eficacia terapéutica y el mismo efecto de alivio que un medicamento de referencia o patente.

4. La Asociación Mexicana de Genéricos (AMEGI) considera medicamento genérico a todos los que pueden utilizarse en lugar de los originales. Los medicamentos genéricos han pasado previamente por un conjunto de pruebas que demuestran que su comportamiento respecto de uno de patente es idéntico en cuanto a tiempo de acción, potencia, eficacia y seguridad, con lo cual garantiza que contiene la misma sustancia activa, pureza y tamaño de partícula y produce el mismo efecto que el producto original de marca (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2017).

dictaminar medicamentos o dispositivos médicos antes de su salida al mercado (Gobierno de México y COFEPRIS, 2018).

La bioequivalencia es un tipo de estudio que se realiza para analizar y asegurar que un medicamento genérico cumpla con las mismas características de calidad y eficacia que el medicamento de referencia; es decir, del medicamento patente⁵ u original (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2013).

La SS y la COFEPRIS necesitan del servicio de los terceros autorizados dedicados a los estudios de bioequivalencia, dada la creciente demanda de solicitudes para comercializar medicamentos genéricos o productos en el mercado de la salud (Chávez *et al.*, 2021)

Así, pues, los terceros autorizados tomaron ventaja por ser un insumo necesario que ayuda a reducir el costo en la inversión de medicamentos destinados a la salud pública. Gracias a ello es posible invertir en medicamentos genéricos confiables, eficaces y baratos, y destinarlos a instituciones de salud pública (Chávez *et al.*, 2021).

La investigación en estudios de bioequivalencia lleva poco tiempo en México; comenzó aproximadamente a inicios de los años dos mil (Becerril-Ruiz *et al.*, 2018). Al paso, este nicho de mercado fue creciendo. En el año 2002 se contaba con seis unidades clínicas y once unidades analíticas de terceros autorizados a escala nacional (Rodríguez, 2018). En un informe de COFEPRIS emitido en el año 2018 se registraban 333 empresas que realizaban estudios de bioequivalencia en el país, siete de ellas ubicadas en Jalisco (Gobierno de México y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2018).

5. Los medicamentos de patente son aquellos que surgen de una investigación profunda realizada en laboratorio, con la intención de sanar un padecimiento específico; por este descubrimiento se le otorga la patente, la cual tiene un determinado período de duración; es decir, el inventor tiene la exclusividad de producción de dicho medicamento en el mercado (Procuraduría Federal del Consumidor, 2016).

Ante la inserción de los médicos en la industria farmacéutica y los terceros autorizados, surgió el interés de registrar los resultados recabados en un trabajo de posgrado para dar a conocer las características y condiciones de trabajo de los médicos empleados en sector de salud en el ámbito privado de la industria farmacéutica, en una clínica tercero autorizado que realizaba estudios de bioequivalencia en Guadalajara, Jalisco. Con el fin de respetar la confidencialidad de la empresa, esta se identificará como “clínica de bioequivalencia.”⁶

Desde el año 2011 a julio del 2019, la clínica de bioequivalencia desempeñaba sus actividades con normalidad. Sin embargo, para septiembre del año 2019 suspendió actividades, al disminuir su carga laboral, ya que las empresas que solicitaban los servicios de la clínica de bioequivalencia dejaron de contratarlos; esto provocó atrasos en el pago de salarios de sus trabajadores (médicos, enfermeros, químicos y personal administrativo). Ante la falta de actividades y de pago, los trabajadores decidieron renunciar, por lo que la empresa tuvo que cerrar en septiembre del 2019. En la actualidad, la empresa se encuentra sin personal y está en espera de ser nuevamente autorizada para realizar protocolos de investigación en el campo de la bioequivalencia.⁷

En el periodo 2018-2020 se recabó información de la clínica de bioequivalencia. La investigación se apoyó en el enfoque cualitativo; se aplicó un estudio de caso, en el cual se entrevistaron trabajadores del área administrativa y médicos. Con la información recabada fue posible contextualizar y describir en profundidad el nicho de mercado y las condiciones de trabajo, como contrato, jornada laboral, capacitación, salario, riesgo laboral y seguridad.

6. Se corrobora la existencia de la clínica de bioequivalencia con el registro TA-73-18 en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en el año 2019-2020.

7. Dato proporcionado por un informante clave, trabajador del área administrativa de la empresa. La información fue recabada en octubre de 2022.

Método

El enfoque metodológico de la investigación es cualitativo. Como diseño, se realizó un estudio de caso. Stake (2007) considera que “el estudio de caso es la particularidad y la complejidad de un caso singular para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (p. 11). Este diseño ayudó a profundizar el contexto, así como a conocer las condiciones de trabajo de los médicos en una clínica de bioequivalencia.

Como técnica de recolección de datos se aplicaron entrevistas en profundidad a médicos y trabajadores administrativos. Se recabó información desde que comenzó la empresa, desde el año 2011 y hasta 2019. En la clínica de bioequivalencia trabajaban doce personas, entre ellas administrativos, médicos, químicos y enfermeros. Respecto de los puestos médicos, solo había cuatro: 1) médico general, 2) médico de urgencias, 3) responsable sanitario y 4) director de estudios clínicos e investigación. Se entrevistó a un médico por cada puesto; los participantes fueron dos mujeres y dos hombres que laboraron en el tercer autorizado entre 2014 y 2019. También se entrevistaron dos informantes clave; uno de ellos es un profesional que actualmente desempeña labores en el área de recursos humanos y administrativos, el otro informante clave es una profesional del área de dirección general.

Primero se entrevistó a los dos informantes clave; ellos ayudaron a conocer las actividades de la empresa y, los medios y características de contratación de los médicos. Posteriormente se aplicaron entrevistas a los médicos; las entrevistas se realizaron en febrero del año 2020, a causa de la pandemia solo fue posible contactar a seis participantes.

La técnica utilizada para la recolección de datos fue la entrevista en profundidad con apoyo de una guía de preguntas. Dicha técnica permitió conocer a fondo la opinión y la perspectiva de los sujetos de estudio según sus

experiencias de trabajo en la clínica de bioequivalencia. La guía de entrevista se dividió en tres ejes temáticos: 1) formación académica, 2) mercado laboral de los médicos, 3) opinión sobre las experiencias laborales en la clínica de bioequivalencia. Después de recabar la información, se analizaron las entrevistas y se realizó una codificación de acuerdo con las categorías que describen la flexibilidad y la precariedad laboral.

Resultados

La industria farmacéutica en México se convirtió en un giro importante. A partir de la década de los noventa el Estado mexicano intentó abatir el alto costo de los insumos para la salud mediante la permisión de medicamentos que fueran intercambiables (genéricos) con los *innovadores o de patente* (Becerril-Ruiz *et al.*, 2018). En razón de los costos elevados de los medicamentos patentes y la opción de ahorro en el presupuesto de la salud con la compra de medicamentos genéricos, la industria farmacéutica mexicana se interesó por crear clínicas y laboratorios para la investigación, el desarrollo, la fabricación y la distribución de medicamentos genéricos.

En México, la farmacéutica es la séptima actividad más importante de las industrias manufactureras. Incluso, la industria farmacéutica es considerada el segundo mercado más grande, comparado con los demás países de América Latina. Además, el país es el principal exportador de medicamentos en la región, y Jalisco es el segundo estado con mayor actividad (Becerril-Ruiz *et al.*, 2018; Chávez *et al.*, 2021). En el año 2018 el impacto de dicha industria se representó en 161 ramas de la actividad económica, 87 mil empleos directos y 400 mil indirectos (Ávila *et al.*, 2018).

Por la posición que tiene la industria farmacéutica en el mercado, se esperaría que los médicos ubicados en este

nicho tuvieran empleos de condiciones dignas. Sin embargo, el ejemplo de los CAF indica lo contrario (Blancas Martínez, 2019; Bustos, 2016; Díaz-Portillo *et al.*, 2015; Gómez-Sánchez *et al.*, 2018; Leyva Piña y Pichardo Palacios, 2014; Morán Pérez, 2020).

De igual forma, el estudio de caso evidencia características de trabajo precarias en la clínica de bioequivalencia. Esta empresa era un tercero autorizado que analizaba y demostraba a través de distintos procesos metodológicos clínicos y farmacéuticos de investigación que un medicamento genérico tiene la misma eficacia terapéutica y el mismo efecto de alivio que un medicamento de referencia o patente. Por medio de dichos procesos se emitía un predictamen en cual señalaban que el medicamento genérico es apto y aprobado, para que pudiera estar a la venta.

Los medicamentos genéricos son los que pasaron por un conjunto de pruebas para demostrar que su comportamiento respecto del medicamento patente es idéntico, en cuanto a tiempo de acción, potencia, eficacia y seguridad, lo cual garantiza que contengan la misma sustancia activa (formula principal del medicamento) y el mismo efecto que el fármaco original (Procuraduría Federal del Consumidor, 2016). Un medicamento genérico debe pasar por un estudio de bioequivalencia para lanzarse a la venta. En nuestro país, para que un medicamento pueda obtener un registro sanitario debe mostrar a través de estudios que es terapéuticamente igual al medicamento de patente (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2013).

En la clínica de bioequivalencia, el método operativo para llevar a cabo los estudios era a través de protocolos clínicos realizados por el director, los cuales eran sometidos a un proceso de revisión y autorización por un comité de investigación interno avalado por COFEPRIS. Luego de la autorización, la empresa podía llevar a cabo un estudio de bioequivalencia, que era aplicado en sujetos sanos que

cumplieran como mínimo los siguientes requisitos: sexo indistinto, mayores de dieciocho años y menores de 50, no ser alérgico a medicamentos y, en el caso de las mujeres, no estar embarazadas. A quienes estaban interesados en participar se les mandaba a hacer análisis,⁸ los médicos les hacían una valoración médica y toma de electrocardiograma; si el médico general determinaba que era apto después de interpretar los estudios, el voluntario o sujeto de investigación podía participar en un estudio, a cambio recibía una compensación económica.⁹

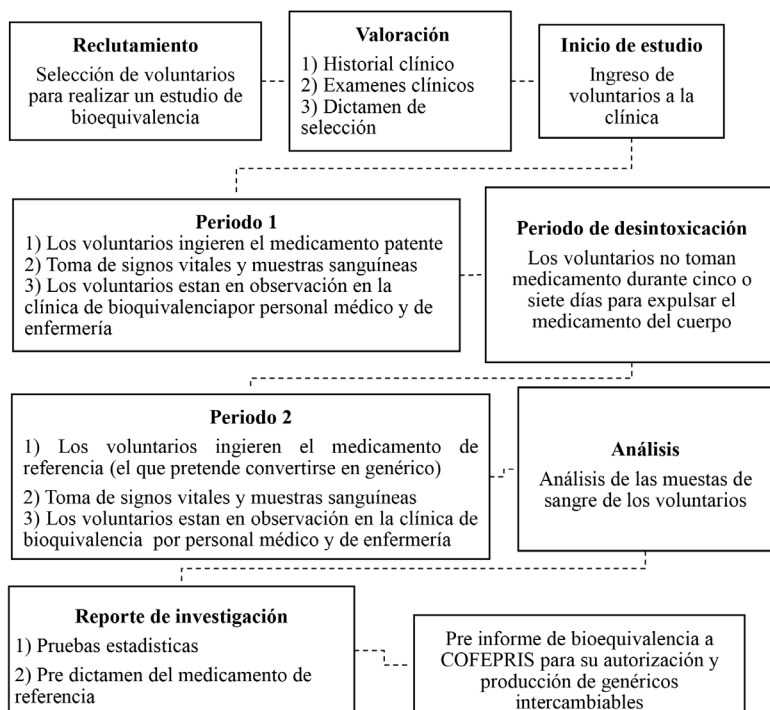
Para realizar los estudios de bioequivalencia los voluntarios pasaban por dos periodos de prueba. Por ejemplo, en la primera etapa (periodo uno), ingerían el fármaco patente y, después de un periodo de cinco a siete días de desintoxicación, tomaban el fármaco de prueba (periodo 2).¹⁰ Se hacía de forma periódica para que el tracto gastrointestinal digiriera el medicamento y no afectar el segundo periodo de prueba.

8. Biometría hemática, química sanguínea, pruebas de función hepática, perfil de lípidos, examen general de orina, examen de VIH y VDRL.

9. Dependiendo del medicamento, los periodos o semanas que los voluntarios debían someterse a un estudio de bioequivalencia, estos recibían una compensación económica de \$2,000.00, \$4,000.00, \$6,000.00 o hasta \$8,000.00 pesos, por medio de un cheque.

10. Los periodos 1 y 2 son un ejemplo de la ejecución de un estudio de dos semanas como clonazepam o valsartán. Sin embargo, los periodos podían variar según el medicamento, por lo que se requiere un estudio de bioequivalencia.

Figura 1. Ejemplo de un proceso de estudio de bioequivalencia



Para que los sujetos estuvieran bajo observación, durante el periodo uno y dos también debían internarse por una o dos noches en las instalaciones de la clínica; de esta forma, los médicos podían supervisar la reacción al medicamento después de ingerirlo. Además, se les tomaban muestras de sangre, las cuales podían ser de quince a veintiuna tomas cada cierto tiempo, según las indicaciones del protocolo de investigación. Después, dichas muestras de sangre se centrifugaban y se congelaban en un laboratorio, para que pudieran examinarse; allí los químicos realizaban cromatogramas para analizar la reacción y la comparación del medicamento patente o de referencia. Posteriormente se aplicaban pruebas estadísticas para determinar el por-

centaje de diferencia; si existía una varianza mínima se consideraba que el medicamento era bioequivalente; es decir, comparable, y produce los mismos efectos que el medicamento patente.

Al finalizar todos los procesos y pasar por las diferentes áreas de investigación, y si el medicamento cumplía con las pruebas específicas o de investigación clínica que sustituyen a la patente, se lo nombra genérico intercambiable. Es decir, el fármaco tiene la garantía de que se va a comportar en el organismo de la misma manera que un fármaco de patente. Después de los estudios, la clínica de bioequivalencia emitía un predictamen y los resultados eran enviados a COFEPRIS para ser aprobado, y que el fármaco genérico intercambiable pudiera tener la autorización para su comercialización.

Respecto de las actividades de cada médico que participó en el estudio se puntualiza en la tabla 1.

Tabla 1. Funciones generales de puesto de los sujetos de estudio

<i>Médico general</i>	<i>Médico de urgencias</i>	<i>Responsable sanitario</i>	<i>Director de estudios clínicos e investigación</i>
Valoración de voluntarios	Solicitar material para ejecutar un estudio clínico	Vigilar la realización de los sistemas de control internos y externos que determine COFEPRIS	Elaboración de protocolos de investigación en bioequivalencia
Aplicaciones exámenes (embarazo y abuso de drogas)	Supervisar material de enfermería para aplicar tomas de muestra durante los estudios	Elaborar protocolos de investigación clínica y su ejecución	Dirigir personal de la salud para ejecutar protocolos de investigación
Control de expedientes de voluntarios	Validar el diagnóstico de los voluntarios	Firmar los informes de los análisis realizados de estudios clínicos	Solicitar insumos y material adecuado para la ejecución de estudios de bioequivalencia

<i>Médico general</i>	<i>Médico de urgencias</i>	<i>Responsable sanitario</i>	<i>Director de estudios clínicos e investigación</i>
Dictaminar el diagnóstico sobre el estado de salud de los voluntarios	Interpretación de electrocardiogramas Supervisar expedientes clínicos de los voluntarios	Supervisar la ejecución de un estudio clínico conforme a los protocolos de investigación	Supervisar y apoyar al área de médicos y de enfermería en la ejecución de estudios de bioequivalencia Hacer el informe final de estudios de bioequivalencia
Canalizar a los voluntarios	Atender pacientes en estado de urgencias	Entregar informes finales a COFEPRIS	Enviar a COFEPRIS el predictamen de los resultados de estudios de bioequivalencia
Realizar toma de muestras y de signos vitales en los tiempos que indique el protocolo clínico	Revisar que los fármacos no estén caducados		

Sobre la base del testimonio de los informantes clave y los sujetos de estudio se identificaron condiciones de trabajo flexibles y precarias en la clínica de bioequivalencia. La empresa optaba por contratar médicos con poca experiencia para poder ofrecerles sueldos bajos y pocas prestaciones sociales. Por ejemplo, la empresa solicitaba hombres o mujeres médicos con cédula profesional, provisional o en trámite, titulados, con experiencia laboral mínima de seis meses, con 24 años de edad, solteros, sin hijos y de preferencia egresados de una universidad pública, ya que era más probable que estos aceptaran salarios bajos y malas condiciones de trabajo que los egresados de universidades privadas. Vale la pena resaltar que un infórmate clave señaló que era preferible contratar hombres porque las mujeres solían ser mamás jóvenes con hijos menores de

edad, y debían acudir constantemente a eventos escolares o atender con frecuencia la salud de sus hijos.

Por otro lado, se observó que el perfil de la mayoría de los médicos que se insertaban en la clínica de bioequivalencia indicaba que era su primero o segundo empleo y contaban con poca experiencia, fuera por su internado o prácticas profesionales, o por experiencia previa en los CAF. Se entiende que la experiencia en los CAF era por ser lo más parecido a trabajar en la industria farmacéutica y porque, al igual que la clínica de bioequivalencia, no requerían trayectorias laborales con amplia preparación y experiencia.

Al momento de la contratación en la clínica de bioequivalencia, el médico debía firmar un contrato de servicios profesionales, el cual no les garantizaba prestaciones sociales¹¹ y se debía renovar primero cada mes, posteriormente cada tres meses, y por último cada seis meses. A estas estrategias, diferentes autores, como Covarrubias (1992), Coller (1997) e Ibarra Cisneros y González Torres (2010), las denominan *flexibilidad numérica o externa* a los contratos temporales. Esta estrategia se refiere a la capacidad de cambiar la fuerza de trabajo según las necesidades de producción o los intereses de las empresas. Ello se refleja en el aumento de trabajadores eventuales, de tiempo parcial, por horas, subcontratados o que laboran sin contratos de trabajo (Ibarra Cisneros y González Torres, 2010).

Además, al momento de la contratación, los médicos debían firmar cartas de renuncia que no tenían fecha; en estas también se estipulaba la entrega de un finiquito¹² de cantidad ficticia, y declaraban que recibían prestaciones de ley y pago puntual. Dichas prácticas son una simulación

11. Se refiere a seguridad social adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.

12. Es una remuneración monetaria que el patrón está obligado a entregar al trabajador al terminar la relación laboral en casos como renuncia voluntaria, finalización de contrato, despido justificado o injustificado, invalidez por enfermedad o muerte del trabajador.

de un acto jurídico, cuyas consecuencias legales benefician principalmente al patrón, que evade sus responsabilidades (De Buen Unna, 2003).

Respecto de las jornadas y los horarios de trabajo en la clínica de bioequivalencia, eran flexibles. Los médicos eran obligados a cumplir un horario de trabajo según las necesidades de la empresa y a cubrir un horario de cincuenta horas a la semana, con horarios fijos y guardias nocturnas, de lunes a viernes, o intercambiando entre la semana o fines de semana. Si el médico excedía las cincuenta horas de la jornada semanal, le daban una retribución económica. Llama la atención que los médicos entrevistados consideraron que la jornada no era demandante. Incluso, una médica afirma que hacían guardias esporádicamente debido a la poca carga laboral, por lo que le parecía que el horario era cómodo y se compensaba con el sueldo.

Los médicos que se integraban a trabajar en la clínica de bioequivalencia estaban enterados desde el proceso de contratación de que el horario sería irregular, por lo que debían tener disposición de trabajar de lunes a domingo, con una jornada de cincuenta horas a la semana con un horario variado, considerando que podían tener una jornada de doce u ocho horas en un día.

En consideración a las extensas jornadas laborales, la clínica de bioequivalencia trataba de compensar dicha situación siendo flexible con los horarios. Por ejemplo, a los médicos les permitían entrar tarde o salir temprano si necesitaban hacer un trámite escolar o en asuntos que involucraran la preparación profesional. También se observó que tenían permitido dedicarse al estudio durante la jornada laboral, mientras no tuvieran actividades y se tratara de un examen de preparación profesional, como el Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), curso o posgrado. Uno de los informantes clave señaló que los horarios eran variados, dado que la empresa no tenía

actividad día a día, y que a pesar de tener actividades podían existir momentos en los cuales podían dedicarse a estudiar.

En lo referente a la capacitación que recibían para desarrollar sus actividades, los médicos declaran que, al integrarse a la empresa, les entregaban *manuales de perfiles de puesto* para que los leyeran, no había capacitación formal ni suficiente para desarrollar su trabajo; más bien, la capacitación era proporcionada por los compañeros de área, según el paso de los días y las actividades que iban surgiendo.

Había ciertas excepciones con las capacitaciones; por ejemplo, todo el personal de la clínica de bioequivalencia debía tomar cursos de bioética, impartidos por COFEPRIS de forma gratuita. La clínica solo ofrecía capacitaciones de *lineamientos éticos*, impartidos el responsable sanitario o el director de estudios clínicos.

Por otro lado, en relación con el salario, se encontró que era variado, y dependía de las funciones de puesto y los requisitos mínimos; por ejemplo, de 2011 a 2015 los salarios para el puesto de médico general era \$8,000.00 (pesos mexicanos), médico de urgencias, \$9,000.00, responsable sanitario \$10,000.00, y dirección de investigación \$40,000.00; de 2016 a 2018 se logró subir el sueldo únicamente al médico de urgencias, mil pesos más, y al responsable sanitario, dos mil pesos más, pero en el año 2019 los sueldos del médico general, de urgencias y responsable sanitario bajaron a \$6,000 mil pesos, y el sueldo del director de estudios de investigación bajo a \$19,000.00.

Se observa que de 2015 a 2019 el salario mensual de los médicos generales decreció 25%, el de urgencias 40%, y el responsable sanitario 50%. También se identificó que en el año 2017 la clínica de bioequivalencia comenzó a retrasar el pago a los médicos. Pasaban de dos a cinco días para que les pudieran pagar el salario correspondiente o, en ocasiones, solo les pagaban una parte; es decir, les pagaban menos de la mitad de la quincena y al paso de los días el restante.

A pesar de los sueldos bajos y los retrasos, dos médicos (médico de urgencias y médico general) consideraban que el salario no estaba “tan mal”, debido a la poca carga laboral. Al respecto, un informante clave señaló que la clínica ofrecía sueldos bajos porque captaba a médicos con poca experiencia, de ser lo contrario, no sería rentable para la clínica de bioequivalencia.

Además de las irregularidades, también había anomalías en las prestaciones sociales: los médicos no tenían el derecho de la seguridad y otras prestaciones sociales. Entre las pocas prestaciones que ofrecía la clínica de bioequivalencia estaban aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. Un informante clave justifica que los médicos no tenían prestaciones sociales debido a que las circunstancias económicas no eran favorables para la empresa. De los médicos entrevistados, ninguno tuvo seguridad social. Una médica declaró que “se nos prometió reiteradamente —ahora sí ya vamos a asegurarlos, ahora sí ya va a haber caja de ahorro— y por una u otra cosa nunca llegó”.

En cuanto al riesgo y la seguridad laboral en la clínica de bioequivalencia, se encontró que las condiciones no eran adecuadas. Al decir de uno de los entrevistados, quien trabajó en el puesto de médico de urgencias, las circunstancias de la empresa eran “muy precarias”, por no tener el equipo y el material necesario de trabajo para atender urgencias básicas y por tener medicamentos caducos.

Además, algunas áreas de trabajo, como la de urgencias, eran de espacio reducido. El médico de dicha área señaló que por la falta de espacio era complicado atender a pacientes; en suma, el área de urgencias se ubicaba en el segundo piso, lo cual hacía difícil atender un traslado en ambulancia a un hospital para atender la urgencia. El médico destacó que, por normas de salud internacionales, el área urgencias debe ubicarse en planta baja para hacer más accesible y rápida la movilidad en caso de derivar al paciente a un hospital.

Asimismo, el médico señaló que dichas circunstancias lo podían “exponer” y “afectar” su carrera por ser responsable del área y por no responder adecuadamente ante una emergencia, o ante una reacción desfavorable de un voluntario por administrarle un medicamento caduco.

Otro riesgo laboral y de salud que podía afectar a los médicos era que participaban como voluntarios en los estudios de bioequivalencia sin valoración médica previa. Esto sucedía cuando no se completaba la cantidad de voluntarios que la empresa necesitaba para llevar a cabo un estudio. Los médicos que llegaron a participar en un estudio utilizaban datos personales y los datos de los expedientes de los voluntarios previamente valorados. Esta estrategia la hacían en virtud de que COFEPRIS no permitía al personal de la clínica involucrarse en los estudios, pero mucho menos estaba permitido fingir ser voluntario.

Es necesario resaltar que, cuando un médico participaba en un estudio de bioequivalencia, se omitía el protocolo de valoración médica y análisis clínicos, por lo que podían poner en riesgo su salud. A cambio, los médicos que participaban en los estudios recibían una compensación económica (la que supuestamente recibirían los voluntarios).

Teniendo en cuenta esta acción, se identificó que los médicos asumían un riesgo profesional (por posibles sanciones de instancias sanitarias) y de salud (en caso de tener una reacción negativa por no tener una previa revisión y valoración médica) para recibir un ingreso extra, aunque fuera de forma esporádica. Esta acción prueba que los médicos de la clínica de bioequivalencia no percibían un salario suficiente que le permitiera cubrir o completar sus necesidades básicas. Por otro, el uso de dichas prácticas (médicos participando en estudios de bioequivalencia) indica que los resultados del estudio de bioequivalencia no eran veraces, lo que incide negativamente en el informe de evaluación del fármaco.

Discusión

La presente investigación permitió dar cuenta de la diversificación del campo laboral de los médicos, así como las condiciones de trabajo desfavorables y precarias que enfrentan en la industria farmacéutica. Se observa que, a pesar de ser una de las profesiones más exigentes y demandantes, es difícil insertarse en empleos de condiciones dignas luego de concluir los estudios universitarios.

También se demostró que, a pesar de que la industria farmacéutica abrió un nuevo nicho de mercado de trabajo, como en los terceros autorizados, no todos ofrecen condiciones de empleo digno, tal fue el caso de los médicos que trabajaron en la clínica de bioequivalencia.

Sobre la base del testimonio de los informantes clave y médicos, se identificó que tanto la flexibilidad como la precariedad laboral se muestran desde diferentes dimensiones que sostienen distintos autores (Coller, 1997; Covarrubias, 1992; Favieri, 2018; Guadarrama *et al.*, 2016; Hualde, 2017). La flexibilidad se encontró en tres dimensiones: 1) *numérica*, la clínica contrataba por tiempo determinado; 2) *interna o funcional*, requería de personal de acuerdo con la demanda de trabajo; asimismo, el horario de trabajo podía variar según los intereses, hasta cubrir cincuenta horas a la semana, sin importar que algunas horas fueran guardias nocturnas, y 3) *salarial*, al paso de los años los salarios fueron decreciendo según los intereses de los directivos y la demanda de trabajo de la empresa.

Las condiciones de trabajo precarias en la clínica de bioequivalencia se describen en las cuatro dimensiones: 1) *temporal*: los contratos eventuales y en constate renovación; 2) *organizacional*: falta de capacitación por parte de la empresa y la capacitación entre los compañeros de trabajo; falta de insumos y áreas adecuadas para desempeñar labores; prácticas de trabajo inaceptables, como

participar en estudios de bioequivalencia con nombres de los voluntarios porque no se completaron los participantes; 3) *económica*: atraso de pago, salarios bajos y decremento de salario; 4) *social*: falta de acceso a prestaciones sociales, como IMSS e INFONAVIT, y falta de protección en caso de accidentes y de seguro de desempleo.

En los testimonios de los médicos se identificaron otros aspectos que describen el empleo precario y abonan a la discusión de la dimensión temporal. Se identificó que es posible que los patrones den a firmar renunciaciones sin fecha y finiquito con cantidades ficticias al momento de contratación.

En opinión de los médicos, el empleo en la clínica de bioequivalencia es adecuado para los médicos que son recién egresados de la licenciatura y buscan formación profesional para aplicar a estudios de posgrado, especialidades o certificaciones, y generar experiencia laboral. Al respecto, Díaz-Portillo *et al.* (2015) y Morán Pérez (2020) habían identificado las mismas razones de tolerancia en los CAF.

También se observó que, tanto en la clínica de bioequivalencia como en los CAF, los requisitos de contratación son parecidos: médicos recién egresados, con título y con poca experiencia laboral. De igual forma coinciden varias condiciones de trabajo, por ejemplo: renovación constante de contratos bajo salario y falta de seguridad social (Blancas Martínez, 2019; Díaz-Portillo *et al.*, 2015; Gómez-Sánchez *et al.*, 2018; Leyva Piña y Pichardo Palacios, 2014; Morán Pérez, 2020; Rodríguez Torres *et al.*, 2020).

De acuerdo con la trayectoria laboral de los sujetos de estudio, llama la atención que, en un promedio de cinco años después del egreso de las instituciones de educación superior, se identificaron empleos de condiciones precarias. Ello se asemeja a los hallazgos de Gómez-Sánchez *et al.* (2018) y Morán Pérez (2020), quienes previamente lo identificaron con los médicos de los CAF.

Sobre la base en los testimonios de los médicos, es posible afirmar que este grupo de profesionales suele aceptar salarios bajos y contratos eventuales por falta de experiencia laboral, pues los médicos consideraron que para obtener un buen empleo no basta con ser médico general; la preparación profesional y la especialidad o posgrado en esta profesión son indispensables.

La experiencia y la profesionalización les permiten tener mayores ingresos o estabilidad, o les permite tener dos o más empleos en alguno de los cuales pueden tener acceso a prestaciones sociales, como fue el caso de uno de los sujetos de estudio (director de estudios clínicos e investigación). De igual forma se identificó que las redes sociales entre colegas también pueden influir para obtener un buen empleo o insertarse en el gremio.

La permisividad de los empleos precarios, como en la clínica de bioequivalencia, se fundamenta en que existen nichos de mercado en el sector salud privado que ofrecen la rápida inserción con mínima o nula experiencia, cédula profesional (incluso en trámite) y la oportunidad de ejercer la profesión siendo recién egresado. Cabe señalar que esta es una oferta que difícilmente se podrá encontrar en el mercado laboral de otras profesiones.

Las empresas aprovecharon la flexibilidad numérica que en su momento fue permisible para ofrecer mayores empleos en momentos de crisis económica en el país, pero dicha estrategia tornó a un objetivo más favorable para estas. Actualmente se observa que instituciones de salud pública o privada contratan de forma eventual a médicos solo para atender necesidades específicas y sobrellevar la demanda de trabajo del momento, tal fue el caso de contrataciones eventuales en la contingencia sanitaria por la pandemia del SARS-CoV-2.

Esto mismo demuestra que la inserción al mercado de trabajo de los médicos ha cambiado: no es seguro tener un

empleo de condiciones dignas de trabajo al inicio de la trayectoria laboral, y mucho menos insertarse en instituciones de salud pública. Cada vez el panorama para este grupo de profesionales es más exigente con la preparación y la experiencia laboral.

Por otro lado, es necesario reflexionar sobre las prácticas de estudios de bioequivalencia en la región. Si bien Jalisco es de los primeros estados del país en colocarse en la industria farmacéutica, no se debe perder de vista los lineamientos éticos y bioéticos con que se realizan sus prácticas de investigación, fabricación y validación del medicamento. En este caso, COFEPRIS debe ser riguroso y poner altos estándares de vigilancia y de calidad para que se cumplan de forma incorruptible los estudios de bioequivalencia.

Se sugiere que COFEPRIS realice auditorías constantes en las cuales exija a las empresas dedicadas a los nichos de trabajo de la industria farmacéutica certificaciones de control de calidad, procesos para realizar los estudios de bioequivalencia y financiamiento en capacitación para el personal. Entre tanto, las empresas estarán obligadas en mejorar las condiciones de trabajo.

Los médicos en la industria farmacéutica no tienen buena reputación por las características de trabajo que ofrecen los CAF, que además abundan en el país. No obstante, los terceros autorizados pueden recuperar el prestigio de este nicho de mercado ofreciendo mejores condiciones laborales. Sería conveniente que los médicos en la industria farmacéutica difundan información científica sobre los lineamientos adecuados y hallazgos en las prácticas de estudios de bioequivalencia para incrementar el interés y la especialización de los médicos recién insertos en este nicho de mercado. Asimismo, la unión de este tipo de perfil profesional, sea un colectivo o una asociación, podría ayudar a identificar y denunciar las malas prácticas en los laboratorios o clínicas en instancias correspondientes, así como

también denunciar las condiciones de trabajo precarias en que se encuentran los médicos y en las que se desarrollan los estudios de bioequivalencia.

Conclusiones

La flexibilidad laboral surgida en la década de los ochenta tuvo gran impacto en el mercado laboral de los médicos. Tanto el sector salud público como el privado fueron adaptando las formas de trabajo a las necesidades inmediatas de las instituciones, requiriendo los servicios del médico de forma eventual y trabajo a destajo, lo que provocó que la precariedad laboral permeara al gremio. Entre tanto, las formas de trabajo precarias han rebasado a la profesión del médico en nichos de trabajo emergentes que ofrece la industria farmacéutica, como el caso de la clínica de bioequivalencia, que ofreció renovación de contrato cada seis meses, firma de renunciias y finiquito al momento de contratación, jornadas irregulares, horarios variados con jornada de ocho o doce horas, falta de capacitación, atraso de pago y salarios bajos

Al contexto flexible, precario y desprofesionalizante de los médicos lo anteceden el deslindamiento del Estado en el sector salud, la falta de infraestructura de salud pública en el país, el incremento de matrícula de médicos, la exigencia de experiencia profesional a continuación del egreso, los pocos espacios y puestos para estudiar la especialidad, la renuencia a contratar más personal médico en instituciones de salud pública, el crecimiento del sector salud privado, y el abaratamiento del servicio de la salud de los CAF.

A pesar de las condiciones de trabajo precarias que ofrecía la clínica de bioequivalencia, se encontró que los médicos aceptaban dichas características con la finalidad de insertarse en el mercado laboral: permanecer en la clínica de forma eventual mientras lograban sus objetivos personales

(estudiar para el ENARM o encontrar un mejor empleo), ejercer la profesión en su nicho de mercado, generar experiencia laboral y no emplearse en otros trabajos que pudieran ser más precarios, como los CAF, ya que en este deben vender medicamentos no tienen sueldo fijo, es a destajo y suelen tener comisiones por prescribir medicamentos.

Los hallazgos describen una realidad social en el campo laboral de los médicos que muestra la flexibilidad y la precariedad laboral que se presentan en nichos emergentes de la industria farmacéutica, como las clínicas o los laboratorios de estudios de bioequivalencia. Si bien este nicho es prometedor por la necesidad de reducción de costos de medicamentos del sector salud público, el consumo de medicamentos de la población mexicana, y los costos accesibles, es necesario que este nicho de trabajo ofrezca buenas condiciones de trabajo, asegurando trabajo por la demanda creciente de tratamientos y estudios de los medicamentos genéricos, sobre todo de calidad. ☞

- Alfonso, M. y Martín, E. (2016). Médicos en la industria farmacéutica: ¿un reto posible? *MPFARMA*.
- AMX Contenido (2020). *¿Cuál es la diferencia entre medicamentos genéricos y similares?* Disponible en: <https://www.unotv.com/ciencia-y-tecnologia/cual-es-la-diferencia-entre-medicamentos-genericos-y-similares/>
- Ávila, F., Temblador, M.A., Aldama, A. y García-Téllez, I. (2018). *La industria farmacéutica mexicana*. KPMG. Disponible en: <https://bit.ly/2FsH6k4>
- Becerril-Ruiz, V.H., Ortiz-Reynoso, M. y Santillán-Benítez, J. G. (2018). Historia de la regulación de los medicamentos genéricos en México: 1977 a la fecha. *Revista Especializada en Ciencias Químico-Biológicas*, 1(21), 88–119. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/fesz.23958723e.2018.0.144>
- Blancas Martínez, E. N. (2019). Síntomas de precariedad. La profesión del médico y los consultorios adyacentes

Bibliografía

Bibliografía

- a farmacias. *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales*, 3, 609–626.
- Bustos, B. (2016). *Mercado laboral de profesionales y trayectorias laborales, egresados de la universidad de Guadalajara*. COECYTJAL y Universidad de Guadalajara.
- Chávez-Ramírez, P. (2001). Flexibilidad en el mercado laboral: orígenes y concepto. *Aportes: Revista de la Facultad de Economía*, 6(17), 57–74. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/376/37661703.pdf>
- Chávez, I., Hernández, N., Masse, F. y Torres, L. (2021). *El mercado de medicamentos en México: retos y oportunidades*. Disponible en: <https://imco.org.mx/el-mercado-de-medicamentos-en-mexico-retos-y-oportunidades/>
- Coller, X. (1997). *La empresa flexible. Estudio sociológico del impacto de la flexibilidad en el proceso del trabajo*. Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI. Disponible en: <https://editorial.tirant.com/es/libro/la-empresa-flexible-estudio-sociologico-del-impacto-de-la-flexibilidad-en-el-proceso-de-trabajo-9788474762501>
- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (2013). *Estrategia de liberación de genéricos para el ahorro de las familias mexicana*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cofepris/videos/estrategia-de-liberacion-de-genericos-para-el-ahorro-de-las-familias-mexicanas>
- (2017). *Comunicado 036 - La COFEPRIS se reunió con representantes de Apotex y de la Asociación Mexicana de Genéricos (AMEGI). México cuenta con una política farmacéutica responsable que garantiza el acceso de la población a soluciones en salud*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cofepris/prensa/medicamentos-genericos-ofrecen-calidad-seguridad-y-eficacia>
- Covarruvias, A. (1992). *La flexibilidad laboral en Sonora: un análisis comparativo de la flexibilidad de los contratos colec-*

Bibliografía

- tivos de trabajo de la industria en Sonora, en la década de los ochenta. El colegio de Sonora. Disponible en: <https://www.abebooks.com/first-edition/flexibilidad-laboral-Sonora-análisis-comparativo-contratos/6136102669/bd>
- De Buen Unna, C. (2003). *El contrato de prestación de servicios profesionales, vía de fraude laboral*. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1090/10.pdf>
- De la Garza, E. (2000). Flexibilidad del trabajo en América latina. En E. de la Garza (Ed.). *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. Fondo de Cultura, pp. 148–177. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51932.pdf>
- Díaz-Portillo, S. P., Idrovo, Á. J., Dreser, A., Bonilla, F. R., Matías-Juan, B. y Wirtz, V. J. (2015). Consultorios adyacentes a farmacias privadas en México: infraestructura y características del personal médico y su remuneración. *Salud Pública de México*, 57(4), 320–328. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/26395797>
- Favieri, F. (2018). Precariedad laboral: concepto, variables y propuesta de análisis. *Prácticas y Discursos*, 6(7). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6482107>
- Gálvez, E. (2016). Trabajo decente: una comparación entre los médicos del sector salud en Nuevo León y el contexto nacional. *Trayectorias*, 42, 94–108. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60744250005>
- Gobierno de México y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. (2018). *Terceros autorizados*. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Disponible en: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/terceros-autorizados>
- Gómez-Sánchez, E., Vega-López, M. G., Fajardo-López, E. R. y González-Pérez, G. J. (2018). Consultorios médicos adscritos a farmacias. ¿Una opción de trabajo para

Bibliografía

- recién egresados? *Revista de Educación y Desarrollo*, 44, 29–38. Disponible en: https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/44/44_Gomez.pdf
- Guadarrama, R., Hualde, A. y López, S. (2016). *La precariedad laboral en México, dimensiones, dinámicas y significados*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Hualde, A. (2017). *Más trabajo que empleo: trayectorias laborales y precariedad en los call centers de México*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Ibarra Cisneros, M. A. y González Torres, L. A. (2010). La flexibilidad laboral como estrategia de competitividad y sus efectos sobre la economía, la empresa y el mercado de trabajo. *Contaduría y Administración*, 231 (231), 33–52. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-10422010000200003&script=sci_abstract&ytlng=en
- Kreshpaj, B., Orellana, C., Burström, B., Davis, L., Hemmingson, T., Johansson, G., Kjellberg, K., Jonsson, J., Wegman, D. H. y Bodin, T. (2020). What is Precarious Employment? A Systematic Review of Definitions and Operationalizations from Quantitative and Qualitative Studies. *Scandinavian Journal of Work, Environment and Health*, 46(3), 235–247. Disponible en: <https://doi.org/10.5271/sjweh.3875>
- Leyva Piña, M. A. y Pichardo Palacios, S. (2014). La identidad de los médicos en la fundación Best. En M. Hernández Romo (Ed.). *Los nuevos estudios laborales en México. Perspectivas actuales*. Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 229–258. Disponible en: <http://www2.izt.uam.mx/sotraem/NovedadesEditoriales/Lonuevestudios.pdf>
- López, M. y Chapa, J. (2018). ¿Mito o realidad del fin de la precariedad laboral en Jalisco? En J. Chapa y R. Pineda (Ed.). *Dinámicas recientes del empleo y el desarrollo económico en Jalisco*. Universidad de Guadalajara. Disponible en: <https://www.academia.edu/38078177/Dinámicas>

Bibliografía

- cas_recientes_del_empleo_y_el_desarrollo_económico_en_Jalisco, pp. 75–104.
- Molina, C., y Tobar, F. (2018). ¿Qué significa neoliberalismo en salud? *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 12(12), 65–73. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553557482007>
- Morán Pérez, A.V. (2020). *Una radiografía de los consultorios adyacentes a farmacias al sur de la ciudad de México, saberes de médicos y usuarios en torno a un sistema* [Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)]. Disponible en: https://www.academia.edu/68549031/Una_radiografía_de_los_consultorios_adyacentes_a_farmacias_al_sur_de_la_Ciudad_de_México_Saberes_de_médicos_y_usuarios_en_torno_a_un_sistema_privado_de_atención
- Nájera Ahumada, A. G. (2021). Cosificación del cuerpo en los servicios de salud públicos desde la visión del personal médico. *Instituto Mexicano del Seguro Social*, 132–146. Disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologiasexual/article/view/16932/18103>
- Procuraduría Federal del Consumidor (2016). *Medicamentos genéricos y de patente. ¿Cuánto cuestan?* Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/profecol/documentos/medicamentos-genericos-y-de-patente-cuanto-cuestan?state=published>
- Rodríguez Torres, A., Jarillo Soto, E. C. y Casas Patino, D. (2020). Flexibilización, precarización laboral y burocracia en salud: tres determinantes de desprofesionalización médica. *Acta Scientiarum. Human and Social Sciences*, 42(2), e53134. Disponible en: <https://doi.org/10.4025/actascihumansoc.v42i2.53134>
- Rodriguez, Z. (2018). *Desarrollo de los estudios de bioequivalencia*. *Revista COFEPRIS, protección y salud*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/arte-cofepris-revista-cofepris-proteccion-y-salud>

Bibliografía

Rönblad, T., Grönholm, E., Jonsson, J., Koranyi, I., Orellana, C., Kreshpaj, B., Chen, L., Stockfelt, L. y Bodin, T. (2019). Precarious Employment and Mental Health: A Systematic Review and Meta-Analysis of Longitudinal Studies. *Scandinavian Journal of Work, Environment and Health*, 45(5), 429–443. Disponible en: <https://doi.org/10.5271/sjweh.3797>

Secretaría de Salud y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (2019). *Relación de unidades clínicas, analíticas y preclínicas terceros autorizados para realizar estudios de Intercambiabilidad de medicamentos y estudios de biocomparabilidad de medicamentos biotecnológicos*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/372706/Unidades_de_Intercambiabilidad_y_Biocomparabilidad.pdf

Stake, R. E. (2007). *Investigación con estudio de caso*. Ediciones Morata. Disponible en: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>

Llama la atención que los médicos de la clínica de bioequivalencia no percibieron del todo su trabajo como precario, por permitir disponer de tiempo libre dentro de la empresa en el cual podía aprovechar el tiempo para asuntos académicos. Empero, sabían que era un empleo de paso mientras adquirían experiencia, pues quienes estaban en el puesto de médico general y responsable sanitario buscaban estudiar una especialidad y ejercerla. Entre tanto, el que tenía cargo de dirección de investigación no disponía de tiempo libre, pero se identificó que tenía otros dos empleos que lo ayudaban a cubrir las carencias, como las prestaciones sociales. La precariedad obliga en tener dos o más empleos, profesionalizarse con especialidad, diplomados, cursos, etc., para seguir compitiendo dentro del mercado laboral.

Territorios en conflicto socioambiental, resistencias y movimientos ambientalistas en Jalisco, México desde el ecofeminismo

Territories in Socioenvironmental Conflict, Resistance and Environmental Movements in Jalisco, Mexico, from Ecofeminism

DOI: 10.32870/ees.v3i189.7367

Lourdes Sofía Mendoza Bohne♦
Martha Patricia Aceves Márquez♦♦

Resumen

El presente trabajo identifica características de territorios en conflicto socioambiental y los movimientos ambientalistas que surgen a partir de estos, por la defensa del territorio y los bienes naturales, desde una perspectiva ecofeminista. La metodología utilizada es la observación participante, enriquecida con entrevistas semiestructuradas y el método etnográfico, a partir de la reproducción social del sujeto mujer y su participación en los colectivos ambientalistas en Jalisco. El aporte radica en las prácticas que realizan los colectivos, como alternativa al modelo de desarrollo extractivista, analizado desde la dimensión a) socioambiental, donde convergen las comu-

nidades locales con el medio ambiente con miras a la sustentabilidad, además se hace una reflexión desde b) el territorio y el intercambio de recursos de las zonas rurales hacia las zonas urbanas que también son motivo de conflictos por el acaparamiento de los bienes naturales; por último se analiza c) el surgimiento del colectivo Un Salto de Vida, en defensa del territorio y los bienes naturales desde el ecofeminismo, como un potente movimiento que liga el ecologismo y el feminismo con una fuerte presencia de mujeres lideresas.

Palabras clave: conflictos socioambientales, colectivos ambientales, ecofeminismo, territorio y sustentabilidad

♦Doctor Phil. en Historia y *Cum Laude* por la Facultad de Historia por la Universidad de Bielefeld, Alemania. Profesora investigadora titular C de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Socio Urbanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, México. Dirección electrónica: lourdes.mendoza@academicos.udg.mx / ORCID: 0000-0002-5580-3674.

♦♦Maestra en Administración de Negocios por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Profesora de Asignatura B, adscrita al Departamento de Humanidades y Sociedad de la Preparatoria Metropolitana 7, de la Universidad de Guadalajara.

Fecha de recepción: 02 de marzo de 2023. Fecha de aceptación: 30 de julio de 2023.

Abstract

This paper identifies characteristics of territories in socio-environmental conflict and the environmental movements that arise from these, for the defense of the territory and natural assets, from an ecofeminist perspective. The methodology used is participant observation enriched with semi-structured interviews and the ethnographic method, based on the social reproduction of the female subject and her participation in environmental groups in Jalisco. The contribution lies in the practices carried out by the groups, as an alternative to the extractivist development model, analyzed from dimension a) socio-environmental, where

local communities converge with the environment with a view to sustainability, in addition a reflection is made from b) the territory and the exchange of resources from rural areas to urban areas that are also the cause of conflicts due to the hoarding of natural assets, finally c) the emergence of the Un Salto de Vida collective, in defense of the territory and the natural goods from ecofeminism, as a powerful movement that links environmentalism and feminism with a strong presence of women leaders.

Keywords: socioenvironmental conflicts, environmental groups, ecofeminism, territory and sustainability

Introducción

Los entornos urbanos y sus dinámicas sociales para algunos habitantes ciudadanos tienden a una desconexión con el medio ambiente natural, con cierta indiferencia ante los impactos socioambientales derivados de los procesos urbanos, en detrimento de las comunidades rurales, sin apremiar los beneficios que otorgan los ecosistemas naturales para el sostenimiento de las actividades industriales y la agroindustria. Este intercambio de recursos del campo a la ciudad ha provocado externalidades negativas a mediano y largo plazos que, para este caso, se han caracterizado por la instalación de megaproyectos: presas, hidroeléctricas, corredores industriales, entre otros.

Según estudios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, se proyecta que para 2050 la concentración de personas en zonas urbanas será del 68% con respecto al campo. Se prevé que este fenómeno suceda principalmente en países en desarrollo, por la migración de la población de las zonas rurales a las urbes (ONU, 2018). Dichas tendencias proyectan afectaciones en zonas rurales y periurbanas, por la sobreexplotación de los insumos y recursos naturales necesarios para el funcionamiento de las ciudades, sumada a los nuevos hábitos de consumo que

van adquiriendo las personas migrantes al estar inmersas en una realidad citadina, poniendo a contraluz, si las comunidades rurales podrán sostener la demanda potencial de las ciudades.

El intercambio de bienes y servicios entre el campo y la ciudad propiamente no guarda un equilibrio, ya que la extracción de bienes naturales supera el tiempo que requiere la naturaleza para regenerarse, teniendo como punta de lanza el enfoque extractivista que ha provocado la mercantilización de las fuentes naturales (Acker y Tittor, 2016). Otro de los puntos a tocar en este intercambio es la deuda que se tiene con las comunidades rurales, ya que logran gozar de los beneficios de las ciudades; por ejemplo, servicios médicos de calidad, instituciones educativas, centros comerciales y culturales, que propiamente son diseñadas para el uso y el disfrute de los habitantes de la ciudad.

Bajo este tenor los grupos ambientalistas han redefinido el rumbo, en defensa de sus territorios y bienes naturales, con una participación más activa y visible por parte de mujeres que han alzado la voz, al verse afectadas por el deterioro de sus ecosistemas y los medios de subsistencia que soportan su economía y la propia vida, y han surgido grupos con mujeres organizadas que llevan a cabo prácticas de sustentabilidad que convergen en las teorías del ecofeminismo.

La incidencia y la participación de las mujeres en colectivos se definen aquí como el sujeto de estudio sobre la base de las aportaciones del ecofeminismo de la filósofa y ambientalista Vandana Shiva, que resalta la capacidad de agencia de las mujeres en su comunidad, sumada a los saberes cotidianos de las mujeres que desarrollan por los roles de género y de cuidado, aterrizado al accionar en territorios en conflicto socioambiental. Para el presente estudio se analiza el colectivo Un Salto de Vida, localizado en el municipio de El Salto, en el estado de Jalisco, una

zona declarada en emergencia ambiental, sin dejar de lado la derrama económica que este municipio aporta al estado.

Conflictos socioambientales en disputa por el agua

Los territorios en conflicto ambiental tienen como antecedente haber sido zonas con gran riqueza natural, por las disponibilidad de agua de un río, lago o laguna, por el suelo fértil para sembrar, por paisajes paradisíacos, o los ecosistemas boscosos; todas estas cualidades cumplen una función que es dar soporte a las actividades económicas o de reproducción del capital.

En este contexto surgen disputas por los bienes o servicios ambientales, estos últimos considerados como los beneficios gratuitos que ofrece la naturaleza y que no pueden ser almacenados o transportados, como el aire limpio y el paisaje natural, por mencionar algunos ejemplos. Esta riqueza natural llega a ser considerada por algunos pueblos de América Latina como una maldición, ya que han tenido el infortunio de perder todo y han llegado a pensar que más que una bendición resulta una maldición para las comunidades colonizadas por el sistema económico capitalista.

A medida que los bienes ambientales se van utilizando, e incluso sobreexplotando, estos por lo general pierden sus características naturales hasta llegar al punto de la degradación, que a su vez se refleja en la pérdida de valor para el sistema económico, los ríos y lagos envenenados por los desechos tóxicos que se vierten en él, o incluso cuerpos de agua totalmente secos por el acaparamiento en presas como fuente principal para la industria y para uso doméstico. Este fenómeno en los territorios fue llamado por Steve Lerner como “zonas de sacrificio”; para el autor estas zonas son elegidas cuidadosamente para ser sobreexplotadas, y en su mayoría son habitadas por personas de bajos ingresos o perfiles bajos.

Cabe destacar que en sus estudios Lerner pone en evidencia la desigualdad entre comunidades; en estudios empíricos analizados en Estados Unidos durante tres décadas, en la mayoría de estos, los principios de justicia ambiental son inválidos para personas de color o de ingresos bajo (Lerner, 2010).

De ahí, pues, provienen las disputas por los bienes naturales entre los diversos grupos de interés, que para este trabajo el elemento hídrico es el punto de discusión, que en el afán de ser aprovechada por el sector productivo, ha detonado en conflictos socioambientales, para Yacoub este término proviene en contextos locales donde se desencadenan disputas sobre el agua y el territorio, entre diversos actores que generalmente involucra el sector privado, el estado y las comunidades originarias (Yacoub, Duarte y Boelens, 2015).

Para el caso en particular el conflicto deriva del acaparamiento de agua para su uso industrial y a la vez por fungir como vertedero de residuos y provocar fuertes niveles de contaminación del agua, situación que ha mermado la capacidad autoalimentaria de las comunidades de entornos rurales. Bajo el paraguas del ecofeminismo es importante mencionar la importancia de las mujeres como afectadas en primera fila cuando se encuentran desempeñando el papel de proveedoras y jefas de familia.

Los estudios sobre el agua han sido abordados de forma transdisciplinar, con diversos enfoques: el agua como mercancía, como derecho humano, como servicio público, entre otros; para el presente estudio se analiza desde la dimensión analítica del ecofeminismo, y se recogen visiones y discursos locales de grupos de mujeres que han estado presentes en la defensa de sus territorios, del derecho al agua y a la vida.

Se ha particularizado el estudio de las mujeres, debido a que muchas de ellas están a cargo del sustento diario de sus familias y están expuestas directamente a los impactos

socioeconómicos que suponen los conflictos socioambientales. En este contexto las mujeres responden a las afectaciones en lo emocional y lo subjetivo (Gómez, 2014). En este sentido resalta la importancia de contar con mayores estudios empíricos en contextos locales que ayuden a comprender la naturaleza, las motivaciones y los aportes desde el ecofeminismo.

Para el caso analizado, cabe señalar que el conflicto socioambiental está relacionado con la presencia de un megaproyecto, particularmente el corredor industrial de El Salto, que deriva en una fuerte contaminación de las fuentes hidrológicas que imposibilita el desarrollo local e incluso ha empobrecido a las comunidades locales con la pérdida de identidad, aparición de enfermedades crónicas derivadas de la contaminación, empleos precarios, entornos pestilentes, por mencionar algunas de las características de la zona.

Abordaje y descripción del método

La metodología incluyó la observación participante informada a través de la participación en talleres de educación ambiental y agroecología, visitas guiadas, foros, seminarios, lo que permitió recolectar información *in situ* (fotografías y grabaciones) sobre las relaciones de colaboración, los propósitos, los objetivos y las motivaciones hacia el accionar del colectivo Un Salto de Vida, que se fundamenta en la sensibilización con el entorno y la simbiosis que existe entre la naturaleza y los seres que la habitan (Uwe Flick, 2015), otra técnica de recolección de información fue las entrevistas semiestructuradas a las miembros y los miembros del colectivo para conocer las motivaciones, los saberes y las estrategias que ha llevado a cabo el colectivo durante más de quince años de lucha, resaltando los saberes y las capacidades de las mujeres como elemento clave para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de los entornos locales.

Asimismo, se realizaron entrevistas y charlas informales con pobladores de El Salto, que sirvieron de insumo para contextualizar las características del territorio, algunos sucesos cotidianos y los desafíos que enfrenta la población con las condiciones ambientales y económicas del territorio analizado. Los informantes dan cuenta de los cambios en el entorno y las actividades productivas, derivados de la instalación del corredor industrial, el acaparamiento del agua y su contaminación.

Como parte de la indagatoria e investigación del colectivo Un Salto de Vida se hizo una revisión documental en artículos científicos, tesis, cortometrajes, hemerotecas, complementada con seis entrevistas en profundidad con tres representantes del colectivo y tres más realizadas a miembros del colectivo durante el recorrido de campo en el *toxic tour*, además de conversaciones casuales con la comunidad afectada.

Por lo tanto, se hace un perfil de las prácticas que realizan las comunidades o los colectivos inmersos en territorios en conflicto socioambiental por megaproyectos, tomando en cuenta la trayectoria de quince años de lucha que tiene este colectivo localizado en la región Centro del estado de Jalisco.

El trabajo es un proceso de abordaje teórico-metodológico socioambiental desde tres ejes analíticos: 1) el primero aborda la definición de los conflictos socioambientales, donde convergen sociedades y medio ambiente, 2) el segundo eje versa sobre el territorio, visibilizando los intercambios de recursos de zonas rurales hacia las zonas urbanas derivado en conflictos por megaproyectos, 3) el tercer y último eje de análisis se acerca a la definición de las estrategias y los propósitos de la conformación de colectivos locales autogestivos con gobernanza amplia de las mujeres desde el ecofeminismo.

En este sentido, las narrativas feministas que se construyen desde el discurso se cruzan con los aportes cualitativos

de las entrevistas realizadas, las características de los conflictos socioambientales que llevan de base el desarrollo económico y la relación funcional entre la zona metropolitana y el municipio en cuestión, que en este estudio convergen en el análisis minucioso desde el ecofeminismo.

Con este enfoque se confronta, compara y confirma la información desde el método de la triangulación, con la participación activa de las mujeres en el colectivo Un Salto de Vida, que busca incidir en la sustentabilidad ambiental y comprender la complejidad de los conflictos socioambientales. La construcción del enfoque teórico-interpretativo surge de la revisión documental del ecofeminismo desde la mirada constructivista como agentes de cambio para el desarrollo de sus comunidades, y como agentes de cambio social en su entorno familiar y comunitario.

La recopilación de las visiones locales a través del análisis del discurso de las informantes y los informantes permitió comparar y contrastar la información con las corrientes teóricas del ecofeminismo, principalmente desde la mirada “constructivista”; es decir, que guarda relación con el papel de las mujeres en el cuidado del entorno vinculado con una asignación sociohistórica por su capacidad de respuesta y la ejecución de tareas domésticas diferenciadas de los varones, y que sirven de base a la reproducción social, como la recolección de leña, flora y fauna silvestre, el lavado de ropa, el acarreo de agua (Paulson, 1998:42).

Del ecofeminismo también proviene la visión “esencialista”, que hace referencia a la conexión nata de las mujeres con la naturaleza, relacionado con la maternidad, dadoras de vida y su potencial de cuidadoras, siendo esta una postura crítica que invisibiliza las relaciones de poder (Paulson, 1998).

En escenarios de conflicto socioambiental, la movilización social de oposición, en este caso las mujeres, son quienes significativamente resultan ser las más afectadas y quienes

sufren con mayor intensidad los impactos y, por tanto, se convierten en un grupo propenso a ser vulnerable (Gómez, 2015:64). En este contexto las entrevistas realizadas a las mujeres incluyeron temas como:

- Motivaciones para permanecer en el colectivo.
- Aprendizajes antes y después de integrarse a la organización.
- Formas de organización.
- Financiamiento y capacitación.
- Alianzas y vinculaciones.
- Prácticas sustentables.
- Retos y logros en torno a la defensa del agua y el territorio.
- Megaproyectos y sus repercusiones.
- Medio ambiente y salud
- Recuperación de la memoria histórica antes de los conflictos socioambientales de la comunidad.
- Negociaciones.
- Logros y alcances.

Estos temas fungen como segmentos analíticos de las narrativas, tanto en las entrevistas como en los documentos y páginas oficiales del colectivo Un Salto de Vida. Las entrevistas realizadas son intencionadas, no probabilísticas, y requieren la interpretación analítica de los conceptos que surgen de la estrategia de intervención, el proceso de asimilación y el trabajo de campo, para evitar un sesgo de la visión subjetiva de la investigadora (Peniche, 2020).

El primer propósito es identificar las prácticas ecofeministas del grupo seleccionado. Para el análisis se pretende resaltar la participación activa de las mujeres en las actividades de gestión, organización, logística, vinculación y difusión, que coadyuvan a la legitimación colectiva que se nutre de la colaboración cotidiana e informal, la cantidad de tiempo invertido, el esfuerzo, el conocimiento, sin una remuneración

económica inmediata y desde la cosmovisión hacia la defensa de sus territorios, sus recursos naturales, la recuperación de saberes locales y el buen vivir, tanto de las mujeres como de sus familias y de las generaciones venideras.

Antecedentes

En la década de los 40, en México se produjo una urbanización acelerada, con incremento de la población y su concentración en los centros urbanos. El desarrollo industrial fue un factor detonante (Barkin, 2006: 58), y con ello un aumento en la demanda de agua, energía, insumos primarios, mano de obra, entre otros. Frente a estas nuevas necesidades, el marco normativo en materia de agua priorizó el uso para abastecimiento del sector agrícola e industrial, y marcó las directrices de los siguientes 25 años, dejando de lado aspectos importantes, como el acceso al agua potable local, el saneamiento y la regulación de la industria, que en ese entonces apenas vislumbraba la concentración de contaminantes, que paulatinamente se fue intensificando, hasta ocasionar impactos irreversibles en el segundo río más importante del país, el río Santiago.

En ese entonces las políticas de uso y aprovechamiento del agua estuvieron configuradas bajo modelos de gestión federal, condensados en los planes nacionales y estatales de desarrollo y el Programa Nacional Hídrico, con baja o nula participación local, y sí con severos impactos socioambientales a escala local (Peniche, 2020).

Para los años 70 la gestión del agua pasó de ser de competencia federal, con mayor autonomía para el estado y los municipios, con un enfoque en temas de provisión de servicios de agua potable como parte de las mayores demandas sociales, basada en una política de subsidios y la creación de infraestructura que permitiera su aprovechamiento (Barkin, 2006: 61).

En la década de los 80 cambia la dinámica y la participación del Estado pierde facultades y da paso a las políticas de liberación y privatización, en un intento por descentralizar el sistema de gobernabilidad tradicional, bajo la premisa del libre mercado (Castro, 2005), con lo que pasa la gobernanza al sistema capital, y se transforma el valor del agua, de un bien público y derecho universal a un bien económico.

Las políticas sectoriales mexicanas incentivaron la instalación industrial cobijada por la Ley de Fomento Industrial, con la apertura al capital extranjero y la llegada de la industria electrónica y la especialización de la mano de obra, que priorizó el desarrollo de las ciudades con rezago del medio rural y las periferias (Durand, y Torres, 2006).

A la par del marco legal, se consolidaron megaproyectos de infraestructura hidráulica para abastecimiento de las ciudades y de la industria, como estrategia para hacer frente a las demandas del sector público y del privado. Pese a ello, los problemas hídricos se fueron acentuando, no solo en la dimensión ambiental sino también en la económica, por los costos asociados a la transferencia de agua, el aumento en los niveles de contaminación y el deterioro de la infraestructura hidráulica (Barkin, 2006), lo que desencadenó conflictos hidrosociales entre los usuarios del agua.

Los paraísos fiscales y la escasa regulación para la industria incentivaron la inversión extranjera; fue así como a inicios de 1890 se construyó la planta de luz El Salto, en el municipio de El Salto, que sirvió para abastecer de energía eléctrica a la ciudad de Guadalajara (Ibáñez, 2015); este territorio pudiera ser considerado como una zona del *hinterland*, que Brenner define como los entornos y los pueblos circundantes que hacen posible el funcionamiento del desarrollo urbano de las ciudades centrales (Brenner, 2016); es decir, son las poblaciones y los territorios que soportan las externalidades originadas por la dinámica urbana, sin tener beneficios reales o equiparables, e incluso con afectaciones

a mediano y largo plazos, término semejante a las zonas de sacrificio expuestas anteriormente por Lerner.

Años más tarde, con la infraestructura de la hidroeléctrica, la energía generada y el cauce del río Santiago, se generaron las condiciones para la instalación de una fábrica textil que incentivó la industrialización del municipio de El Salto, donde se encuentra el caso de análisis, bajo la premisa del desarrollo económico (Ibáñez, 2015), que prometió a los habitantes locales empleos, desarrollo turístico y modernización, y que hoy en día evidencia el colapso de este modelo de desarrollo extractivista que toma los recursos necesarios para echar a andar obras de gran envergadura dejando territorios inhóspitos, ecosistemas muertos, poblaciones empobrecidas, enfermas e incluso la disminución en la esperanza de vida, sin una estrategia de remediación o reparación de los daños ocasionados a los habitantes y su entorno natural, que perdurarán a mediano y largo plazos.

Las políticas implementadas en los 70 fueron mayormente beneficiosas para los centros urbanos, con un aumento en la cobertura del 82% de agua potable para la población urbana contra el 49% para la población rural (Martínez, 2002), no así las afectaciones hacia las comunidades rurales; en algunos casos las dejaron inoperantes para realizar sus actividades cotidianas y de supervivencia.

Cabe señalar que el municipio de El Salto no es el único que mantiene una lucha por el patrimonio natural, sino que a lo largo del territorio jalisciense se presentan diversas zonas de conflicto socioambiental en sus variados ecosistemas, sea por acaparamiento o por su contaminación; por mencionar algunos casos, se encuentra la tala de árboles en los bosques de Mazamitla y Tapalpa, la privatización de las playas del Pacífico en Puerto Vallarta, la contaminación de los afluentes del río Santiago y el vertedero de aguas sin tratamiento en el Lago de Chapala; estos ecosistemas resultan atractivos para los sectores público y privado, lo

que ha acentuado problemáticas socioambientales, visibles desde la década de los 70.

Ecós del feminismo

La vulneración de las fuentes naturales y sus impactos negativos en las poblaciones originarias despiertan oposición y resistencia; de aquí deriva el debate de que no todos los movimientos surgen por una sensibilidad hacia la naturaleza misma, sino como una forma de manifestarse ante un hecho que afecta directamente a la comunidad, lo que, para autores como Martínez-Alier, se denomina ecologismo popular (Martínez-Alier, 1994).

Cabe destacar que el ecologismo popular y el ecofeminismo mantienen cierta conexión en el engranaje del reclamo del derecho a los cuerpos y al territorio como propiedad de los pueblos, que históricamente han sido explotados por el capitalismo patriarcal y colonial; así, pues, el ecofeminismo en sus orígenes reconoce los problemas ambientales de la época, que vislumbra una proyección a largo plazo de los impactos en los ecosistemas, debido al uso y el abuso de los recursos naturales, acentuados por el crecimiento económico y la globalización (D'Eaubonne s/f, citado por Tardon, 2011). En este sentido, los movimientos ecológicos son considerados como antiglobalistas, con un sentido de desarrollo a escala local.

Recuperando el término de ecofeminismo propuesto por la filósofa francesa Francoise D'Eaubonne, que más tarde fue reforzado y difundido por Vandana Shiva y María Mies. Este pone de manifiesto la preocupación de las mujeres ante los problemas ecológicos que aquejan a la humanidad; asimismo, centra su análisis en la interconexión entre la mujer y la naturaleza, al encontrar coincidencias del entorno biológico y los comportamientos andrógenos hacia ellas, que las sitúan en un plano de vulnerabilidad (Shiva y

Mies, 1998); cabe señalar que estas expresiones y posturas han sido motivo de crítica por considerarse de tintes esencialistas y subjetivas; sin embargo, existen otras miradas, como la propuesta por Ariel Salleh, que no representa el “esencialismo”, al contrario, el ecofeminismo surge de la práctica basada en las realidades materiales e históricas que ponen de manifiesto que los impactos ambientales recaen principalmente en las mujeres por ser las encargadas de la reproducción social (alimentos, vestido y vivienda) y la propia producción de la especie humana (Salle, 2017).

Colectivo Un Salto de Vida

La zona de análisis pertenece a la cuenca Lerma-Chapala-Santiago, una de las más grandes en México, cuya dimensión abarca los municipios de Jalisco de Ocotlán, Poncitlán, El Salto, Juanacatlán y otros estados de México, como Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Zacatecas (Durán Juárez y Torres Rodríguez, 2006: 231), por lo que sus aguas entran en contacto con los pueblos aledaños. Se tienen registros de los altos niveles de contaminación en el río Santiago, que provocando afectaciones a la salud, los ecosistemas acuáticos y terrestres, sin dejar los servicios ambientales, como el aire limpio y la belleza paisajística entre otras.

El colectivo Un Salto de Vida surge en el municipio de El Salto, Jalisco, y fue conformado legalmente en 2005, por un grupo de personas afectadas por la contaminación del río Santiago; en un inicio las reuniones y asambleas eran presididas por varones, y las mujeres se limitaban a ser oyentes, cocineras y “las esposas de” los miembros del colectivo, a pesar de estar involucradas en la problemática.

En la década de los 70, la comunidad de El Salto comenzó a notar cambios en su entorno natural derivados de la concentración de desechos tóxicos del corredor industrial (solventes, metales, gases, desechos orgánicos e inorgánicos,

entre otros) que habían contaminado no solo los cuerpos de agua superficial sino también el agua subterránea (Durán y Torres 2006: 231), que categorizó el río Santiago como uno de los más contaminados de México (Steve y Malkin, 2020).

La mezcla de químicos y desechos industriales en el agua y el aire ha provocado enfermedades en los habitantes de El Salto y Juanacatlán, donde confluyen las aguas del río Lerma Santiago. Según estudios de toxicología, la exposición a concentraciones altas de productos químicos provoca enfermedades graves. Para los pobladores de El Salto se tienen registros de personas con insuficiencia renal grave, cáncer, enfermedades gastrointestinales, cefaleas, e incluso la muerte por falta de tratamiento médico adecuado (McCulligh, Páez y Moya, 2007), pues la zona de estudio no cuenta actualmente con servicios médicos de calidad que puedan enfrentar las dolencias provocadas por la contaminación del río. A pesar de que parte de la población no relaciona los impactos relacionados con la salud, el colectivo un Salto de Vida lo tiene claro, y se ha encargado de llevar un registro de las personas fallecidas, con la causa de la muerte, el domicilio de la persona y la fecha del deceso.

Este colectivo ambientalista, al igual que otros colectivos investigados, pero que para fines de este trabajo no se mencionan, existe un hecho que pudo ser detonante para el despertar de la población; para este colectivo en particular, un hecho que marcó la pauta para alzar la voz y que llamó la atención de los medios de comunicación, investigadores y la comunidad fue el suscitado en 2008, en el fraccionamiento La Azucena, colindante con el río Santiago, cuando un infante de ocho años se encontraba jugando a orillas del río y por accidente cayó al agua y estuvo allí por unos minutos, lo que días después provocó su muerte en el hospital; más tarde los estudios revelaron que sufrió intoxicación por metales pesados, como arsénico, plomo, cromo y mercurio (Miyuki, 2012), ingeridos mientras estuvo en contacto con el agua.

Está noticia fue de alcance nacional; de ahí familiares, vecinos, estudiantes, investigadores y ONG comenzaron a organizarse en la búsqueda de soluciones, acompañadas de peticiones, pronunciamientos, marchas, campañas de sensibilización, resistencia pasiva, demandas, entre otras acciones enfiladas en las calles de la Ciudad de Guadalajara (Balcazar, 2003). Dichas movilizaciones fueron la motivación para el fortalecimiento del colectivo Un Salto de Vida, que unió esfuerzos para visibilizar el ecodidio suscitado en sus territorios y las afectaciones a la salud de sus pobladores.

Estas oposiciones conciernen a la vulnerabilidad y el sacrificio de los pueblos frente a la intensa demanda de recursos y servicios de las ciudades y de un sistema capitalista que, en el afán de reducir al máximo los costos, traslada las externalidades a las comunidades más vulnerables, que se convierten en zonas de sacrificio, que según la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA):

Son sectores geográficos de alta concentración industrial, en los que se ha priorizado el establecimiento de polos industriales sobre el bienestar de las personas y el ambiente. Se caracterizan mayormente por ser lugares de bajos ingresos, en los cuales se han instalado industrias, declarando intenciones de desarrollo, además de mejoras en las condiciones de trabajo y vida para sus habitantes. Sin embargo, sus habitantes alegan que la contaminación ha degradado su salud y bienestar, además de deteriorar los ecosistemas marinos y terrestres necesarios para el desarrollo económico local (EPA, s/f)

Una vez analizado el contexto socioterritorial, es importante identificar las características del grupo de resistencia que surge bajo este escenario de conflicto socioambiental, resaltando las motivaciones, las formas de organización, el financiamiento, las alianzas estratégicas, la participación de las mujeres, los retos y los logros del colectivo Un Salto de Vida.

Como se señaló anteriormente, este colectivo tuvo en sus inicios una estructura jerárquica en un contexto cultural donde el varón desempeñaba funciones asociadas al poder con cargos de presidente, tesorero, secretario, entre otros. Una de las lideresas del colectivo cuenta que en el año 2005-2006 cuando comenzó el colectivo, la división sexual del trabajo estaba relacionada con los estereotipos de género que alentaban las desigualdades sociales; como señala Blazquez estos roles situaban a las mujeres en el plano privado, la casa y la familia, y a los varones en las esferas públicas, la vida política y el mercado (Blazquez, Flores Palacios y Ríos Everardo *et al.*, 2012), por lo cual participación de ellas era escasa y poco representativa.

En las entrevistas realizadas a las mujeres que ahora son líderes del colectivo, ellas señalan que su actividad en el pasado se limitaba a realizar las tareas de limpieza y cocinar para los varones integrantes del colectivo. Esto se fue transformando poco a poco hasta ganar un papel protagónico, con toma de decisiones importantes para el colectivo. Cabe destacar que en la actualidad la organización está liderada principalmente por mujeres, con el involucramiento de las nuevas generaciones (hijas y nietas), que se han unido a la lucha iniciada por sus padres y madres, como es el caso de la familia de las fundadoras y los fundadores del colectivo Un Salto de Vida. Estas nuevas integrantes han sido portadoras de voz y han abierto la puerta a más mujeres al colectivo, con acciones significativas de vinculación y difusión con entrevistas en canales locales, ruedas de prensa, asambleas, que no han quitado el dedo del renglón y siguen resistiendo; este territorio en conflicto socioambiental ha sido de interés nacional e internacional, que se ha visto materializado en cortometrajes y producción de documentales que visibilizan el conflicto hidrosocial de la comunidad de El Salto. Ejemplo de ello es el documental *Resurrección*, con reconocimiento en el marco del Festival Internacional de Cine Medioam-

biental, que tuvo impacto en México y España (FCEA, 2017) que vale la pena visualizar.

La feminización de este colectivo radica en la transformación de las estructuras que en un inicio excluía a las mujeres de la esfera pública, y que en los últimos años ha cobrado relevancia al hacer visible las aportaciones de las mujeres y su interés por en el ámbito político, ambiental y económico. Uno de los fundadores señala:

el colectivo creció mucho, se están haciendo muchos trabajos pero ha sido más que nada gracias a la inclusión de las mujeres que ya están adentro, entonces ya lo que se dio en verdad, todas las mujeres son muy rescatables en conocimientos y además muy decididas en sus acciones entonces, ya siempre las mujeres son las que ya son más visibles más activas, la verdad ya ha sobrevivido el colectivo, sigue funcionando por las mujeres verdad, por decirlo así de alguna manera van a la cabeza, entonces desaparecieron todas esas figuras que era el presidente del colectivo, entonces ya no va a haber ni presidente ni tesorero como antes (Enrique Enciso, cofundador del colectivo Un Salto de Vida).

Para las mujeres del colectivo Un Salto de Vida, la causa de lucha es recuperar la memoria histórica de un río que en sus orígenes las dotó de alimento, espacios de recreación y fortalecimiento de la comunidad, y proveía de bienestar a la población lugareña, con identidad cultural, autonomía y el habitar del territorio. Para las integrantes del colectivo son los recuerdos y su sentido de pertenencia lo que las motiva a seguir resistiendo de manera activa, sin obviar la situación actual que viven las nuevas generaciones, que están creciendo en “zonas de sacrificio” que limitan el desarrollo humano al estar en contacto con la contaminación, los niveles de pobreza, la violencia, pues, según datos del Instituto de Información Estadística y Geografía —INEGI (2014), el municipio de El Salto es uno de los territorios

que presentan rezago en su infraestructura, así como en los servicios de salud y educación.

Asimismo, resuenan las voces del colectivo por la atención de la salud de los habitantes afectados, el tratamiento del agua residual del municipio y la regulación y la supervisión para la industria, ya que, en las entrevistas realizadas en la comunidad, una mujer empleada de una de las fábricas del corredor industrial comenta sobre las prácticas que se llevan a cabo en algunas empresas, que apagan las plantas de tratamiento por las noches, horario en el cual se descarga el mayor volumen de desechos industriales, y a esas horas la supervisión por parte de las autoridades ambientales es nula, con lo que se afecta drásticamente los afluentes de la cascada de El Salto, que en el pasado fue fuente de abastecimiento e insumo para la producción de alimentos, sin dejar de lado los servicios ambientales, como la belleza paisajística y el espacio de convivencia y recreación.

Se observa en la investigación y en las narrativas de las informantes que las acciones de estos movimientos requieren compromiso, organización, tiempo, arraigo y valentía para enfrentar las disputas y conflictos de interés que se pueden suscitar a mediano y largo plazos. En este andar es probable que algunas personas se vayan desanimando, se sientan amenazadas, inseguras y temerosas, ya que ha habido casos de activistas de este colectivo que han sufrido daños en sus bienes patrimoniales, e incluso hay quienes han sido privados de su libertad por algún tiempo y, en casos extremos, han sufrido desapariciones.

En este contexto en el Occidente de México, la desaparición masiva de personas por asuntos relacionados con el narcotráfico es alarmante. Asimismo, es de notarse que van en aumento el asesinato y la desaparición de activistas ambientalistas, como si cuidar y proteger el medio ambiente fuese un delito que perseguir, lo cual se puede leer cons-

tantamente en los periódicos nacionales, como se muestra en la siguiente nota:

Durante el 2020, en México fueron asesinados 14 activistas defensores del medio ambiente, derechos humanos y de la comunidad LGBTQ+ (Milenio, 2020: 13).

La aceptación de las iniciativas y propuestas que emergen de abajo hacia arriba (*bottom-up*); es decir, de la comunidad hacia el gobierno, pueden para por procesos ásperos y llegar a la desesperanza por la baja posibilidad de cambio y más cuando se ejerce alguna forma de hostigamiento personal, familiar o a los bienes patrimoniales ; este tipo de represalias puede persuadir y/o generan posturas de pasividad o apatía ante la problemática, que debilitan los colectivos.

Por otro lado, existen marcos internacionales que sustentan las directrices de iniciativas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que demuestran que los gobiernos por sí solos no tienen capacidad, facultad y recursos suficientes (técnicos, monetarios, de personal, de tiempo), para resolver todos los conflictos, y el Estado no puede darse el lujo de excluir a la comunidad como agente de cambio (Balcazar, 2006), por lo que se pudiera decir que el desarrollo comunitario pertenece a “la comunidad”. En este sentido, la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recae en el objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual reconoce que el empoderamiento y la participación de la comunidad son elementos claves para la cohesión social y el desarrollo local.

Lo anterior se debe a que las acciones comunitarias se caracterizan por centrarse en aspectos positivos y, con ello, mejorar la calidad de vida personal y colectiva; según Oliveras, “la capacidad de participación se adquiere, no se nace con ella” (Oliveras, 2007, citado en Rodríguez, Agost y

Torres Paredes, 2017). Con la construcción de la comunidad, resalta la importancia de retomar los saberes y la memoria histórica para plantear un futuro basado en modelos de desarrollo local alternativo, en equilibrio con el medio ambiente, sin sobreponer las necesidades extraorbitantes de las ciudades (López, López, 2020), sino un modelo equitativo que considere también las realidades y necesidades de las comunidades locales.

Una de las características de este colectivo de lucha es el tiempo de resistencia, que oscila entre diez y quince años; esta variable de resistir puede opacar o fortalecer la consecución de los objetivos, por un lado se visualiza el desgaste de las integrantes y los integrantes por el envejecimiento, las enfermedades, el ánimo de quienes antes participaban activamente (Graciela, González),¹ que por sus dinámicas y etapas de vida van cambiando sus prioridades, lo que deriva en una menor participación; por otro lado, para las integrantes y los integrantes que se quedan la experiencia vivida, los aprendizajes, las actitudes, pueden ser estímulos y experiencias liberadoras como parte de una herencia generacional que coadyuve a la defensa del territorio, con una actividad fundamental como portadoras y voceras de historias, donde siembran una semilla que florece en las nuevas generaciones.

Los desafíos y retos de este colectivo siguen latentes, con los reclamos comunitarios por la atención médica para la población enferma; además, exigen al gobierno y las empresas que se acaten las medidas de control ambiental sobre la base de los niveles máximos permitidos por la normatividad aplicable, así como la supervisión estricta de la operación de las plantas de tratamiento industriales y municipales que operan con deficiencias, sobre todo en las horas en que no hay vigilancia; es decir, en horarios nocturnos.

1. Entrevista con Graciela González, del colectivo “Un Salto de Vida”.

Conclusiones

La conformación de los colectivos ambientalistas ha fungido como un nicho de oportunidad para potencializar la capacidad de agencia de las comunidades, en el entramado del diálogo con el sector público y otras organizaciones, al generar sinergias que incidan de manera paulatina en la toma de decisiones. A partir de la observación participante se evidencia que las comunidades en conflicto socioambiental generan movilizaciones frente a la devastación de su entorno natural. Asimismo, resalta la cosmovisión de la interconexión de las comunidades rurales con la naturaleza, que busca alternativas y respuestas propias que incidan en una sociedad sostenible local.

El camino para el logro de los objetivos de los colectivos depende de diversos factores, como las metas fijadas, el grado de compromiso, las acciones tomadas, el contexto social, la voluntad política y del sector empresarial, e incluso factores ambientales, como la pandemia covid-19, que paralizó las movilizaciones sociales y el activismo.

Cabe señalar la importancia de cuidar los ecosistemas que dan soporte a la vida, pues de ellos dependen otros sistemas, no solo su disponibilidad sino en su calidad, como es el vital líquido agua, que es el insumo base para actividades económicas como la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria; sin embargo su gestión integral no ha sido prioridad para el Estado y el sector privado, que optan por megaproyectos que ofrecen una solución rápida e insostenible para el abastecimiento de uso agrícola e industrial; sin embargo, estas soluciones no han sido las más viables a largo plazo, ni las más económicas, puesto que los gastos de construcción y operación son extraorbitantes, e incluso algunas obras no llegan a concretarse por falta de presupuesto y capacidad técnica, con la externalización de costos sociales y ambientales a corto, mediano y largo plazos.

Resalta el involucramiento paulatino de las mujeres, que feminizan las luchas ambientales como promotoras y agentes de cambio para el desarrollo local sustentable en el caso expuesto, que, sin propiamente reconocerse como ecofeministas, en su quehacer cotidiano recogen representaciones ideológicas del ecofeminismo que revalorizan los bienes y servicios ambientales como elementos vivos y fuentes de vida en introspección y sensibilización por la naturaleza, con enfoque holístico y con participación activa en los asuntos públicos, que en el pasado fue invisibilizada no solo en los entornos locales, sino también en las políticas sectoriales, lo que da pie a un nuevo desarrollo que no recaiga en el extractivismo, sino en una forma creativa de dar soluciones a los retos actuales, retomando los saberes y experiencias de las mujeres que históricamente han luchado por alcanzar mejores condiciones de vida en términos de inclusión, defensa del territorio, derechos humanos, bienes naturales, salud, educación y buen vivir.

Para las mujeres entrevistadas, sus elementos naturales, como el agua, significan más que un insumo económico, pues los visualizan como elemento vivo, latente y parte de la vida; en su discurso, ellas señalan que, cuando el agua es degradada y devastada, limita el desarrollo de las economías locales con mayor dependencia de las ciudades en términos de empleo, alimentos y servicios, que justifica la aceptación de megaproyectos extractivistas como medio de solución ante las demandas sociales, desvirtuando las posibilidades de producción local y equilibrio con los ecosistemas naturales. ☞

Acker, A., Kaltmeier, O. y Tittor, A. (2016). Introduction: "The Social Production of Nature Coloniality and Capitalism". Forum for Inter -American Research, vol. 9.2. Disponible en: www.interamerica.de. Consultado: 5 de julio de 2021.

Bibliografía

Bibliografía

- Balcazar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): *Aspectos conceptuales y dificultades de implementación*. Fundamentos en humanidades. Universidad Nacional de San Luis. Universidad de Illinois (Chicago), pp. 59-77.
- Barkin, D. (2006). La gestión del agua urbana en México. Retos, debates y bienestar. Universidad de Guadalajara. México.
- Blazquez Graf, F., Flores Palacios F. y Ríos, Everardo M. et al. (2012). Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Brener, N. (2016). The Hinterland Urbanised? Architectural Design, núm. 86, 118-127. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/304712641_The_Hinterland_Urbanise. Consultado: 5 de noviembre de 2021.
- Bryman, A. (2012). Social Research Methods. United States. Oxford University Press Inc., pp. 269-288.
- Castro, J. (2005). Agua y gobernabilidad: entre la ideología neoliberal y la memoria histórica. Cuadernos del Cendes, 22(59), 03-22. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI012-25082005000200002&lng=es&tlng=es. Consultado: 4 de mayo de 2021.
- Durán Juárez, J. M. Torres Rodríguez, A. (2006). ¿Agua para Guadalajara? En Barkin. *La gestión del agua urbana en México*. México. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental (FCEA) (2017). La historia detrás del tour al río más tóxico de México. Disponible en: <https://agua.org.mx/la-historia-detras-del-tour-al-rio-toxico-mexico/>. Consultado: 16 de febrero de 2022.
- Gligo, N., Alonso, G., Barkin, D. et al. (2020). Las comunidades indígenas y campesinas y el desarrollo sostenible. En Gligo, N., Alonso, G., Barkin, D. et al. *La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe*. Libros de la CEPAL, núm.

Bibliografía

- 161, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46101/1/S2000555_es.pdf. Consultado: 10 de noviembre de 2020.
- Gómez Fuentes, A. C. (2014). Afectadas y lideresas. Las mujeres opositoras a la presa El Zapotillo. Espacio-tiempo. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades. Disponible en: https://www.academia.edu/15486259/Afectadas_y_lideresas._Las_mujeres_opositoras_a_la_presa_El_Zapotillo. Consultado: 13 de diciembre de 2021.
- Ibáñez González, L. A. (2015). Las plantas hidroeléctricas construidas a partir de los aprovechamientos hidráulicos del río Santiago en El Salto de Juanacatlán, Jalisco. III Simposio Internacional de Historia de la Electrificación. México. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/iii-mexico/ibanez.pdf>. Consultado: 10 de mayo de 2021.
- Instituto de Información Estadística y Geografía (INEGI) (2014). Conociendo Jalisco 2014. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en: https://inegi.gob.mx/contenido/Economia/Conociendo_Jalisco_2014.pdf. Consultado: 10 de junio de 2021.
- Lerner, S. (2010). Sacrifice Zones: The Front Lines of Toxic Chemical Exposure in the United States, MIT Press. ProQuest Ebook Central. Disponible en: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/wdgbiblio/detail.action?docID=4660573>. Consultado: 5 de octubre.
- López López, A. (2020). Narrativas históricas en el conflicto multidimensional durante la planeación y construcción de la presa El Zapotillo, (2000-2020). [Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia] Universidad de Guadalajara.
- Martínez Omaña, Ma. (2002). La gestión privada de un servicio público. México: Instituto Mora, Plaza y Valdés.

Bibliografía

- Martínez-Alier, J. (1994). De la economía ecológica al ecologismo popular, Icaria, 2ª ed. Barcelona.
- McCulligh, Cindy; Páez-Vieyra, Juan C.; Moya-García, Gerardo (2007). Mártires del río Santiago: informe sobre las violaciones al derecho a la salud y a un medio ambiente sano en Juanacatlán y El Salto, Jalisco, México. Disponible en: https://riosantiago.jalisco.gob.mx/sites/default/files/recursos/martires_del_rio_santiago.pdf. Consultado: 5 de abril de 2022.
- Mies y Shiva (1998). Prólogo a la edición española: Ecofeminismo, más necesario que nunca. En Mies y Vandana. Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas España. Icaria Editorial. Disponible en: <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/9788498886924.pdf>. Consultado: 19 de febrero de 2021.
- Milenio (2021). En México 14 activistas ambientales y trans fueron asesinados en 2020. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/mexico-220-asesinados-14-activistas-ambientales-trans>. Consultado: 10 de mayo de 2022.
- Miyuki, Takahashi (2012). Eventos adversos en la salud materno infantil por exposición crónica al arsénico ambiental en el Salto y Juanacatlán, Jalisco, México, tesis de maestría. Universidad de Guadalajara. Disponible en: http://repositorio.cucba.udg.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/5832/Takahashi_Tomatani_Laura_Miyuki.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado: 25 de noviembre de 2021.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018). Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>. Consultado: 15 de febrero de 2022.
- Paulson, S. (1998). Desigualdad social y degradación ambiental en América Latina. Ediciones Abya-Yala. Disponible en: <https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent>.

- cgi?article=1125&context=abya_yala. Consultado: 10 de enero de 2023.
- Peniche Camps, S. y González Olachea, S. (2020). *La gestión de las aguas nacionales: Visiones de lo federal y lo local. El caso del lago de Chapala*. Revista Agua y Territorio. España. Disponible en: <https://redissa.files.wordpress.com/2018/04/lagestic3b3n-de-las-aguas-nacionales-visiones-de-lo-federal-y-lo-local-el-caso-del-lago-de-chapala.pdf>. Consultado: 3 de noviembre de 2021.
- Real Academia Española (RAE) (2020). Diccionario de la lengua española. Definición de política. Disponible en: <https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico#Ta2HMYR>. Consultado: 15 de febrero.
- Red de Agricultura Urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara (RAU) (2018). Tequio: Experiencias de Agricultura, colectividad, resistencia de la RAU-ZMG. Disponible en: <http://www.imdec.net/docs/2018/BoletinTequio-RAUSeptiembre2018.pdf>. Consultado: 10 de febrero.
- Rodríguez Casadevall, A., Agost Felip, M. R. y Torres Paredes, E. A. (2017). *Empoderamiento, participación, ciudades y ODS: Entrelazando teorías y acciones para impulsar transformaciones*. Disponible en: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=+ODS+I1%3A+-Ciudades+y+comunidades+sostenibles&btnG=#d=gs_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3CBm4XcxTQjk-J%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D5%26hl%3Des. Consultado: 5 de noviembre de 2021.
- Salleh A. (2017). *Ecofeminism as Politics: Nature, Marx and the Postmodern* was First Published in 1997 by Zed Books Ltd. Disponible en: <http://www.lcparty.org/library/2021-01-10-10-04-52/188-ecofeminism-as-politics-nature-marx-and-the-postmodern-by-ariel-salleh-z-lib-org/file>. Consultado: 5 de abril de 2022.

Bibliografía

Bibliografía

- Steve, F. y Malkin, E. (2020). Un Chernóbil en cámara lenta. The New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2020/01/01/espanol/america-latina/mexico-medioambiente-tmec.html>. Consultado: 10 de marzo de 2022.
- Tardon M. (2011). Ecofeminismo. Una reivindicación de la mujer y la naturaleza. Futuro del pasado: Revista Electrónica de Historia. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3697663>. Consultado: 18 de junio de 2020.
- Uwe, F. (2015). El diseño de investigación cualitativa. España. SAGE Publication.
- Yacoub, C., Duarte, B. y Boelens, R. (2015). *Empresas extractivas en Latinoamérica*. En C. Yacoub, Duarte, B. y Boelens, R. Agua y ecología política: El extractivismo en la agroexportación, la minería y las hidroeléctricas en Latinoamérica). Quito: Ediciones Abya-Yala, pp. 117-124. Disponible en: http://www.cedla.uva.nl/20_research/pdf/Boelens/libro%20Agua%20y%20Ecolog%C3%ADa%20YacoubDuarteBoelens2015.pdf. Consultado: 5 de febrero de 2022.

Entrevistas

- Graciela González. Integrante del colectivo Un Salto de Vida, comunicación personal, 12 de abril, 2021.
- Sofía Enciso. Integrante del colectivo Un Salto de Vida, comunicación personal en el *toxic tour*, 25 de abril, 2022.
- Enrique Enciso. Integrante del colectivo Un Salto de Vida, comunicación personal, 12 de abril de 2021.
- Alán Carmona. Integrante del colectivo Un Salto de Vida, comunicación personal en el *toxic tour*, 25 de abril, 2022.

R e s e ñ a

Una radicalidad que inspira a radicalizarse más

A radicality that inspires to become more radical

doi: 10.32870/ees.v3i189.7396

Jorge Alonso♦

En la Universidad de Guadalajara, durante los primeros días de octubre de 2023, se hizo la presentación de un libro sumamente relevante. Julio Boltvinik publicó a finales de 2020 un libro muy especial que con el tiempo se convertirá en un clásico, al que le puso el título *Pobreza y florecimiento humano, una perspectiva radical* (Universidad Autónoma de Zacatecas, editorial Ítaca), en el que presenta la culminación de largas etapas de sus investigaciones sobre la pobreza. El autor, que ha escrito una gran cantidad de textos académicos sobre esta problemática, ha confesado que este es el más importante que ha publicado. El libro se abre con un texto de Rubén Ibarra, quien hace ver que el lector está ante una publicación de vanguardia teórica. Desde entonces se han hecho muchas presentaciones y discusiones de este relevante producto científico, que ha

♦Doctor en Antropología (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México). Profesor-investigador emérito del CIESAS. SNI: nivel III, emérito. Coordinador de la Cátedra Jorge Alonso que ofrecen el CIESAS y el CUCSH de la Universidad de Guadalajara. Dirección electrónica: jalonso@cieras.edu.mx / ORCID: 0000-0003-1765-5559

Boltvinik, J. (2020). *Pobreza y florecimiento humano, una perspectiva radical*. México: editorial Ítaca.

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2023.
Fecha de aceptación: 25 de octubre de 2023.

demostrado ser consecuentemente radical.¹ Tiene la laudable condición de ser polémico y de propiciar múltiples debates. En un artículo del periódico *La Jornada*, del 25 de agosto de 2023, el autor revisó la génesis y el desarrollo de su investigación y entrega final de sus hallazgos y aportes, que han sido producto de innumerables exploraciones, reflexiones y profundizaciones durante muchos años.² Ahí destacó que el libro estaba compuesto por dos grandes partes. En la primera se emprende la crítica de los fundamentos negativos de la economía política de la pobreza. Disecciona pormenorizadamente el nuevo enfoque sobre la pobreza y el florecimiento humano. Examina sus fundamentos positivos y trata de la antropología filosófica marxista y la revisión de las teorías en torno a las necesidades humanas. En la segunda parte ofrece una segunda reflexión sobre el nuevo enfoque de la pobreza y del florecimiento humano, para concluir exponiendo elementos que permiten proseguir desarrollando esta novedosa temática. Para Boltvinik, su ya lejana tesis doctoral ha sido fundamental para el desarrollo del libro. Posteriormente coordinó sobre esa temática un número de la revista *Desacatos*, y avanzó en sus búsquedas. Nos cuenta de los pasos que fue dando posteriormente hasta poder llegar a madurar el libro que ahora comentamos.

1. Algunas de esas presentaciones se pueden encontrar en el marco de la celebración del 40 aniversario de la fundación de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en: https://m.facebook.com/Unidad-Acad%C3%A9mica-de-Ciencias-Sociales-UAZ-521167834644577/videos/-presentaci%C3%B3n-del-libro-pobreza-y-florecimiento-humano-dr-julio-boltvinik-kalink/489880695712242/?__so__=permalink&__rv__=related_videos&locale=nl_NL; otra presentación en el Colegio de México, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=VDmOrhhVBiA>. Hay otra presentación que hizo la editorial Ítaca, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nO-ft-n00Dkl>; una más se puede encontrar disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wkh8IOs7QM8>. Hubo una presentación en la UNAM, disponible en: <https://posgrado.unam.mx/urbanismo/EventosAPosgrado.html>. Otra presentación se encuentra disponible en: <https://www.canal6tv.com/julio-boltvinik-pone-una-perspectiva-radical-a-la-pobreza-con-su-nuevo-libro>.

2. Julio Boltvinik (2023). "Economía moral". *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2023/08/25/opinion/020o1eco>

Boltvinik ahonda en la necesidad de integrar las corrientes del bien-estar subjetivo en ese nuevo enfoque, y conforma una concepción integral del bien-ser-estar humano. Nos recordó que en su tesis doctoral ya había hallado algunas limitaciones, y todavía no había revisado el importante desarrollo de diversas escuelas de psicología y economía que en los últimos años se habían acercado al bien-estar subjetivo y al bien-ser-estar total. Resalta conceptos y métodos de investigación-medición indispensables, como el registro en línea de la experiencia vivida. Advierte que la solución monetaria mostró la inadecuación para medir el bien-estar. Llama la atención sobre la necesidad de desarrollar un sistema alternativo integral que posibilite valorar adecuadamente el bien-ser-estar de la humanidad. Explica que el bien-ser-estar implica una doble mirada: la del ser como dimensión estructural (cómo somos) de la persona, y la del estar como dimensión coyuntural (cómo estamos). Importa tener en cuenta conocimientos de transformación social, que permitan alcanzar condiciones no solo para la vida buena y plena de todas las personas (el bien-estar), sino también para que el ser humano resuelva sus necesidades y desenvuelva sus capacidades abarcando el sentido de la vida. Las contradictorias tensiones entre ser y tener, que ya había enfatizado desde su tesis doctoral, se convierten en el hilo conductor de sus nuevas exploraciones.

En el estudio de la pobreza Boltvinik plantea que es indispensable moverse de las mediciones unidimensionales, monetarias, a las multidimensionales. Anota que en lo relativo a la desigualdad casi no se han desarrollado mediciones multidimensionales y prevalece la visión monetaria. Explora a varios autores y sus propuestas en cuanto a la satisfacción de necesidades, desde una perspectiva integral que lleve a las personas a su autorrealización, profundizando en sus capacidades. Prefiere no cerrar totalmente sus exploraciones, sino exponer como conclusión

provisional la importancia de la medición del bien-estar multidimensional. Termina con un cuadro donde compara a autores analizados en cuanto a asociación entre rasgos de la persona autorrealizadora, y fortalezas de carácter, en las que se podrían destacar la creatividad, la mente abierta, la percepción certera de la realidad, el centrarse en fines y no en medios, el amor, la equidad y la autonomía.

Este libro no es de los que envejecen rápidamente, y está lejos de perder actualidad, más en la policrisis actual capitalista que está poniendo en riesgo muchas modalidades de vida, sobre todo la humana. Pero hay que tener en cuenta que la vida no se reduce a las personas humanas pues estas se encuentran íntimamente ligadas con la naturaleza. Boltvinik ha hecho ver que el respeto a la naturaleza está ampliamente sostenido en la última parte del libro y que es una propuesta radical, pues el florecimiento humano, al estar centrado en el ser y no en el tener, no depreda la naturaleza y tiene en cuenta lo ecológico. El libro tiene muchas vertientes y enseñanzas. Son muy valiosas las recuperaciones que hace de muchos autores, de sus alcances y de sus problemas. Por ejemplo, cuando en el libro se habla de naturaleza, nos hace ver que hay varios usos y significados. Existen referencias a la naturaleza del ser, a la naturaleza del trabajo, a la naturaleza subjetiva, a la naturaleza de las necesidades y en unos diversos sitios se profundiza en la naturaleza humana. Citando a Markus, se recuerda que Marx planteó que el hombre era una parte de la naturaleza que solo podía subsistir por su constante intercambio o metabolismo con ella. No obstante, varios de los autores examinados consideran que la naturaleza es algo externo a lo humano. Deberíamos escapar de esta limitada y errónea visión.

Conviene conjurar una contraposición del hombre respecto de la naturaleza entera. Prosigue el peligro de que, si se mantiene una conceptualización que implique esa separación,

se mantengan acciones perjudiciales al medio ambiente. Es posible que prevalezcan planteamientos que, aceptando que lo humano, aunque depende de la naturaleza, se circunscriban a que los seres humanos no tengan conciencia de los objetos, sino en la medida que le sean útiles. Otro peligro que habría que evitar es que lo humano, en su relación necesaria con la naturaleza, considere que lo humano debería tener dominio sobre la naturaleza. Hay referencias que señalan que el progreso ilimitado se debe a la satisfacción irrestricta de todos los deseos humanos, lo cual es cierto, pero precisamente por esto se ha puesto en peligro la supervivencia en el planeta. Volviendo a Markus, este se refiere a que la causa de la diferencia entre el hombre y el animal radica en la diversidad de sus respectivas actividades vitales. Señala que el hombre se apropia crecientemente de las cosas de la naturaleza, y advierte que su relación con la naturaleza externa es cada vez más compleja y múltiple. Estos planteamientos obedecen a la visión de que la naturaleza y la esfera social son diversas, donde el hombre es visto como un ser natural universal con potencialidad de transformar en objeto de sus necesidades todos los fenómenos de la naturaleza, capaz de adaptar su actividad a la totalidad de las leyes naturales. Se contrasta el carácter no consciente del animal con la naturaleza consciente del ser humano. Se apunta que al principio el hombre era muy dependiente de la naturaleza, pero que se ha mostrado capaz de transformar en objeto de sus necesidades y de su actividad todos los fenómenos de la naturaleza. El hombre transforma la naturaleza y crea su propio entorno. Se dice que al haber sido el hombre expulsado de la naturaleza se quedó sin hogar, por lo que ha tratado de construir un mundo humano que reemplace el hogar natural perdido. Se hace ver que Maslow planteó que la libertad positiva es el desarrollo de los controles y del dominio sobre las fuerzas de la naturaleza externa. Por su parte, Nussbaum se refiere al control del medio ambiente y

de que el medio ambiente es un medio para la autorrealización de la persona, y se ve que, al transformar la naturaleza, el hombre crea su propio entorno.

Sin embargo, este tipo de visiones que se fueron extendiendo ha llevado a empujar hacia la catástrofe ecológica. Actualmente estamos en condiciones de criticar y tratar de detener los excesos de un capitalismo depredador. La OMS ha reconocido que la humanidad no estaba preparada para la pandemia del SARS CoV-2, que tanto daño ha causado debido precisamente a que no se ha respetado a la naturaleza. Una de las consecuencias de la pandemia ha sido el crecimiento escandaloso de la pobreza y de la desigualdad en el mundo. La OMS cuestionó el esquema consistente en invertir grandes sumas de dinero para combatir los brotes cuando se producían, mientras no se hacía nada de antemano para prepararse ante una eventual siguiente pandemia. Insistió en que, para mejorar la salud humana, era importante considerar la relación entre los humanos, los animales y el planeta, pues cualquier esfuerzo para mejorar la salud humana estaba condenado al fracaso a menos que abordara la interfaz crítica entre humanos y animales, y la amenaza existencial del cambio climático que estaba atentando contra el planeta. Toni Negri, en una entrevista con motivo de su aniversario 90, señaló que en la base de la nueva acumulación capitalista están el aire, el agua, lo viviente y todos los bienes comunes, porque el capital se lanzó a explotarlos para combatir la caída de la tasa de ganancia que encontró en los años setenta. En la lucha contra esto recuerda las dinámicas de la cooperación, la solidaridad, la democracia radical y el amor. Es necesario que la gente se ame y ame lo viviente.³ Y para amar y defender la vida hay que defender lo que vive y lo que permite la vida, que es la

3. Roberto Ciccarelli. (2023). "El siglo breve de Toni Negri". *Jacobinlat*. Disponible en: https://jacobinlat.com/2023/10/01/el-siglo-breve-de-toni-negri/?mc_cid=69b-d1f4ec2&mc_eid=46bf2f76ad

tierra, el agua, los bosques, la biodiversidad, la ecología y la naturaleza en toda su extensión. A ocho años de la encíclica proecológica *Laudato si*, el papa Francisco difundió la exhortación apostólica *Laudate Deum*, en la cual señaló que en el origen de la grave crisis ecológica que se iba incrementando se encontraba el paradigma tecnocrático que partía de la idea de que el ser humano podía ampliar su poder ilimitadamente gracias a la tecnología. Fue un enérgico llamado a salir de ese paradigma y cuidar la casa común. Era evidente que el daño al planeta ya estaba hecho, pero se debía trabajar conjuntamente para evitar que fuera peor. Habría que reconciliarse con el mundo que nos alberga.⁴

Me parece que mientras no rompamos con la herencia del antropocentrismo, que considera lo humano sobre la naturaleza, y no como de hecho sucede, que está inmiscuido en la naturaleza, no podrá haber un verdadero florecimiento entrelazado responsablemente con la ecología de la que lo humano forma parte y debe respetar. Por el final del libro queda la certeza de que Boltvinik se propone proseguir con sus indagaciones en torno a la temática del florecimiento. Tal vez una vía de exploración sería hacer ver que el florecimiento humano debería resaltar el urgente respeto a la naturaleza, y que desde una perspectiva marxista se pudieran explorar planteamientos como los del ecosocialismo ante la catástrofe planetaria del capitalismo. Como lapidariamente se ha gritado en una manta: “No somos defensores de la naturaleza. Somos la naturaleza defendiéndose”.

Tres académicos inspirados en los planteamientos de Boltvinik sobre el florecimiento humano reflexionaron sobre su aplicación a realidades latinoamericanas y resaltaron que una reflexión filosófica sobre el bienestar humano desde esta perspectiva, si bien era contextual, también era una concep-

4. Esta exhortación está disponible en: www.laudatedeum.org

tualización tanto universal como particular de la humana preocupación por comprender en qué consiste vivir bien.⁵

Una reseña nos advierte que entrar en la lectura de este libro no es tarea sencilla, porque se trata de una obra muy amplia y profunda. Reconoce que su autor es uno de los mayores referentes intelectuales en el tema de la pobreza tanto en América Latina como en el mundo. Considera que no solo representa una mirada al pasado y al presente, sino también abre puertas hacia el futuro. Alaba la distinción que hace entre los elementos constitutivos y los factores determinantes de lo bueno. Precisa que el mismo autor dice que es un trabajo en proceso, pero destaca la simetría y la integralidad del texto. Se trata de un libro donde convergen muchas disciplinas y muchos enfoques teóricos. Señala que es muy aleccionador para analistas de la política pública.⁶ Otra reseña se centra en que no solo necesitamos satisfacer nuestras necesidades básicas, sino también nos es imperativo florecer. También nos dice que es un libro harto complejo. Es loable que el autor ponga a dialogar de manera muy erudita a los autores que analiza. Su objetivo no es solo académico, sino también político y social. Da pistas de por dónde se puede florecer en un campo minado.⁷ El florecimiento humano va más allá de la prosperidad.

Hay que alabar en el libro de Julio Boltvinik sus importantes enseñanzas. Se trata de un libro que interpela y sacude. Habrá que estudiarlo y difundirlo. Debemos agradecer que nos obligue a afinar y expandir nuestra mirada. Convendría también conectar esas miradas expandidas.

5. Diana Hoyos, Juan Alejandro Chindoy y Miguel Ángel Maya (2020). "Aproximaciones a los conceptos de felicidad, bienestar y florecimiento humano en Latinoamérica". *Luna Azul*, núm. 50. Disponible en: <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/4190/3854>

6. Carlos Alberto Arellano publicó en 2022 una reseña de este libro en el número 119 de la revista *Estudios Sociológicos*. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-6N4422022000200577.

7. Francisco Pamplona, también en 2022, publicó otra reseña en el número 70 de la revista *Desacatos* (pp. 188-193).

Ante el llamado del Congreso Nacional Indígena para apoyar la resistencia indígena, el 12 de octubre de 2023 se reconoció que los pueblos indígenas nos habían enseñado, no sin dificultades, a CRECER NUESTRA MIRADA en cada lucha por la vida conectada con otra; pues cada barrio, tribu, pueblo, nación que resiste son el mundo que resiste en defensa de sus territorios y modos de habitar el mundo, en una lucha contra el capitalismo depredador y ecocida. Manifestaciones recientes ante la pérdida de glaciares de los Alpes, que han reunido a integrantes de todas las edades de organizaciones ambientalistas, religiosas, feministas, de solidaridad con los movimientos del Sur, de derechos humanos y otras más, han expresado que la humanidad nunca había tenido que enfrentarse a un reto de la envergadura de la crisis climática, y que se necesitan urgentemente reacciones y respuestas de la gente ante un problema existencial para los pueblos. Han manifestado que todavía hay esperanza. En la marcha de los 55 años de la matanza del 2 de octubre en México, uno de los padres de un normalista desaparecido de Ayotzinapa recordó que el ejército mexicano había participado en los hechos más sangrientos contra estudiantes, obreros, campesinos, ambientalistas y pueblos. Se criticaron los megaproyectos que están devastando el territorio y la persecución de defensores del medio ambiente y de los bienes comunes.

Profundizar en el libro de Boltvinik puede abrir la mente y propiciar acciones ante los apremiantes retos actuales. Para que el florecimiento humano sea integral es indispensable superar la pobreza, la desigualdad, la injusticia, e incrementar eficientemente el respeto y el cuidado de la Madre Tierra. ☰

Guía para autores

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad es una revista de la División de Estudios sobre Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Está abierta a trabajos de ciencias sociales y humanidades de autores nacionales y extranjeros. Publica cuatrimestralmente artículos inéditos producto de investigación científica.

1. Requisitos previos al envío

- En el caso de artículos en coautoría, se requiere la información de la ficha señalada en el punto 2. 1. *Documentos adicionales* para cada uno de los autores. En el caso excepcional de que el manuscrito tenga más de dos autores, se deberá hacer explícito al Consejo Editorial la contribución de cada uno de ellos.
- El autor se compromete, mediante declaración explícita firmada, a que el contenido de su artículo no se ha publicado parcial o totalmente en algún medio electrónico o impreso.

2. Envío del manuscrito

- Los artículos deberán presentarse en formato digital, en procesador WORD, con las especificaciones descritas en la sección 2. *Características técnicas del manuscrito*, y enviarse a través del sitio oficial de la revista, cuya dirección URL es: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>, generando antes, para ello, un perfil de usuario y contraseña en el mismo sitio.
- En un transcurso de cinco días hábiles el autor recibirá un acuse de recibido.

2.1. Documentos adicionales

- Para que un manuscrito pueda ser **evaluado**, el autor deberá enviar junto con él la copia, firmada y escaneada de la *declaración de material inédito*, cuyo formato deberá solicitar al equipo editorial **vía correo electrónico** o descargar de nuestro sitio oficial. Con la firma de la *declaración* el autor también se compromete a no someter simultáneamente su trabajo a la consideración de otras publicaciones.
- Al inicio del proceso de registro del artículo en el sitio oficial de Espiral, será requerida la confirmación por parte del autor de

- una serie de requisitos contenidos en la lista de comprobación del envío, la cual puede ser revisada en la dirección electrónica: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/about/submissions>. Al dar clic en “Guardar y continuar” en dicha parte del proceso de registro, el autor garantiza a Espiral que su envío cumple con los requisitos señalados en la lista.
- Como se señala en la lista de comprobación, el manuscrito deberá ser enviado en ciego, es decir, no deberá contener en ninguna de sus páginas datos que pudieran evidenciar la identidad de sus autores, directa o indirectamente, ya sea a través de mención en el cuerpo del artículo o en notas al margen, notas al pie, anexos, etc. Para fines informativos, junto con el envío del manuscrito a través del sitio oficial de Espiral, antes señalado, el autor deberá enviar a las direcciones electrónicas de la revista (editor.espiral@gmail.com; espiral.udeg@gmail.com) una ficha en documento adjunto en formato WORD con los siguientes datos:
 - o Nombre completo del (los) autor(es) acompañado de la institución a la que actualmente está(n) adscrito(s) y del (los) nombramiento(s) que allí tiene(n), incluyendo la dependencia, instituto, facultad o escuela correspondiente.
 - o Grado académico actual del (los) autor(es).
 - o El reconocimiento explícito de la fuente de financiación de la investigación de la cual procede el artículo, si es que la hubo.
 - o De haberlos, los agradecimientos a otros colegas o asistentes de investigación por la ayuda brindada.
- Código ORCID
Una vez que haya sido aceptado para su publicación el autor deberá rellenar, firmar y remitir al buzón electrónico de la revista la *cesión de derechos*, cuyo formato le será enviado por el equipo editorial una vez que el trabajo haya sido aceptado. La *cesión de derechos* es un requisito sin el cual ningún manuscrito podrá ser publicado.

3. Características técnicas del manuscrito

3.1. Macroestructura

- En el cuerpo de su manuscrito, el autor deberá incluir:
 - o Un resumen que no exceda las 150 palabras, en el cual se reproduzca la estructura general del artículo; es decir, donde se explique problema que se aborda, el objetivo, el método utilizado, los resultados a los que ha llegado y la contribución del trabajo a la disciplina correspondiente, además de 5 palabras clave.
 - o La traducción al inglés tanto del título del artículo como del resumen y las palabras clave.

- La extensión del trabajo no deberá sobrepasar las 10 000 palabras ni podrá ser menor de las 8000 en Times New Roman de 12 puntos.
- Las notas deberán aparecer al pie de página y se usarán para hacer comentarios y aclaraciones.
- Las gráficas se presentarán listas para ser editadas, es decir, importadas desde EXCEL a WORD.
- La bibliografía se compondrá exclusivamente de las obras citadas; por lo cual no deberán incluirse documentos consultados pero no referidos en el texto.

3.2. Estilo de citación

ESPIRAL utiliza el estilo de citación de APA.

3.2.1. Citas

- Cuando se citen fragmentos de obras en otra lengua el autor deberá ofrecer a pie de página una traducción al español propia y especificar que se trata de una. Si se ofrece una traducción de un autor distinto del que suscribe, se le deberá dar el crédito, tanto en la cita como en la bibliografía.
- Latinismos: conforme al estilo APA, salvo la abreviatura latina *et al.*, **ESPIRAL** no utiliza *op. cit.*, *id.*, *ibíd.*, ni su forma destrabada *ibídem*; por lo cual, cada que se repita una referencia deberá volver a citarse. Tampoco, *cf.* ni *cfr.*, sino la forma castellana *véase*.

3.2.2. Bibliografía

Citas

Consideraciones

- Cuando se citen fragmentos de obras en otra lengua, el autor deberá ofrecer a pie de página una traducción al español propia y especificar que es autor de dicha traducción. Si se ofrece una traducción de un autor distinto del que suscribe, se le deberá dar el crédito, tanto en la cita como en la bibliografía del trabajo.
- Latinismos: conforme al estilo APA, salvo la abreviatura latina *et al.*, **Espiral** no utiliza *op. cit.*, *id.*, *ibíd.* ni su forma destrabada *ibídem*; por lo cual, cada que se repita una referencia deberá volver a citarse. Tampoco, *cf.* ni *cfr.*, sino la forma castellana *véase*.

Referencias veloces

- Toda cita textual hecha en el cuerpo del artículo deberá ser acompañada por sus datos de referencia veloz, con las siguientes posibilidades:

Prioridad a la obra

Ejemplo:

Apellido (año) considera que “cita textual” (número de pág.).

Prioridad al autor

Ejemplo:

Como considera Apellido: “cita textual” (año, número de pág.).

Prioridad a la cita

- Ejemplo:

- “Cita textual” (Apellido, año, número de pág.).

En el caso de materiales sólo referidos pero no citados (paráfrasis, menciones a ideas generales, etc.), estos serán referidos únicamente con Apellido del autor y año de la fuente. El autor del artículo podrá incluir número de página de considerarlo necesario, pero siempre aplicando el formato de referencia que da prioridad a la obra:

Prioridad a la obra

- Apellido (año) considera que resumen o paráfrasis

En el caso de materiales con tres a cinco autores, la referencia veloz se realizará poniendo los apellidos separados por comas de todos los autores en su primera mención en el artículo, y colocando la leyenda “et al.”, sin itálicas, a partir de la segunda mención:

- Primera mención: Apellido 1, Apellido 2, y Apellido 3 (Año)...

- Sigüientes menciones: Apellido 1, et al. (Año)...

Los trabajos con más de cinco autores se referirán velozmente con el primer apellido y la leyenda “et al.”, sin itálicas, desde su primera mención en el artículo.

En la lista de referencias deberán ser precisados todos los apellidos e iniciales de nombre de los autores de cada material, sin importar la cantidad de estos.

Todo material con referencia veloz deberá tener su entrada respectiva en la lista final de referencias del artículo.

Lista de referencias del artículo

Artículo de periódico en línea:

- Apellidos, N. N. (día del mes de año). Título del artículo. Título del periódico. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Artículo de periódico impreso:

- Apellidos, N. N. (día del mes de año). Título del artículo. Título del periódico, pp. xx-xx.

Artículo en revista electrónica con DOI:

- Apellidos, N. N., Apellidos, N. N., y Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm.), pp.-pp. doi: xxxxxxxxxxxx

Artículo en revista electrónica con URL sin DOI:

- Apellidos, N. N., Apellidos, N. N., y Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm.), pp.-pp. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Artículo en revista impresa:

- Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm), pp.-pp.

Capítulo de libro:

- Apellidos, N. N. (Año). Título del capítulo. En N. Apellido, y N. Apellido (Eds./Comps./Coords.), Título del libro (pp. xxx-xxx).
Ciudad o País: Editorial.

Documentos varios descargables en línea (archivos, documentos oficiales escaneados, actas, resoluciones):

- Apellidos, N. N. (Año del escrito). Título del documento descargado. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Entrevista o comunicación personal:

- Entrevista/comunicación personal (día del mes de año de realización/recepción). Entrevista/comunicación personal a/con Seudónimo o Identificador [N. Apellido, entrevistador/receptor].
Ciudad de realización/recepción, Estado, País.

Leyes y decretos:

- Institución promulgadora (día del mes del año de promulgación). Título oficial completo de la ley. Ciudad o País de promulgación: Institución encargada de difusión o edición. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Libro:

- Apellidos, N. N. (Año). Título. Ciudad o País: Editorial.

Página de internet (texto html simple, no paginado):

- Apellido, N. N. del autor del texto (Año de generación del html). Título del texto. Nombre de la página. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Redes sociales (contenido extraído de perfiles, páginas, etc.):

- Nombre o seudónimo del usuario (día de mes del año de publicación). Título del post o contenido [publicación en Nombre de red social digital). Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Tesis de grado impresa:

- Apellidos, N. N. (año de publicación). Título de la tesis doctoral o tesis de maestría [tesis doctoral o tesis de maestría inédita].
Nombre de la institución: Lugar.

Tesis de grado en línea:

- Apellidos, N. N. (año de publicación). Título de la tesis doctoral o tesis de maestría [tesis doctoral o tesis de maestría]. Nombre de la institución: Lugar. Recuperada de <http://www.xxxxxxxx>

Video en línea:

- Título del canal (día del mes del año de publicación). Título del video [video disponible en línea]. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

- En el caso de instituciones autorales, el nombre de las mismas deberá especificarse completo, sin uso de siglas, tanto en las referencias veloces (entre paréntesis en el cuerpo del artículo) como en la lista de referencias del material.
- En los casos en que coincidan apellidos de autor y año de publicación, deberán utilizarse letras diferenciadoras en el año: (Añoa), (Año b), etc., esto sin importar el tipo de fuente de que se trate. El año con letra diferenciadora deberá especificarse y corresponder tanto en la lista de referencias como en las referencias veloces (entre paréntesis en el cuerpo del artículo).

Le sugerimos escribir para asesoría a Espiral (espiral.uddeg@gmail.com) si tiene algún tipo de material no referido en esta lista y que considere necesario citar.

4. Dictaminación y publicación de los manuscritos

- Una vez recibido, el manuscrito se someterá a la revisión del Consejo Directivo, que se ocupará de verificar el cumplimiento de los puntos señalados con anterioridad, así como de determinar si el tema del artículo corresponde a las líneas editoriales de la revista. Los autores recibirán en un plazo máximo de 15 días la notificación de aceptación, en su caso, de su artículo para iniciar su proceso de evaluación. Los artículos que hayan sido aceptados se turnarán al Comité Editorial, órgano que asignará a un árbitro interno y a un árbitro externo –investigadores con reconocido prestigio nacional e internacional en el tema tratado– para que lo evalúen y hagan observaciones, en su caso. Se informará al autor sobre la resolución de estos en un plazo máximo de 6 meses a través de la URL del manuscrito en el sitio oficial de **ESPIRAL**, al que el autor tendrá acceso desde su perfil personal.
- La dictaminación de los manuscritos se realiza por pares con el sistema de *doble ciego*.
- Para la etapa de dictaminación se aceptan trabajos en inglés o en francés. En caso de ser aceptados para su publicación, los artículos serán traducidos al idioma español. El autor deberá aprobar la traducción correspondiente.
- Solamente se publicarán artículos que hayan sido valorados positivamente por ambos árbitros.
- En los casos en que un artículo reciba un dictamen positivo y otro negativo, se solicitará la intervención de un tercer experto, cuya determinación definirá la situación del artículo. La asignación del tercer árbitro también se hará en función de su especialidad y del equilibrio entre evaluadores internos y externos.

- En los casos en que un artículo reciba un dictamen (o ambos) positivo pero con correcciones, será remitido al autor a través de la URL del artículo en el sitio de la revista, acompañado de la copia en ciego del dictamen donde se hacen los señalamientos.
- Una vez enviada al autor, este contará con 20 días naturales para hacer las correcciones.
- El autor deberá enviar la nueva versión de su artículo a través de su URL correspondiente en el sitio oficial de la revista. El equipo editorial enviará la nueva versión a través del mismo sitio al evaluador, cuyo parecer determinará si la nueva versión es publicable.
- En el caso en que se señalen correcciones con las que el autor no esté de acuerdo, este podrá apelar al fallo del Consejo Editorial.
- En los casos en que se vuelvan a señalar correcciones, el procedimiento se repetirá una vez más hasta el límite de dos veces. Si luego del segundo intento vuelven a solicitarse cambios, se le notificará al autor que su artículo no es publicable por haberse excedido el límite.
- Cuando un artículo sea rechazado se notificará el fallo al autor vía correo electrónico.

5. Publicación de los manuscritos

- Los manuscritos serán sometidos a revisión de estilo. La versión resultante se regresará al autor para su aprobación.

6. Reseñas

- Las reseñas deberán examinar obras recientes del área de las ciencias sociales que hayan tenido impacto en la comunidad científica.
- Las reseñas serán enviadas igualmente a través del sitio oficial de la revista: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>. Deberá especificarse que se trata de una reseña/lectura crítica eligiendo la sección “Reseñas” en el menú desplegable que aparece en la primera fase del registro del manuscrito (*Sección de la revista*).
- En la primera página de la reseña se deberá incluir la ficha bibliográfica de la obra con los siguientes datos: Apellido(s), Nombre (Año). *Título*. Lugar: editorial.
- No se publicarán presentaciones de libros.
- La reseña deberá ajustarse a las mismas características técnicas requeridas para los artículos y no podrán exceder las 2000 palabras ni ser inferiores a las 1300.
- El Consejo Editorial será el órgano que las seleccione para su publicación.

7. Prácticas editoriales

- El equipo editorial es responsable de cuidar que el nombre de los árbitros y de los autores y sus manuscritos sean tratados de manera confidencial.
- Además de lo convenido en la *declaración de material inédito* los autores podrán señalar circunstancias que impidan la evaluación objetiva e imparcial de su trabajo.
- No se aceptarán manuscritos que no se ajusten a los requisitos editoriales antes señalados.
- Al enviar su manuscrito el autor acepta los criterios editoriales de la revista y el proceso de evaluación por pares.
- El Consejo Editorial es el órgano que determina la publicación de los artículos evaluados favorablemente.

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad

tiene sus oficinas en el Departamento
de Estudios sobre Movimientos Sociales del
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara:
Guanajuato núm. 1047
Col. La Normal, C.P., 44260
Guadalajara, Jalisco. México
Pta. 3, Edificio G, 1er piso
Tel. (33)38 19 33 27 Ext. 23327
Correo electrónico: espiral.udeg@gmail.com

Consejo Editorial
Enero de 2024



■ Publicamos su libro o revista

Atendemos a:

- Instituciones de educación superior e investigación
- Autores académicos individuales

Ediciones de la Noche es una empresa de servicios editoriales con 20 años de presencia en el ámbito académico nacional e internacional.

Ofrecemos:

- Corrección de estilo y ortográfica
- Adecuación de referencias y citas
- Diseño de portadas
- Traducción
- Tiro corto, tiro medio y tiro largo (digital y offset)
- ISBN

Ponemos a su servicio nuestra amplia experiencia editorial y una óptima relación calidad-precio.

■ www.edicionesdelanoche.com



Estado

- 9 **René Torres-Ruiz**
Las elecciones de 2021
en México: antecedentes,
actualidades y proyecciones hacia
un futuro cercano

Sociedad

- 45 **Lucely Carminia Contreras Uc
América Nallely Lutz Ley**
Empleo femenino y reducción de
la pobreza real en dos localidades
rurales de Yucatán, México
- 81 **Iran Guerrero Andrade**
Trasnsformaciones en el
activismo LGBTI a escala
subnacional en México.
El caso de Michoacán

117

Nancy Rubi Estrada Ledesma

Condiciones de trabajo
de médicos de la industria
farmacéutica; el caso de un
tercero autorizado

Lourdes Sofía Mendoza Bohne Martha Patricia Aceves Márquez

149

Territorios en conflicto
socioambiental, resistencias y
movimientos ambientalistas en
Jalisco, México desde el
ecofeminismo

Reseña

179

Jorge Alonso

Una radicalidad que inspira a
radicalizarse más

